



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 686

Bogotá, D. C., viernes, 2 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 89 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Acta de Plenaria número 019 de la sesión ordinaria del día martes 16 de octubre de 2018..... | 6 |
| Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara. | 6 |
| Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara. | 8 |
| Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara. | 9 |
| Publicación Orden del Día. | 11 |
| Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda..... | 13 |
| Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano..... | 13 |
| Apertura del registro. | 13 |
| Quórum deliberatorio. | 13 |
| Lectura Orden del Día..... | 13 |
| Quórum decisorio..... | 13 |
| Aprobación Orden del Día sin modificaciones. | 13 |
| II. Proyectos para segundo debate..... | 13 |
| 1. Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara, <i>por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.</i> | 13 |
| Referencia bloque de impedimentos Representantes Gabriel Jaime Vallejo Chujfi y otros (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa)..... | 14 |
| Publicación Registro de Votación (Impedimentos honorables Representantes Gabriel Vallejo y otros - Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa - Negado). . | 15 |
| Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Gabriel Vallejo y otros - Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. Empleo Público de Carrera Administrativa - Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación). | 16 |
| Referencia bloque de impedimentos Representantes Luis Fernando Gómez Betancurt y otros (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa)..... | 18 |
| Referencia bloque de impedimentos Representantes David Ernesto Pulido Novoa y otros (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa)..... | 18 |
| Referencia impedimento Representante Hernán Humberto Garzón Rodríguez (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa). | 18 |
| Referencia impedimento Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa). | 18 |
| Publicación Registro de Votación (Impedimentos honorables Representantes David Pulido y otros - Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa - Negado). . | 20 |

| | |
|---|----|
| Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes David Pulido y otros - Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. Empleo Público de Carrera Administrativa - Anuncio de votación)..... | 20 |
| Referencia bloque de impedimentos Representantes John Jairo Roldán Avendaño y otro (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa). | 20 |
| Publicación Registro de Votación (Impedimentos honorables Representantes John Jairo Roldán y otro - Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa - Negado). . | 20 |
| Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes John Jairo Roldán y otro - Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público de Carrera Administrativa - Anuncio de votación)..... | 20 |
| Referencia bloque de impedimentos Representantes Héctor Javier Vergara Sierra y otros (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa)..... | 20 |
| Dirección de la Presidencia José Ignacio Mesa Betancur. | 22 |
| Publicación Registro de Votación (Impedimentos honorables Representantes Héctor Vergara y otro - Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa - Negado). . | 22 |
| Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Héctor Vergara y otro - Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. Empleo Público de Carrera Administrativa - Anuncio de votación)..... | 22 |
| Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero. | 22 |
| Referencia impedimento Representante Mónica María Raigoza Morales (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa). | 24 |
| Publicación Registro de Votación (Impedimento honorables Representantes Mónica Raigoza..... | 25 |
| - Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa - Negado). ... | |
| Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa). | 27 |
| Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda..... | 27 |
| Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa)..... | 27 |
| Minuto de Silencio (Homenaje a las víctimas del municipio de Marquetalia-Caldas y todas las víctimas de la violencia)..... | 27 |
| Aprobación bloque de artículos 3°, 5° y 6° (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa)..... | 27 |
| Referencia proposición artículo 1° - Representante Juanita María Goebertus Estrada (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa). | 28 |
| Referencia bloque de proposiciones articulado (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa)..... | 28 |
| Referencia bloque de proposiciones dejadas como constancia (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa). | 28 |
| Referencia bloque de proposiciones (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa)..... | 28 |
| Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán. | 28 |
| Referencia proposición artículo 1° - Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa). | 29 |
| Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi. | 29 |
| Intervención del Representante a la Cámara Henry Fernando Correal Herrera. | 30 |
| Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi. | 30 |
| Anuncio del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 59 de 2018 Senado, <i>por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.</i> | 31 |
| Intervención del Representante a la Cámara Henry Fernando Correal Herrera. | 31 |
| Publicación Registro de Votación (Proposición al artículo 1° sin aval - Honorable Representante Gabriel Vallejo - Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa - Negado)..... | 31 |
| Referencia proposición artículo 1° - Representante Juanita María Goebertus Estrada (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa). | 34 |

| | |
|---|----|
| Aprobación artículo 1° con proposición - Representante Juanita María Goebertus Estrada (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa)..... | 34 |
| Referencia bloque de proposiciones (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa). | 34 |
| Aprobación artículo 2° (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa). | 34 |
| Aprobación artículo 4° (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa). | 34 |
| Referencia proposición artículo 3° - Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa). | 34 |
| Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa)..... | 34 |
| Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara. - Empleo Público Carrera Administrativa)..... | 35 |
| 2. Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara, <i>por medio de la cual se busca fortalecer la efectiva participación de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y se dictan otras disposiciones.</i> ... | 35 |
| Referencia proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal)..... | 35 |
| Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela. | 35 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo. | 36 |
| Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal)..... | 38 |
| Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González..... | 38 |
| Referencia constancia no participación Representante Salim Villamil Quessep..... | 39 |
| Referencia proposición de eliminación artículos 4° y 6° (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal). | 39 |
| Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... | 39 |
| Referencia retiro proposición de eliminación artículos 4° y 6° (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal)..... | 39 |
| Aprobación artículos 4° y 6° (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal)..... | 40 |
| Referencia bloque de proposiciones artículo 1° (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal)..... | 40 |
| Lectura bloque de proposiciones artículo 1° (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal)..... | 40 |
| Aprobación artículo 1° con proposiciones (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal)..... | 40 |
| Referencia bloque de proposiciones artículo 2° (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal)..... | 41 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker. | 41 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez. | 41 |
| Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... | 42 |
| Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce. | 42 |
| Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García. | 42 |
| Intervención del Representante a la Cámara Alexander Harley Bermúdez Lasso..... | 43 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas..... | 43 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Mónica María Raigoza Morales. | 43 |
| Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego..... | 44 |
| Intervención del Representante a la Cámara Néstor Leonardo Rico Rico..... | 44 |
| Intervención del Representante a la Cámara Luis Emilio Tovar Bello..... | 45 |
| Intervención del Representante a la Cámara Félix Alejandro Chica Correa..... | 45 |
| Intervención del Representante a la Cámara David Ernesto Pulido Novoa..... | 45 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano..... | 46 |

| | |
|---|----|
| Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides. | 46 |
| Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán. | 47 |
| Intervención del Representante a la Cámara Ricardo Alfonso Ferro Lozano..... | 47 |
| Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovany Cristancho Tarache. | 47 |
| Intervención del Representante a la Cámara Milton Hugo Angulo Viveros..... | 48 |
| Intervención del Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona. | 48 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña. | 48 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker. | 49 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez..... | 49 |
| Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela. | 50 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Jéniffer Kristín Arias Falla..... | 50 |
| Referencia constancia de no votación - Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses. | 50 |
| Publicación Registro de Votación (Proposición eliminar artículo 2° honorable Representante Martha Villalba - Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal - Negado)..... | 51 |
| Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Proposición eliminar artículo 2° honorable Representante Martha Villalba - Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal - Registro Manual para Votaciones). | 52 |
| Referencia proposición artículo 2° Representantes Óscar Darío Pérez Pineda y otros (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal). | 52 |
| Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón. | 52 |
| Intervención del Representante a la Cámara Christian José Moreno Villamizar. | 53 |
| Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela. | 53 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez. | 53 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Jéniffer Kristín Arias Falla..... | 53 |
| Publicación Registro de Votación (artículo 2° con proposición avalada - Carlos Guevara y otros - Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal - Aprobado). | 54 |
| Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Artículo 2° con proposición avalada - Carlos Guevara y otros - Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal - Anuncio de votación). | 57 |
| Referencia proposición de eliminación artículo 3° (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal)..... | 57 |
| Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela. | 58 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez. | 58 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Jéniffer Kristín Arias Falla. | 58 |
| Publicación Registro de Votación (proposición de eliminación artículo 3° - Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal - Negado). | 58 |
| Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: proposición de eliminación artículo 3° - Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal - Anuncio de votación)..... | 60 |
| Referencia bloque de proposiciones artículo 3° (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal)..... | 60 |
| Referencia proposición artículo 5° - Representante Ángela María Robledo Gómez (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal)..... | 61 |
| Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela. | 62 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez..... | 62 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Jéniffer Kristín Arias Falla..... | 62 |
| Publicación Registro de Votación (artículos 3° y 5° con proposiciones avaladas - Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal - Aprobado).62 | |
| Referencia proposición artículo nuevo - Representante Gloria Betty Zorro Africano (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal)..... | 64 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano..... | 65 |

| | |
|--|----|
| Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal)..... | 65 |
| Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela. | 65 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez. | 65 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Jénifer Kristín Arias Falla..... | 65 |
| Publicación Registros de Votación (Título y pregunta - Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal - Aprobado)..... | 66 |
| Publicación Nota Aclaratoria - Tema a votar: Título y Pregunta - Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal - Anuncio de votación)... | 68 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez. | 68 |
| Anuncio de proyectos..... | 68 |
| 3. Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara, <i>por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la Nación al Corregimiento del Horno del municipio de San Zenón, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.</i> | 68 |
| Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara. - Patrimonio Corregimiento del Horno). | 69 |
| Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara. - Patrimonio Corregimiento del Horno). | 69 |
| Referencia proposición artículo 3° - Representante José Eliécer Salazar López (Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara. - Patrimonio Corregimiento del Horno). | 69 |
| Aprobación bloque de artículos 1°, 2°, 4° y 5° (Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara. - Patrimonio Corregimiento del Horno). | 69 |
| Referencia proposición artículo 3° - Representante José Eliécer Salazar López (Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara. - Patrimonio Corregimiento del Horno). | 69 |
| Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce. | 70 |
| Aprobación artículo 3° sin proposiciones (Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara. - Patrimonio Corregimiento del Horno). | 70 |
| Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara. - Patrimonio Corregimiento del Horno)..... | 70 |
| Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara. - Patrimonio Corregimiento del Horno)..... | 70 |
| Publicación Nota Aclaratoria - Anuncio del título (Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara. - Patrimonio Corregimiento del Horno). | 70 |
| Lectura proposición moción de censura (Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Alberto Carrasquilla Barrera)..... | 70 |
| Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán. | 72 |
| Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego..... | 72 |
| Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García. | 72 |
| Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera. | 72 |
| Intervención del Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez. | 73 |
| Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González. | 73 |
| Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego. | 73 |
| Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez. | 73 |
| Sesión Permanente. | 73 |
| Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... | 74 |
| Apertura del registro (Proposición moción de censura - Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Alberto Carrasquilla Barrera). | 75 |
| Se suspende la votación (Proposición moción de censura - Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Alberto Carrasquilla Barrera). | 75 |
| Desintegrado el quórum decisorio. | 75 |
| Publicación registro de verificación del quórum..... | 75 |
| Cierre..... | 76 |
| Publicación de impedimentos. | 76 |
| Publicación de constancias..... | 83 |

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 019 de la sesión ordinaria del día martes 16 de octubre de 2018.

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 16 de octubre de 2018, abriendo el registro a las 5:32 p. m. e iniciando a las 5:43 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registrarán por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Asistencia comienza a: | 16/10/2018 05:32:12 p.m. |
| Asistencia finaliza a: | 16/10/2018 09:53:49 p.m. |

Resultados Totales

| | |
|----------|-----|
| Presente | 154 |
| Absent | 15 |

Resultados individuales

| Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|-----------------------------------|---------|----------------|--------|
| Presente | | | |
| Abel David Jaramillo Largo | 0048L | 05:40:41 p. m. | - |
| Adriana Gómez Millán | 0067L | 05:32:37 p. m. | - |
| Adriana Magali Matiz Vargas | 0005L | 05:41:52 p. m. | - |
| Alejandro Alberto Vega Pérez | 0080L | 05:48:25 p. m. | - |
| Alexánder Harley Bermúdez Lasso | 0082L | 05:45:48 p. m. | - |
| Alfredo Rafael Deluque Zuleta | 0019R | 06:00:03 p. m. | - |
| Alonso José del Río Cabarcas | 0025 | 05:41:41 p. m. | - |
| Álvaro Henry Monedero Rivera | 0064R | 05:32:29 p. m. | - |
| Álvaro Hernán Prada Artundua-ga | 0038R | 06:10:13 p. m. | - |
| Anatolio Hernández Lozano | 0017L | 05:43:49 p. m. | - |
| Andrés David Calle Aguas | 0076L | 06:54:39 p. m. | - |
| Ángel María Gaitán Pulido | 0074R | 05:36:30 p. m. | - |
| Ángela María Robledo Gómez | 0091L | 05:37:33 p. m. | - |
| Ángela Patricia Sánchez Leal | 0062L | 05:40:08 p. m. | - |
| Aquileo Medina Arteaga | 0052L | 05:32:26 p. m. | - |
| Armando Antonio Zabarain D'Arce | 0007L | 05:44:54 p. m. | - |
| Astrid Sánchez Montes de Oca | 0018L | 05:51:32 p. m. | - |
| Atilano Alonso Giraldo Arboleda | 0102 | 05:32:26 p. m. | - |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | 0050R | 05:44:19 p. m. | - |
| Buenaventura León León | 0001L | 06:03:55 p. m. | - |
| Carlos Alberto Carreño Marín | 0090L | 05:32:29 p. m. | - |
| Carlos Alberto Cuenca Chaux | 0047L | 05:56:46 p. m. | - |
| Carlos Germán Navas Talero | 0045R | 05:43:53 p. m. | - |
| Carlos Julio Bonilla Soto | 0071L | 05:43:58 p. m. | - |
| Catalina Ortiz Lalinde | 0086R | 05:36:45 p. m. | - |
| César Augusto Lorduy Maldonado | 0051R | 05:58:34 p. m. | - |

| Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|------------------------------------|---------|----------------|--------|
| César Augusto Ortiz Zorro | 0087R | 06:13:34 p. m. | - |
| César Augusto Pachón Achury | 0083R | 05:44:39 p. m. | - |
| César Eugenio Martínez Restrepo | 0028L | 05:44:02 p. m. | - |
| Christian José Moreno Villamizar | 0014 | 06:41:01 p. m. | - |
| Christian Munir Garcés Aljure | 0037R | 07:08:43 p. m. | - |
| Ciro Antonio Rodríguez Pinzón | 0003L | 05:57:12 p. m. | - |
| Ciro Fernández Núñez | 0057L | 05:57:37 p. m. | - |
| Crisanto Pizo Mazabuel | 0081L | 05:47:34 p. m. | - |
| David Ernesto Pulido Novoa | 0050L | 05:44:17 p. m. | - |
| David Ricardo Racero Mayorca | 0097L | 05:37:21 p. m. | - |
| Diego Javier Osorio Jiménez | 0039R | 05:37:22 p. m. | - |
| Diego Patiño Amariles | 0071R | 05:42:59 p. m. | - |
| Diela Liliana Benavides Solarte | 0007R | 06:11:42 p. m. | - |
| Édgar Alfonso Gómez Román | 0078L | 05:32:31 p. m. | - |
| Édward David Rodríguez Rodríguez | 0036R | 05:32:28 p. m. | - |
| Edwin Alberto Valdés Rodríguez | 0027L | 06:05:50 p. m. | - |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | 0041L | 05:57:14 p. m. | - |
| Élbert Díaz Lozano | 0023L | 05:37:37 p. m. | - |
| Elizabeth Jay-Pang Díaz | 0077L | 05:47:24 p. m. | - |
| Eloy Chichi Quintero Romero | 0049L | 06:23:51 p. m. | - |
| Emeterio José Montes de Castro | 0010R | 06:10:01 p. m. | - |
| Enrique Cabrales Baquero | 0042R | 05:43:44 p. m. | - |
| Erasmus Elías Zuleta Bechara | 0020R | 05:50:19 p. m. | - |
| Erwin Arias Betancur | 0061L | 05:43:58 p. m. | - |
| Esteban Quintero Cardona | 0100L | 09:39:18 p. m. | - |
| Faber Alberto Muñoz Cerón | 0016L | 06:13:35 p. m. | - |
| Fabio Fernando Arroyave Rivas | 0064L | 06:23:40 p. m. | - |
| Felipe Andrés Muñoz Delgado | 0002L | 06:08:09 p. m. | - |
| Félix Alejandro Chica Correa | 0010L | 05:51:29 p. m. | - |
| Flora Perdomo Andrade | 0108L | 05:49:30 p. m. | - |
| Franklin Lozano de la Ossa | 0043L | 06:16:00 p. m. | - |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | 0035L | 05:42:49 p. m. | - |
| Gabriel Santos García | 0029L | 05:32:30 p. m. | - |
| Germán Alcides Blanco Álvarez | 0008L | 05:45:24 p. m. | - |
| Gloria Betty Zorro Africano | 0047R | 06:01:29 p. m. | - |
| Gustavo Hernán Puentes Díaz | 0053R | 05:33:12 p. m. | - |
| Gustavo Londoño García | 0042L | 05:34:37 p. m. | - |
| Harold Augusto Valencia Infante | 0022L | 05:43:40 p. m. | - |
| Harry Giovanni González García | 0065 | 06:09:18 p. m. | - |
| Héctor Ángel Ortiz Núñez | 0028R | 05:32:48 p. m. | - |
| Héctor Javier Vergara Sierra | 0058 | 05:44:11 p. m. | - |
| Henry Fernando Correal Herrera | 0079R | 05:39:45 p. m. | - |
| Hernán Gustavo Estupiñán Calvache | 0068R | 05:44:37 p. m. | - |
| Hernán Humberto Garzón Rodríguez | 0033L | 06:03:48 p. m. | - |
| Hernando Guida Ponce | 0016R | 05:32:30 p. m. | - |
| Irma Luz Herrera Rodríguez | 0044 | 05:57:48 p. m. | - |
| Jaime Armando Yépez Martínez | 0026 | 05:32:37 p. m. | - |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | 0004R | 05:40:51 p. m. | - |
| Jaime Rodríguez Contreras | 0247R | 06:14:46 p. m. | - |
| Jairo Giovany Cristancho Tarache | 0034L | 05:42:07 p. m. | - |
| Jairo Humberto Cristo Correa | 0247L | 05:36:46 p. m. | - |

| Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|-------------------------------------|----------|----------------|--------|
| Jairo Renaldo Cala Suárez | 0089R | 05:44:28 p. m. | - |
| Jennifer Kristín Arias Falla | 0036L(3) | 06:10:34 p. m. | - |
| Jezmi Lizeth Barraza Arraut | 0081R | 05:38:31 p. m. | - |
| Jhon Arley Murillo Benítez | 0093L | 05:44:24 p. m. | - |
| Jhon Jairo Berrío López | 0032R | 05:32:25 p. m. | - |
| Jimmy Harold Díaz Burbano | 0095L | 05:33:58 p. m. | - |
| John Jairo Bermúdez Garcés | 0027R | 09:35:26 p. m. | - |
| John Jairo Cárdenas Morán | 0018R | 06:12:17 p. m. | - |
| John Jairo Hoyos García | 0017R | 06:53:14 p. m. | - |
| John Jairo Roldán Avendaño | 0066 | 05:50:47 p. m. | - |
| Jorge Alberto Gómez Gallego | 0045L | 05:44:08 p. m. | - |
| Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | 0023R | 05:47:00 p. m. | - |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | 0024R | 05:43:36 p. m. | - |
| Jorge Méndez Hernández | 0054L | 05:36:32 p. m. | - |
| José Daniel López Jiménez | 0063R | 06:52:52 p. m. | - |
| José Eliécer Salazar López | 0022R | 05:35:25 p. m. | - |
| José Elver Hernández Casas | 0011L | 06:00:38 p. m. | - |
| José Gabriel Amar Sepúlveda | 0057R | 06:23:28 p. m. | - |
| José Gustavo Padilla Orozco | 0002R | 06:10:34 p. m. | - |
| José Ignacio Mesa Betancour | 0114L | 05:43:32 p. m. | - |
| José Jaime Uscátegui Pastrana | 0030L | 06:29:34 p. m. | - |
| José Luis Correa López | 0077R | 05:43:52 p. m. | - |
| José Luis Pinedo Campo | 0114R | 05:59:51 p. m. | - |
| Juan Carlos Lozada Vargas | 0069L | 05:37:29 p. m. | - |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | 0060R(2) | 06:00:29 p. m. | - |
| Juan Carlos Rivera Peña | 0008R | 06:05:21 p. m. | - |
| Juan Carlos Wills Ospina | 0006L | 05:45:52 p. m. | - |
| Juan Diego Echavarría Sánchez | 0079L | 05:57:10 p. m. | - |
| Juan Fernando Espinal Ramírez | 0031L | 05:41:38 p. m. | - |
| Juan Fernando Reyes Curi | 0068L | 06:01:05 p. m. | - |
| Juan Pablo Celis Vergel | 0029R | 06:19:20 p. m. | - |
| Juanita María Goebertus Estrada | 0085L | 05:58:29 p. m. | - |
| Julián Peinado Ramírez | 0060L | 06:00:22 p. m. | - |
| Julio César Triana Quintero | 0061R | 05:44:18 p. m. | - |
| Karen Violette Cure Corcione | 0049R | 05:41:57 p. m. | - |
| Katherine Miranda Peña | 0084L | 06:06:26 p. m. | - |
| Kelyn Johana González Duarte | 0074L | 06:08:02 p. m. | - |
| León Fredy Muñoz Lopera | 0087L | 05:47:04 p. m. | - |
| Luciano Grisales Londoño | 0069R | 05:55:37 p. m. | - |
| Luis Alberto Albán Urbano | 0089L | 05:38:46 p. m. | - |
| Luis Emilio Tovar Bello | 0039L | 05:56:48 p. m. | - |
| Luis Fernando Gómez Betancurt | 0033R | 05:51:39 p. m. | - |
| Margarita María Restrepo Arango | 0038L | 06:10:33 p. m. | - |
| María Cristina Soto de Gómez | 0006R | 05:43:28 p. m. | - |
| María José Pizarro Rodríguez | 0091R | 05:37:38 p. m. | - |
| Martha Patricia Villalba Hod-walker | 0012 | 05:51:01 p. m. | - |
| Mauricio Andrés Toro Orjuela | 0084R | 05:38:41 p. m. | - |
| Milene Jarava Díaz | 0043R | 06:01:26 p. m. | - |
| Milton Hugo Angulo Viveros | 0034R | 05:46:16 p. m. | - |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | 0051L | 05:39:09 p. m. | - |
| Mónica Liliana Valencia Montaña | 0021R | 06:03:14 p. m. | - |
| Mónica María Raigoza Morales | 0019L | 06:13:22 p. m. | - |
| Néstor Leonardo Rico Rico | 0055L | 06:37:52 p. m. | - |
| Nevardo Eneiro Rincón Vergara | 0078R | 06:26:23 p. m. | - |
| Neyla Ruiz Correa | 0086L | 05:44:28 p. m. | - |
| Nicolás A. Echeverry Alvarán | 0001R | 06:06:19 p. m. | - |
| Nidia Marcela Osorio Salgado | 0003R | 05:47:33 p. m. | - |
| Nilton Córdoba Manyoma | 0082R | 05:56:06 p. m. | - |
| Ómar de Jesús Restrepo Correa | 0088 | 05:55:52 p. m. | - |
| Óscar Camilo Arango Cárdenas | 0062R | 05:38:11 p. m. | - |
| Óscar Darío Pérez Pineda | 0032L | 05:51:33 p. m. | - |
| Óscar Hernán Sánchez León | 0072L | 05:32:39 p. m. | - |

| Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|------------------------------------|---------|----------------|----------------|
| Óscar Leonardo Villamizar Mene-ses | 0100R | 06:16:22 p. m. | - |
| Óscar Tulio Lizcano González | 0015L | 05:36:09 p. m. | - |
| Oswaldo Arcos Benavides | 0063L | 07:09:11 p. m. | - |
| Ricardo Alfonso Ferro Lozano | 0035R | 06:01:17 p. m. | - |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | 0072R | 05:33:20 p. m. | - |
| Rubén Darío Molano Piñeros | 0037L | 06:04:49 p. m. | - |
| Salim Villamil Quessep | 0055R | 05:41:53 p. m. | - |
| Samuel Alejandro Hoyos Mejía | 0031R | 05:32:33 p. m. | - |
| Sara Elena Piedrahíta Lyons | 0021L | 07:06:48 p. m. | - |
| Silvio José Carrasquilla Torres | 0076R | 05:57:14 p. m. | - |
| Teresa de Jesús Enríquez Ro-sero | 0011R | 06:02:57 p. m. | - |
| Víctor Manuel Ortiz Joya | 0080R | 05:45:04 p. m. | - |
| Wílmer Leal Pérez | 0085R | 05:32:58 p. m. | - |
| Yamil Hernando Arana Padauí | 0005R | 05:43:24 p. m. | - |
| Yénica Sugein Acosta Infante | 0041R | 05:32:49 p. m. | “ |
| Ausente | | | |
| Alejandro Carlos Chacón Ca-margo | 0103 | - | - |
| Alfredo Ape Cuello Baute | 0004L | - | - |
| ATRIL 1 | 0104 | - | - |
| ATRIL 2 | 0105 | - | - |
| Carlos Adolfo Ardila Espinosa | 0067R | - | - |
| Carlos Eduardo Acosta Lozano | 0048R | - | - |
| Carlos Mario Farelo Daza | 0054R | - | - |
| Fabián Díaz Plata | 0083L | - | - |
| Hernán Banguero Andrade | 0093R | - | - |
| Hernando José Padauí Álvarez | 0052R | - | - |
| Inti Raúl Asprilla Reyes | 0101 | - | - |
| José Edilberto Caicedo Sasto-que | 0015R | - | - |
| Juan David Vélez Trujillo | 0030R | - | - |
| Karina Estefanía Rojano Pala-cio | 0053L | - | - |
| Norma Hurtado Sánchez | 0024L | 06:00:21 p. m. | 09:23:57 p. m. |
| Nubia López Morales | 0108R | - | - |
| RELATOR | 0106R | - | - |
| SECRETARIO | 0107 | - | - |
| Seuxis Paucias Hernández So-larte | 0090R | - | - |
| SUBSECRETARIA | 0106L | - | - |
| Wadith Alberto Manzur Imbett | 0095R | - | - |
| Wílmer Ramiro Carrillo Men-doza | 0020L | - | - |

SbSG. 2.1-356-18

Bogotá, D. C., octubre 23 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de octubre 16 de 2018.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 16 de octubre de 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Asprilla Reyes Inti Raúl

Banguero Andrade Hernán

Caicedo Sastoque José Edilberto

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Cuello Baute Alfredo Ape

Díaz Plata Fabián

Farelo Daza Carlos Mario

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Padauí Álvarez Hernando José

Rojano Palacio Karina Estefanía

Vélez Trujillo Juan David

Total Representantes con excusa: catorce (14)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

En la Sesión Plenaria de la fecha, **Hernández Solarte Seuxis Paucias** aparece como ausente en el registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Cordialmente,

NORBÉY MARULANDA MUÑOZ,
Subsecretario General.

Registro Electrónico Asistencia. 19 folios.
Registro de Votación 0025. PROYECTO DE LEY 180 DE 2017. Título y Pregunta (8 Folios)
Registro de Votación 0009. PROYECTO DE LEY 180 DE 2017. Proposiciones Avaladas Artículo 3 y 5. (8 folios)
Registro de Votación 0007. PROYECTO DE LEY 180 DE 2017 Proposición Eliminar Artículo 3 (7 folios)
Registro de Votación 0006. PROYECTO DE LEY 180 DE 2017. Impedimentos H.R., Proposición Avalada Artículo 2 (8 folios)
Registro de Votación 0005. PROYECTO DE LEY 180 DE 2017. Proposición Eliminar Artículo 2. H.R. Martha Vilalba (8 folios)
Registro de Votación 0004. PROYECTO DE LEY 006 DE 2017. Proposición Artículo 1 sin aval. H.R. Gabriel Vallejo (8 folios)
Registro de Votación 0001. PROYECTO DE LEY 006 DE 2017. Impedimentos H.R. Mónica Raigosa (7 folios)
Registro de Votación 0001. PROYECTO DE LEY 006 DE 2017. Impedimentos H.R. Héctor Vergara y otros (7 folios)
Registro de Votación 0001. PROYECTO DE LEY 006 DE 2017. Impedimentos H.R. John Jairo Roldán y otros (7 folios)
Registro de Votación 0001. PROYECTO DE LEY 006 DE 2017. Impedimentos H.R. David Páido y otros (7 folios)
Registro de Votación 0001. PROYECTO DE LEY 006 DE 2017. Impedimentos H.R. Gabriel Vallejo y otros (7 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria
Comisión de Ética

Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Asprilla Reyes Inti Raúl

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Cuello Baute Alfredo Ape

Díaz Plata Edwing Fabián

López Morales Nubia

Vélez Trujillo Juan David.



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, mediante oficio de fecha septiembre 27 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para salir del país entre el 16 y el 20 de octubre de 2018, con el propósito de participar en la "X Reunión Internacional de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia", a realizarse en Ciudad de Monterrey, Nuevo León, México.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciséis (16) y veinte (20) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciséis (16) y veinte (20) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

13561



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario Privado de la Segunda Vicepresidencia, doctor Miguel García Durán, mediante oficio de fecha octubre 01 de 2018, solicita por Instrucciones del Representante a la Cámara, doctor INTI RAUL ASPRILLA REYES, quien ostenta la dignidad de Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, ante el Presidente de la Corporación, ceder permiso para que el Dr. Asprilla Reyes, participe en la 3ª Edición Global Leadership Forum (GLF), a realizarse entre los días 14 y 20 de octubre de la presente anualidad, en el Palacio de la Magdalena de Santander, España.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor INTI RAUL ASPRILLA REYES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días catorce (14) y veinte (20) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor INTI RAUL ASPRILLA REYES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días catorce (14) y veinte (20) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

135690



RESOLUCION N° MD- 2522 DE 2018 (09 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación, mediante oficio radicado el 09 de octubre de 2018, solicita ante los vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones que se llegaren a convocar para el día dieciséis (16) de octubre de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a lo anterior, los Vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizan permiso remunerado al Presidente de la Corporación, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día dieciséis (16) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVEN

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día dieciséis (16) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 OCT. 2018

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI-RAUL ASERILLA REYES Segundo Vicepresidente

NORBIEY MARULANDA MUÑOZ Secretario General (E)

Hermes Tafur Vásquez Secretaria General

135



RESOLUCION MD N° 2490 DE 2018 (02 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FABIAN DIAZ PLATA, mediante oficio de fecha octubre 01 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para asistir a la III Edición GYLE Cantabria Global Youth Leadership Cantabria, los días comprendidos entre el 13 y 21 de octubre de la presente anualidad, evento que se llevará a cabo en el Palacio de la Magdalena de Santander, España.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor FABIAN DIAZ PLATA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días trece (13) y veintiuno (21) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIAN DIAZ PLATA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días trece (13) y veintiuno (21) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI-RAUL ASERILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Vásquez Secretaria General



RESOLUCION N° 2059 DE 2018 (28 AGO. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso durante los días comprendidos entre el 8 al 17 de octubre del presente año, para no asistir a las sesiones plenarias y de comisiones que se llegaren a realizar durante estos días, en razón a que fue invitado a una peregrinación a Tierra Santa.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar entre el ocho (08) y el diecisiete (17) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar entre el ocho (08) y el diecisiete (17) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 AGO. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Vásquez Secretaria General

13561



RESOLUCION N° 2586 DE 2018 (16 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor German Arenas Arias, funcionario de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora NUBIA LÓPEZ MORALES, mediante oficio de fecha octubre 16 de 2018, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para doctora Nubia López Morales, para ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy, en razón a la atención de la invitación cursada por la Alcaldía de Floridablanca, Santander, a participar del VIII Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas, a realizarse en dicho municipio.

Que conforme a lo anterior, el Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 45 de la ley 5ª de 1992, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora NUBIA LÓPEZ MORALES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para la fecha (octubre 16 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NUBIA LÓPEZ MORALES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para la fecha (octubre 16 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 OCT. 2018

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Segundo Vicepresidente en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Vásquez Secretaria General

13561

RESOLUCION N° 2060 DE 2018
(28 AGO. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, mediante oficio de fecha agosto 16 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial en Israel del 13 al 20 de octubre de 2018, con el propósito de participar en un encuentro organizado por Project Interchange, organización educativa sin fines de lucro del Comité Judío Americano.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el veinte (20) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el veinte (20) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
28 AGO. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los


ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
 Presidente


JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Hermes Tafur Viquez
 Secretario General

Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara

- Banguero Andrade Hernán
- Caicedo Sastoque José Edilberto
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Farelo Daza Carlos Mario
- Manzur Imbett Wadith Alberto
- Padauí Álvarez Hernando José
- Rojano Palacio Karina Estefanía.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá 16 de octubre de 2018

Señores
Subsecretaría de Representantes
 Cuidad

Referencia: Incapacidad

De manera atenta me permito presentar el certificado de incapacidad del Honorable Representante Hernán Banguero Andrade de la fecha 16 de octubre de 2018 de 3 días la constancia será anexa a esta carta.

Agradezco su atención,


Dina Isola Velazquez
 Asistente III

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 58 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. - Colombia



www.camara.gov.co
 twitter@camaracolomb
 01 3032 72491
 herman.banguero@camara.gov.co
 Fax 4325100 / 4471-4666
 Línea Gratuita 01800032512



Bogotá, D.C. 18 de octubre del 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON - NORBEY MARULANDA
PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
 Bogotá D.C.

ASUNTO: INCAPACIDAD MEDICA DEL DIA 16 DE OCTUBRE 2018

Reciba un cordial saludo respetado Doctor.

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad para la fecha relacionada en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para lo fines pertinentes.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA BARON VALDERRAMA
 Asesora Honorable Representante a la Cámara
 JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

Cra. 7 No. 8-68 Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 521 B- 522B
 Tel. 3823561 Fax: 3823124
 Caicedo.camara@hotmail.com



Bogotá, 18 de octubre de 2018

DOCTOR
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
 SUBSECRETARIO GENERAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 E.S.D



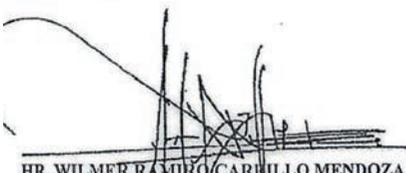
REF. INCAPACIDAD 16 DE OCTUBRE

Estimado Dr.

Por medio de la presente me permito allegar certificado médico en el que se acredita incapacidad del día martes 16 de octubre de 2018. Esto con el fin de justificar mi inasistencia a la plenaria de esta corporación programada para esa fecha.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,


HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

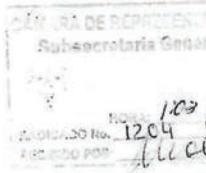




CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2018

Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes



Referencia: Excusa médica para justificar ausencia del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA durante las sesiones comprendidas en las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Respetado Doctor Marulanda Muñoz,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA, y en cumplimiento a la ley 5 de 1992 y la resolución No. 0665 del 23 de marzo de 2011 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la declaración de inasistencia injustificada de los Representantes a la Cámara a las sesiones de la Corporación y su correspondiente descuento en la nómina", por medio del presente escrito me permito adjuntar excusa médica comprobada y epicrisis, que justifican la ausencia del citado congresista a las sesiones plenarias de las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Atentamente,

DELAÍN ALFONSO ARIAS DE LA CRUZ
Funcionario UTL

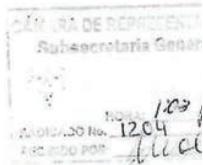
AQUÍ VINE LA DESHONRIFICACIÓN
Cr. 7 N° 8 - 68 of 426B-427B - Edf. Nuevo del Congreso
Tel. (57+1) 4325100 Ext 3467-3469-3668



CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2018

Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes



Referencia: Excusa médica para justificar ausencia del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA durante las sesiones comprendidas en las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Respetado Doctor Marulanda Muñoz,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA, y en cumplimiento a la ley 5 de 1992 y la resolución No. 0665 del 23 de marzo de 2011 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la declaración de inasistencia injustificada de los Representantes a la Cámara a las sesiones de la Corporación y su correspondiente descuento en la nómina", por medio del presente escrito me permito adjuntar excusa médica comprobada y epicrisis, que justifican la ausencia del citado congresista a las sesiones plenarias de las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Atentamente,

DELAÍN ALFONSO ARIAS DE LA CRUZ
Funcionario UTL

AQUÍ VINE LA DESHONRIFICACIÓN
Cr. 7 N° 8 - 68 of 426B-427B - Edf. Nuevo del Congreso
Tel. (57+1) 4325100 Ext 3467-3469-3668

Bogotá D.C. octubre 17 de 2018

Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Sub secretario General
Cámara de Representantes

Ref. Excusa Sesión Plenaria el día 16 de octubre de 2018

Respetados Doctores,

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a las sesiones programadas de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, el día 16 de octubre del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara



La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

**PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018 - 2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de
octubre de 2018

Hora 5:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de ley número 006 de 2017
Cámara, por el cual se modifican: la Ley 909 de
2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras
disposiciones.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo
Rivera Flórez.*

Ponentes: Representantes *Henry Fernando Correal Herrera, Norma Hurtado Sánchez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 587 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 861 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2018 y 722 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2018.

Anuncio: octubre 9 de 2018.

2. Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara, por medio de la cual se busca fortalecer la efectiva participación de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 987 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 07 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2018 y 697 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 18 y 24 de 2018.

Anuncio: octubre 9 de 2018.

3. Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la nación al corregimiento del horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponente: Representante *Jaime Armando Yepes Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 589 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2017 y 807 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 12 de 2017.

Anuncio: octubre 9 de 2018.

4. Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara, por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública

de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaña y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes: *Edwing Fabián Díaz Plata, Jennifer Kristin Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 706 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 95 de 2018, 765 de 2018 y 807 de 2018(-).

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 28 de 2017.

Anuncio: octubre 9 de 2018.

5. Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara – 036 de 2017 Senado, por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del líder indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Marco Anibal Avirama Avirama.*

Ponente: Representante *Abel David Jaramillo Largo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 698 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 13 de 2018.

Anuncio: octubre 9 de 2018.

6. Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara – 069 de 2017 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Acacias en el departamento del Meta, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Maritza Martínez Aristizábal.*

Ponente: Representante *Jaime Armando Yepes Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 808 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 5 de 2018.

Anuncio: octubre 9 de 2018.

7. Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara, por medio de la cual se garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista”.

Autores: Representantes: *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez.*

Ponentes: Representantes: *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Faber Alberto Muñoz Cerón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 98 de 2018 y 735 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: octubre 9 de 2018.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1°- de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ah, están revisando el sistema, los auxiliares del recinto para pedirles el favor que los que no son congresistas retírenlos, salgan del recinto, por favor se retíren.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Doctor Arana, doctor Arana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es que tenemos equipos muy obsoletos y ya se están habilitando para que puedan ser encendidos.

Sí señor, el Presidente.

Se abre el registro por orden de la Presidencia para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de octubre de 2018, se abre dicho registro siendo las cinco y treinta y dos (5:32 p. m.), señores representantes pueden registrarse por favor.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario ¿qué quórum tenemos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha conformado el quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces señor Secretario, leamos el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Léalo doctor.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente, se da lectura al Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de octubre de 2018.

(...)(...)

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, para que lo ponga en consideración de la Plenaria, habiéndose constituido quórum decisorio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien señor Secretario, entonces como hay quórum decisorio coloco a consideración el Orden del Día que acaba de leer el señor Secretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado la aprobación del Orden del Día, ¿cómo votan representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Primer punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Primero punto:

Proyecto para segundo debate.

Proyecto de ley número 06 de 2017 Cámara, por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior Guillermo Rivera.

Ponentes: Representantes *Henry Fernando Correal Herrera, Norma Hurtado Sánchez.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017, para primer debate en la 861 de 2017, para segundo debate en la 156 de 2018 y 722 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Séptima: abril 4 de 2018.

Y se anunció para este debate: octubre 9 de 2018.

Señor Presidente, este proyecto tiene los siguientes impedimentos:

Gabriel Jaime Vallejo, se declara impedido toda vez que tiene parientes en segundo grado y cuarto grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados con la modificación del presente proyecto.

Óscar Sánchez, se declara impedido ya que tiene un conyugue y familiares en segundo grado que se enmarca en los funcionarios que trata el proyecto de ley.

Óscar Leonardo Villamizar, se declara impedido, porque tiene un parentesco de segundo grado de consanguinidad que se desempeña como servidor público.

El doctor César Eugenio Martínez, se declara impedido porque tiene familiares dentro del parentesco de segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad que se desempeñan como servidores públicos.

El doctor Esteban Quintero Cadena, se declara impedido ya que tiene familiares dentro del parentesco de tercer grado y cuarto grado de consanguinidad que se desempeñan como servidores públicos.

Doctor Rodrigo Arturo Rojas, se declara impedido por tener conflicto de interés, por tener pariente dentro de un cuarto grado de consanguinidad que está vinculado a cargos de propiedad en carrera administrativa del Estado.

El doctor Rodrigo Arturo Rojas, ya está.

El doctor Esteban Quintero Cardona, se declara impedido por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, se declara, y que son funcionarios públicos, Esteban Quintero.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente, de los señores: Esteban Quintero, Rodrigo Arturo Lara, Cesar Eugenio Martínez, Óscar Leonardo Villamizar, Óscar Sánchez y Gabriel Jaime Vallejo, quienes se declaran impedidos por tener parientes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración los impedimentos que acaba de leer el señor Secretario.

Y les pedimos el favor a los representantes que se retiren del Recinto.

Sigue la discusión de los impedimentos, anuncio que se va a cerrar este bloque de impedimentos, queda cerrado.

Abra el registro, señor Secretario, para la votación de los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Doctor Grillo, bienvenido a la Cámara.

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, los señores Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Sánchez, Óscar León Villamizar, Cesar Eugenio Martínez, Esteban Quintero, Rodrigo Rojas y Esteban; se retiran del Recinto mientras se deciden sus impedimentos

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Vergara vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Pablo Echavarría, Juan Diego, vota No.

Doctor Ardila, doctor Ardila, no se ha leído su impedimento, no; puede votar doctor Ardila, no se ha leído su impedimento.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto del doctor Juan Diego Echavarría, el voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Fernández, Ciro Fernández vota no.

Para cualquier inquietud sobre este proyecto de ley, fuera de los ponentes se encuentra también el Director de la Función Pública, doctor Grillo.

Se retira el voto del doctor Ciro Fernández porque lo pudo hacer electrónicamente, se retira el voto manual.

La doctora Herrera vota No, Irma Herrera vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, tres impedimentos.

Le voy a pedir a los representantes que estamos votando los bloques de impedimentos, ya votamos los cinco (5), vamos a recibir otros cinco (5), o los que realmente crean que están impedidos, por favor, presentar impedimento a la Secretaría.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante José Daniel López vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Que no vaya a quedar de a uno, estamos sometiendo a votación bloques de a cinco (5), cinco (5) impedimentos.

¿Cuántos tenemos señor Secretario, para este segundo bloque?

Segundo bloque de impedimentos.

Favor leer entonces el bloque de impedimentos, señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No cierre que va a votar Óscar Darío.

Doctor Óscar Darío ¿pudo votar?, ya.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí.

Ordeno cerrarlo, ordeno cerrarlo.

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sí, hace rato.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por el Sí, 16 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de...

Ah falta, doctor, se registra el voto.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Silvio Carrasquilla vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se había registrado el voto del doctor Peinado.

Alfredo Deluque votaba No.

Silvio Carrasquilla vota No.

Julián Peinado vota No.

Esos.

Alejandro Vega vota No.

Elver Hernández vota No.

Nidia Osorio vota No.

Pinedo vota No.

Esos quedan registrados en esta votación.

Adriana Gómez de igual manera.

Se ha cerrado el registro.

Adriana Gómez había votado No.

Quedan registrados esos votos.

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí, 16 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 16, por el No 64 votos

electrónicos por el No y 9 manuales para un total por el No de 73.

¿Cómo?

Setenta y tres votos por el No.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los siguientes representantes, quienes pueden reingresar.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han negado los impedimentos de los representantes:

Rodrigo Rojas, Esteban Quintero, César Eugenio Martínez, Óscar Leonardo Villamizar, Óscar Sánchez León y Gabriel Jaime Vallejo.

Dichos representantes pueden ingresar al Recinto.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Nota Aclaratoria - Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Gabriel Vallejo y otros - P. L. 006 de 2017 C. Empleo Público de Carrera Administrativa – Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación).

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|--------------------|---|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 006/17 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos HH.RR. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos HH.RR. Gabriel Vallejo y otros |

Inicio de votación a las: 16/10/2018 05:55:26 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2018 05:59:40 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 80 |
| | Presente y no votado | 0 |
| Respuestas | Sí | 16 |
| | No | 64 |
| | No votado- | 0 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Playa Renaciente | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Coalición Lista de la Decencia | Sí | 3 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 4 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 0 |
| | No | 15 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 10 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 9 |
| | No votado | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido de la U | Sí | 1 |
| | No | 10 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 4 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 2 |
| | No | 16 |
| | No votado | 0 |
| Partido MAIS | Sí | 1 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| Yes | | |
|------------------------------------|----------------|--|
| Carlos Germán Navas Talero | Partido Polo | |
| Diego Patino Amariles | Partido Liber | |
| Catalina Ortiz Lalinde | Partido Alian | |
| Ángela María Robledo Gómez | Coalición list | |
| Jairo Renaldo Cala Suárez | Partido FAR | |
| Cesar Augusto Pachón Achury | Partido MAI | |
| Juanita María Goebertus Estrada | Partido Alian | |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la | |
| David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list | |
| Carlos Alberto Carreño Marín | Partido FAR | |
| Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber | |
| Luis Alberto Albán Urbano | Partido FAR | |
| María José Pizarro Rodríguez | Coalición list | |
| Mauricio Andrés Toro Orjuela | Partido Alian | |
| Omar de Jesús Restrepo Correa | Partido FAR | |
| Wílmer Leal Pérez | Partido Alian | |

| No | | |
|----------------------------------|---------------|--|
| Erwin Arias Betancur | Partido Cam | |
| Julio César Triana Quintero | Partido Cam | |
| Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam | |
| Yamil Hernando Arana Padauí | Partido Cons | |
| Elizabeth Jay-Pang Díaz | Partido Liber | |
| Germán Alcides Blanco Álvarez | Partido Cons | |
| Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber | |
| Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent | |
| Oscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam | |
| Carlos Alberto Cuenca Chaux | Partido Cam | |
| Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam | |
| César Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam | |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la | |
| Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons | |
| Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber | |
| Ciro Antonio Rodríguez Pinzón | Partido Cons | |
| John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber | |
| Juan Diego Echavarría Sánchez | Partido Líber | |
| Hernando Guida Ponce | Partido de la | |
| Armando Antonio Zabaraind Arce | Partido Cons | |
| Erasmo Elías Zuleta Bechara | Partido de la | |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam | |
| Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber | |
| Yenica Sugein Acosta Infante | Partido Cent | |
| Silvio José Carrasquilla Torres | Partido Líber | |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la | |
| José Eliécer Salazar López | Partido de la | |
| Víctor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber | |

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Nilton Córdoba Manyoma | Partido Liber |
| Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| Alonso José del Rio Cabarcas | Partido de la |
| Élbert Díaz Lozano | Partido de la |
| Ciro Fernández Núñez | Partido Cam |
| José Luis Correa López | Partido Líber |
| Ángel María Gaitán Pulido | Partido Líber |
| Félix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| Astrid Sánchez Montes de Oca | Partido de la |
| Édgar Alfonso Gómez Román | Partido Liber |
| Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| Gustavo Hernán Puentes Díaz | Partido Cam |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| Álvaro Henry Monedero Rivera | Partido Líber |
| Óscar Tulio Lizcano González | Partido de la |
| Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |
| Óscar Darío Pérez Pineda | Partido Cent |
| Diego Javier Osorio Jiménez | Partido Cent |
| Anatolio Hernández Lozano | Partido de la |
| Juan Fernando Espinal Ramírez | Partido Cent |
| Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| Edward David Rodríguez Rodríguez | Partido Cent |
| María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| Gustavo Londoño García | Partido Cent |
| Alexánder Harley Bermúdez Lasso | Partido Liber |
| Luis Emilio Tovar Bello | Partido Cent |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Partido Cam |
| Jorge Méndez Hernández | Partido Cam |
| Salim Villamil Quessep | Partido Cam |
| Nidia Marcela Osorio Salgado | Partido Cons |
| León Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| Jhon Arley Murillo Benítez | CC Playa Re |

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 006 de 2017

Tema a votar: impedimentos honorable Representante Gabriel vallejo y otros

Sesión plenaria: martes 16 de octubre de 2018

| NOMBRE | CIRCUNSCRIPCIÓN | PARTIDO | VOTO | |
|----------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | SÍ | NO |
| Héctor Vergara Sierra | Sucre | Cambio Radical | | X |
| Irma Luz Herrera Rodríguez | Bogotá, D. C. | Partido Mira | | X |
| Carlos Ardila Espinosa | Putumayo | Partido Liberal | | X |
| Alfredo Deluque Zuleta | Guajira | Partido de la U | | X |
| Julián Ramírez Peinado | Antioquia | Partido Liberal | | X |
| Silvio Carrasquilla Torres | Bolívar | Partido Liberal | | X |
| Alejandro Vega Pérez | Meta | Partido Liberal | | X |
| José Élver Hernández Casas | Tolima | Partido Conservador | | X |
| Nidia Osorio Salgado | Antioquia | Partido Conservador | | X |
| José Luis Pinedo Campo | Magdalena | Cambio Radical | | X |

| | | | | |
|----------------|-------|-------|-----------------|---|
| Adriana Millán | Gómez | Valle | Partido Liberal | X |
|----------------|-------|-------|-----------------|---|



ACTA N° 019
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018.

Tema a votar:
Impedimentos HH. RR. Gabriel Vallejo y otros

Proyecto de ley 006 de 2017 Cámara
"Por el cual se modifican la ley 909 de 2004, el decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara los siguientes puntos, esto, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 16 de octubre de 2018, y el Registro Manual para Votaciones. Tema a votar: Impedimentos HH. RR. Gabriel Vallejo y otros; Proyecto de ley 006/2017 C. (Empleo Público Carrera Administrativa):

1. Que por error involuntario no se incluyó en el Registro Manual para Votaciones, el voto manual por el NO del representante JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, el cual fuera anunciado por la Secretaría General;
2. Que en el Registro Manual para Votaciones numeral 5, se enlista Julián Ramírez Peinado, cuando el nombre correcto del representante es JULIÁN PEINADO RAMÍREZ.

Teniendo en cuenta lo anterior, y realizando las dos aclaraciones, se **INCLUYE** el voto manual por el **NO** del representante **JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ**, el cual fue anunciado por la Secretaría General, y se **CORRIGE** en el Registro Manual para Votaciones, numeral 5, el nombre del representante, el cual corresponde es a **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**.

Por consiguiente, en razón a las antedichas aclaraciones, y adicionalmente, que por error involuntario el número de votos manuales y totales por el **NO**, fuera mal anunciado en la Sesión Plenaria, de igual forma se **RECTIFICA** dicha votación por el **NO**, la cual fue de la siguiente manera:

Por el SI 16 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SI de 16, por el NO 64 votos electrónicos por el NO y **12 manuales para un total por el NO de 76**.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario.

Tenemos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay otros impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Hay otro bloque de impedimentos, favor leer el bloque de impedimentos, señor Secretario, el segundo bloque.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Aquí hay 5 y ese 6, serían 6.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tome, léalos usted que es bueno para eso.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

¿Este quién es?

El Representante David Pulido, se declara impedido por tener parientes dentro del segundo y tercer grado de consanguinidad como servidor público.

El Representante Milton Hugo Angulo, se declara impedido por tener hermano como funcionario público.

El Representante Élbért Díaz, se declara impedido por tener familiares en la administración pública que podrían beneficiarse de esta norma.

El Representante Óscar Darío Pérez, se declara impedido por tener familiares en la administración pública.

El Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, se declara impedido por tener parientes dentro de los límites legales en la administración pública municipal.

Y el Representante Jorge Méndez se declara impedido para el proyecto, porque su esposa labora en una entidad pública en condición de provisionalidad.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente, del Representante Jorge Méndez, Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Óscar Darío Pérez, Representante Élbért Díaz, Representante Milton Hugo Angulo y David Pulido; quienes se retiran del recinto, señor Presidente, para que los ponga en consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien.

En consideración los...

Hay otro impedimento.

Les pido el favor, a los Representantes, que quienes vayan a pasar impedimentos, para someter un bloque de impedimentos.

¿Cuántos impedimentos tenemos señor Secretario?, de los que acaba de leer ¿cuántos?, seis, yo creo, ¿y hay más? ¿cuántos más?

No, entonces hagamos otro bloque.

Señor Secretario, vamos a someter estos seis (6) impedimentos y hacemos un tercer bloque, porque ya me dicen que hay más de tres (3).

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, también.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración los 6.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, también han llegado los impedimentos de los doctores Luis Fernando Gómez, Bayardo Betancourt, Salim Betancourt, quienes se declaran impedidos por tener, Salim Villamil, quienes se declaran impedidos por tener familiares que son servidores públicos.

De igual manera.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Garzón se declara impedido por tener parientes que son servidores públicos del Estado.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Yo le pediría, señor Secretario, que vuelva a leer el bloque de impedimentos, los solos nombres, para que se retiren del recinto mientras se le da el debate a los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De igual manera el doctor Edwin Ballesteros se declara impedido, por tener parientes que son servidores públicos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo, señor Secretario.

En consideración los impedimentos que acaba de leer el señor Secretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar este segundo bloque de impedimentos, queda cerrado este bloque de impedimentos.

Abra el registro, señor Secretario, para la votación de este segundo bloque.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Dónde está Grillo?

Se abre el registro para votar el impedimento, los impedimentos presentados.

Doctor Grillo, lo están necesitando en la Mesa Directiva para absolver una inquietud.

Doctora Miranda, vota Sí.

Doctor Silvio Carrasquilla, vota No.

Erasmus Zuleta, vota No.

Buenaventura León, vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Votando, honorables representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor López, vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Silvio Carrasquilla, vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Henry Correal, vota.

¿Cómo es que se llama?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Luis Correa, vota No.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Henry Fernando Correal vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente Atilano, ya hay decisión, doctor Atilano, ya hay decisión.

Juan Carlos Rivera, vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario, cierre el registro, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota No.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 16 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 17 votos, por el No 75 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el No de 81 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los doctores: Luis Fernando Gómez, Bayardo Betancourt, Salim Villamil, Edwin Ballesteros, Jorge Eliécer Tamayo, Óscar Darío Pérez, Élbort Díaz Lozano, Milton Hugo Angulo, David Pulido, Jorge Méndez y Edwin Ballesteros, ya se leyó, quienes pueden ingresar nuevamente al recinto.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Nota Aclaratoria - Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes David Pulido y otros - P. L. 006/2017 C. Empleo Público de Carrera Administrativa – Anuncio de votación).

| Software de Conferencias DCN-SW | |
|--|--|
| Resultados de votación | |
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 006/17 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos HH.RR. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos HH.RR. David Pulido y otros |
| Inicio de votación a las: 16/10/2018 06:05:10 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2018 06:12:23 p.m. | |
| Resultados totales | |
| Asistencia de votación | |
| Presente en la votación | 93 |
| Presente y no votado | 2 |
| Respuestas | |
| Sí | 16 |
| No | 75 |
| No votado | 2 |

Resultados de grupo

| | Sí | No | No votado |
|--------------------------------|----|----|-----------|
| C C Playa Renaciente | 0 | 1 | 0 |
| Coalición Lista de la Decencia | 1 | 1 | 0 |
| Partido Alianza Verde | 3 | 3 | 0 |
| Partido Cambio Radical | 0 | 12 | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 17 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 1 |
| | No | 12 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 2 |
| | No | 11 |
| | No votado | 1 |
| Partido FARC | Sí | 4 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 2 |
| | No | 17 |
| | No votado | 0 |
| Partido MAIS | Sí | 1 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | Sí | 0 |
| | No | 0 |
| | No votado | 1 |
| Partido Opción Ciudadana | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| Yes | | |
|-----|------------------------------------|----------------|
| | Teresa de Jesús Enríquez Rosero | Partido de la |
| | Carlos Germán Navas Talero | Partido Polo |
| | Diego Patiño Amariles | Partido Liber |
| | Ángela María Robledo Gómez | Coalición list |
| | Adriana Gómez Millán | Partido Liber |
| | Jairo Renaldo Cala Suárez | Partido FAR |
| | César Augusto Pachón Achury | Partido MAI |
| | Juanita María Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | Felipe Andrés Muñoz Delgado | Partido Cons |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Milene Jarava Díaz | Partido Opci |
| | Carlos Alberto Carreño Marín | Partido FAR |
| | Luis Alberto Albán Urbano | Partido FAR |
| | Mauricio Andrés Toro Orjuela | Partido Alian |
| | Omar de Jesús Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Wílmer Leal Pérez | Partido Alian |
| No | | |
| | Julio César Triana Quintero | Partido Cam |
| | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | José Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Yamil Hernando Arana Padauí | Partido Cons |
| | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Díaz | Partido Liber |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Norma Hurtado Sánchez | Partido de la |
| | Oscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Carlos Alberto Cuenca Chaux | Partido Cam |
| | Alfredo Rafael Deluque Zuleta | Partido de la |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Héctor Angel Ortiz Núñez | Partido Cent |

| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
|-----------|----------------------------------|----------------|
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | Cesar Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| | Catalina Ortiz Lalinde | Partido Alian |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Mónica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón | Partido Cons |
| | John Jairo Roldán Avendaño | Partido Liber |
| | Juan Diego Echavarría Sánchez | Partido Liber |
| | José Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Armando Antonio Zabaraín D'Arce | Partido Cons |
| | Erasmus Elías Zuleta Bechara | Partido de la |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Emeterio José Montes de Castro | Partido Cons |
| | Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| | Yenica Sugein Acosta Infante | Partido Cent |
| | Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | José Eliécer Salazar López | Partido de la |
| | Víctor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Enrique Cabrales Baquero | Partido Cent |
| | Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| | Edwin Alberto Valdés Rodríguez | Partido Cent |
| | Alonso José del Río Cabarcas | Partido de la |
| | Nicolás A. Echeverry Alvarán | Partido Cons |
| | Ciro Fernández Núñez | Partido Cam |
| | Ángel María Gaitán Pulido | Partido Liber |
| | Astrid Sánchez Montes de Oca | Partido de la |
| | Édgar Alfonso Gómez Román | Partido Liber |
| | Kelyn Johana González Duarte | Partido Liber |
| | Harry Giovanni González García | Partido Liber |
| | Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| | José Élver Hernández Casas | Partido Cons |
| | Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| | Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| | Rubén Darío Molano Piñeros | Partido Cent |
| | Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| | Julián Peinado Ramírez | Partido Liber |
| | Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |
| | Álvaro Hernán Prada Artunduaga | Partido Cent |
| | Diego Javier Osorio Jiménez | Partido Cent |
| | Margarita María Restrepo Arango | Partido Cent |
| | Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| | Anatolio Hernández Lozano | Partido de la |
| | Juan Fernando Espinal Ramírez | Partido Cent |
| | Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| | Édward David Rodríguez Rodríguez | Partido Cent |
| | María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| | Gustavo Londoño García | Partido Cent |
| | Alexánder Harley Bermúdez Lasso | Partido Liber |
| | Luis Emilio Tovar Bello | Partido Cent |
| | Nidia Marcela Osorio Salgado | Partido Cons |
| | León Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| | Jhon Arley Murillo Benítez | CC Playa Re |
| | David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| No votado | | |
| | John Jairo Cárdenas Morán | Partido de la |
| | Irma Luz Herrera Rodríguez | Partido MIR |

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 006 de 2017

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante David Pulido y otros

Sesión Plenaria: martes 16 de octubre de 2018

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|----------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | Sí | No |
| Erazmo Zuleta Bechara | Córdoba | Partido de la U | | X |
| Buenaventura León León | Cundinamarca | Partido Conservador | | X |
| José Luis Correa López | Caldas | Partido Liberal | | X |
| Henry Correal Herrera | Vaupés | Partido Liberal | | X |
| Juan Carlos Rivera Peña | Risaralda | Partido Conservador | | X |
| Silvio Carrasquilla Torres | Bolívar | Partido Liberal | | X |
| José Daniel López Jiménez | Bogotá | Cambio Radical | | X |
| Katherine Miranda Peña | Bogotá | Alianza Verde | X | |



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NOTA ACLARATORIA
 Anuncio de votación.

ACTA N° 019
 SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018.

Tema a votar:
 Impedimentos HH. RR. David Pulido y otros

Proyecto de ley 006 de 2017 Cámara
 "Por el cual se modifican la ley 909 de 2004, el decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 16 de octubre de 2018, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimentos HH. RR. David Pulido y otros; Proyecto de ley 006/2017 C. (Empleo Público Carrera Administrativa), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el **NO** y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

"(...) por el **NO** 75 votos electrónicos y **6 manuales** para un total por el **NO** de **81 votos**".

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron **siete (07)** los votos que por el **NO** fueron registrados manualmente.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el **NO**, la votación final es la siguiente:

Por el **SÍ** 16 votos electrónicos y 1 manual para un total por el **SÍ** de 17 votos, por el **NO** 75 votos electrónicos y **7 manuales** para un total por el **NO** de **82 votos**.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretaria General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente grupo, señor Presidente, dice lo siguiente:

John Jairo Roldán, se declara impedido por tener, por tener familiares empleados en segundo grado de consanguinidad que son servidores públicos.

El doctor César Pachón, se declara impedido por tener familiares públicos en el sector de la educación, y que son familiares.

Estos representantes se retiran mientras se deciden sus impedimentos.

Señor Presidente, han sido leídos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el tercer bloque, este bloque que acaba de leer el señor Secretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar este último.

Bloque de impedimentos, queda cerrado.

Cierre el registro, queda cerrado.

Más bien, abra el registro, señor Secretario, para la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar los impedimentos leídos, pueden votar señores representantes.

Doctor Leal, vota Sí.

José Daniel López, vota No, ¿vota sí o no?, vota No.

La doctora Perdomo, vota No.

El doctor Cristo, vota No.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Representante Henry Correal, vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo, señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el **SÍ** 11 votos electrónicos y 1 manual para un total por el **SÍ** de 12 votos, por el **No** 75 votos electrónicos 3 manuales para un total por el **No** de 78 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los doctores, ¿estos?, John Jairo Roldán y César Pachón.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación. Nota Aclaratoria - Tema a votar: Impedimentos honorable Representante John Jairo Roldán y otro - P. L. 006/2017 C. - Empleo Público de Carrera Administrativa - Anuncio de votación).

Publicación registro de votación

| Software de Conferencias DCN-SW | |
|--|--|
| Resultados de votación | |
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 006/17 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos HH.RR. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos HH.RR. John Jairo Roldan y otro |
| Inicio de votación a las: 16/10/2018 06:14:40 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2018 06:20:34 p.m. | |
| Resultados totales | |
| Asistencia de votación | |
| Presente en la votación | 87 |
| Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | |
| Sí | 11 |
| No | 75 |
| No votado | 1 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| C C Playa Reciente | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Coalición Lista de la Decencia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 2 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 0 |
| | No | 16 |
| | No votado | 1 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 1 |
| | No | 9 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 14 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 2 |
| | No | 14 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 0 |
| | No | 4 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 2 |
| | No | 13 |
| | No votado | 0 |
| Partido MAIS | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | Sí | 1 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| Yes | |
|-----|--|
| | Teresa de Jesús Enríquez Rosero Partido de la |
| | Carlos Germán Navas Talero Partido Polo |
| | Diego Patiño Amariles Partido Liber |
| | Adriana Gómez Millán Partido Liber |
| | Franklin Lozano de la Ossa Partido Opci |
| | Óscar Leonardo Villamizar Meneses Partido Cent |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker Partido de la |
| | Milene Jarava Díaz Partido Opci |
| | Katherine Miranda Peña Partido Alian |
| | María José Pizarro Rodríguez Coalición list |
| | Mauricio Andrés Toro Orjuela Partido Alian |

| No | |
|----|---|
| | Julio César Triana Quintero Partido Cam |
| | Aquileo Medina Arteaga Partido Cam |
| | José Gustavo Padilla Orozco Partido Cons |
| | Yamil Hernando Arana Padauí Partido Cons |
| | Diela Liliana Benavides Solarte Partido Cons |
| | Carlos Julio Bonilla Soto Partido Liber |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache Partido Cent |
| | Óscar Camilo Arango Cárdenas Partido Cam |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano Partido Cent |
| | Carlos Alberto Cuenca Chau Partido Cam |
| | Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido de la |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo Partido de la |
| | Juan Carlos Wills Ospina Partido Cons |
| | César Eugenio Martínez Restrepo Partido Cent |
| | Faber Alberto Muñoz Cerón Partido de la |
| | Catalina Ortiz Lalinde Partido Alian |
| | Crisanto Pizo Mazabuel Partido Liber |
| | Mónica Liliana Valencia Montaña Partido de la |
| | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons |
| | Juan Diego Echavarría Sánchez Partido Liber |
| | José Luis Pinedo Campo Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce Partido de la |
| | Juan Pablo Celis Vergel Partido Cent |
| | Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons |
| | Erasmo Elías Zuleta Bechara Partido de la |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides Partido Cam |
| | Emeterio José Montes de Castro Partido Cons |
| | Jezmi Lizeth Barraza Arraut Partido Liber |
| | Yenica Sugein Acosta Infante Partido Cent |
| | Silvio José Carrasquilla Torres Partido Liber |
| | Harold Augusto Valencia Infante Partido de la |
| | José Eliécer Salazar López Partido de la |
| | Víctor Manuel Ortiz Joya Partido Liber |
| | Enrique Cabrales Baquero Partido Cent |
| | Karen Violette Cure Corcione Partido Cam |
| | Alonso José del Río Cabarcas Partido de la |
| | Élbert Díaz Lozano Partido de la |
| | Jairo Renaldo Cala Suárez Partido FAR |
| | Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons |
| | Ciro Fernández Núñez Partido Cam |
| | Angel María Gaitán Pulido Partido Liber |
| | Félix Alejandro Chica Correa Partido Cons |
| | Astrid Sánchez Montes de Oca Partido de la |
| | David Ernesto Pulido Novoa Partido Cam |
| | Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber |
| | Kelyn Johana González Duarte Partido Liber |
| | Luciano Grisales Londoño Partido Liber |
| | Buenaventura León León Partido Cons |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara Partido Liber |
| | José Élver Hernández Casas Partido Cons |
| | Jaime Rodríguez Contreras Partido Cam |
| | Gustavo Hernán Puentes Díaz Partido Cam |
| | Juan Carlos Reinales Agudelo Partido Liber |
| | Mónica María Raigoza Morales Partido de la |
| | Neyla Ruiz Correa Partido Alian |
| | Álvaro Hernán Prada Artunduaga Partido Cent |
| | Diego Javier Osorio Jiménez Partido Cent |
| | Margarita María Restrepo Arango Partido Cent |
| | Gloria Betty Zorro Africano Partido Cam |
| | Anatolio Hernández Lozano Partido de la |
| | Juan Carlos Rivera Peña Partido Cons |
| | Ángela Patricia Sánchez Leal Partido Cam |
| | María Cristina Soto de Gómez Partido Cons |

| | | |
|-----------|-----------------------------------|---------------|
| | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| | Alexánder Harley Bermúdez Lasso | Partido Liber |
| | Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Partido Cam |
| | Jorge Méndez Hernández | Partido Cam |
| | Nidia Marcela Osorio Salgado | Partido Cons |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| | Jhon Arley Murillo Benítez | CC Playa Re |
| | Carlos Alberto Carreño Marín | Partido FAR |
| | Luis Alberto Albán Urbano | Partido FAR |
| | Ómar de Jesús Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Jorge Alberto Gómez Gallego | Partido Polo |
| No votado | | |
| | Erwin Arias Betancur | Partido Cam |

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 006 de 2017

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Jhon Jairo Roldán y otros

Sesión Plenaria: martes 16 de octubre de 2019

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|------|----|
| | | | Sí | No |
| Flora Perdomo Andrade | Huila | Partido Liberal | | X |
| José Daniel López Jiménez | Bogotá | Cambio Radical | | X |
| Jairo Cristo Correa | N. Santander | Partido Liberal | | X |
| Henry Correal Herrera | Vaupés | Partido Liberal | | X |
| Wílmer Leal Pérez | Boyacá | Alianza Verde | X | |



NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 019
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018.

Tema a votar:
Impedimentos HH. RR. John Jairo Roldán y otro.

Proyecto de ley 006 de 2017 Cámara
"Por el cual se modifican la ley 909 de 2004, el decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 16 de octubre de 2018, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimentos HH. RR. John Jairo Roldán y otro; Proyecto de ley 006/2017 C. (Empleo Público Carrera Administrativa), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueron registrados manualmente por el **NO** y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

"(...) por el **NO** 75 votos electrónicos 3 manuales para un total por el **NO** de 78 votos"

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron cuatro (04) los votos que por el **NO** fueron registrados manualmente.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el **NO**, la votación final es la siguiente:

Por el **SÍ** 11 votos electrónicos y 1 manual para un total por el **SÍ** de 12 votos, por el **NO** 75 votos electrónicos 4 manuales para un total por el **NO** de 79 votos.

JÓRGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y hay otro bloque de impedimentos que dice lo siguiente:

Héctor Vergara, se declara impedido.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, como aquí la moda es, todos en este proyecto, pasar el impedimento, pues quiero decirles que yo también acabo de pasar impedimento, por lo tanto, va a quedar aquí en la Presidencia de la Cámara, el Representante José Ignacio Mesa, para el impedimento, para el bloque de impedimentos que a continuación se ponen a consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se, entonces se leen los siguientes impedimentos:

Héctor Vergara, se declara impedido por que su cónyuge es servidora pública.

Carlos Ardila, por tener familiares servidores públicos.

Juan Carlos Rivera, porque tiene un hermano que es servidor público en una entidad estatal.

Atilano Giraldo, porque tiene familiares trabajando como servidores públicos.

Han sido leídos los impedimentos de: Atilano Giraldo, Juan Carlos Rivera, Carlos Ardila y Héctor Vergara.

Dirección de la Presidencia, José Ignacio Mesa Betancur:

En consideración los impedimentos, señor Secretario, por favor abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar los impedimentos, los Representantes ya nombrados se retiran del Recinto mientras se deciden los mismos.

Señores puede votar, señores Representantes pueden votar.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes, el último grupo de impedimentos.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Henry Fernando Correal vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Luis Correa vota No.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

John Jairo Roldán vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Ignacio Mesa vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Arroyave vota no.

Fabio Arroyave ¿votó electrónicamente?

Se retira el voto de Fabio Arroyave porque lo pudo hacer electrónicamente.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ya hay decisión señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 10 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 10 votos, por el No 82 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el No de 85 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los doctores.

Dirección de la Presidencia, José Ignacio Mesa Betancur:

Secretario, ahí hay otro impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Atilano Giraldo, Juan Carlos Peña, Carlos Ardila y Héctor Vergara, quienes pueden ingresar nuevamente al Recinto.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación. Nota Aclaratoria - Tema a votar: Impedimentos RR. HH. Héctor Vergara y otro - P. L. 006/2017 C. Empleo Público de Carrera Administrativa - Anuncio de votación).

Publicación registro de votación

| Software de Conferencias DCN-SW | |
|--|---|
| Resultados de votación | |
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 006/17 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos HH.RR. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos HH.RR. Hector Vergara y otro |
| Inicio de votación a las: 16/10/2018 06:22:36 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2018 06:24:41 p.m. | |
| Resultados totales | |
| Asistencia de votación | |
| Presente en la votación | 94 |
| Presente y no votado | 2 |
| Respuestas | |
| Sí | 10 |
| No | 82 |
| No votado | 2 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|---|
| CC Playa Renaciente | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Coalición Lista de la Decencia | Sí | 1 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Alianza Verde | Sí | 3 |
| | No | 3 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 0 |
| | No | 15 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 17 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 13 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 2 |
| | No | 14 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 2 |
| | No | 13 |
| | No votado | 1 |
| Partido MAIS | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | Sí | 1 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|-------------------------------------|----------------|
| Yes | Teresa de Jesús Enríquez Rosero | Partido de la |
| | Carlos Germán Navas Talero | Partido Polo |
| | Diego Patiño Amariles | Partido Liber |
| | Ángela María Robledo Gómez | Coalición list |
| | Adriana Gómez Millán | Partido Liber |
| | Martha Patricia Villalba Hod-walker | Partido de la |
| | Milene Jarava Díaz | Partido Opci |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | Mauricio Andrés Toro Orjuela | Partido Alian |
| | Wílmer Leal Pérez | Partido Alian |
| No | | |
| | Erwin Arias Betancur | Partido Cam |
| | José Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Yamil Hernando Arana Padauí | Partido Cons |
| | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Díaz | Partido Liber |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Norma Hurtado Sánchez | Partido de la |
| | John Jairo Cárdenas Morán | Partido de la |
| | Óscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam |
| | Jimmy Harold Díaz Burbano | Partido Cons |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Alfredo Rafael Deluque Zuleta | Partido de la |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | Héctor Ángel Ortiz Núñez | Partido Cent |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | César Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| | Mónica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |

| | | |
|--|-----------------------------------|----------------|
| | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón | Partido Cons |
| | Juan Diego Echavarría Sánchez | Partido Liber |
| | José Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Gabriel Santos García | Partido Cent |
| | Armando Antonio Zabaraín D'Arce | Partido Cons |
| | Erasmus Elías Zuleta Bechara | Partido de la |
| | Emeterio José Montes de Castro | Partido Cons |
| | Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| | Yenica Sugein Acosta Infante | Partido Cent |
| | Silvio José Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| | Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | José Eliécer Salazar López | Partido de la |
| | Víctor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Enrique Cabrales Baquero | Partido Cent |
| | Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| | Edwin Alberto Valdés Rodríguez | Partido Cent |
| | Alonso José del Río Cabarcas | Partido de la |
| | Élbert Díaz Lozano | Partido de la |
| | Jairo Renaldo Cala Suárez | Partido Farc |
| | Nicolás A. Echeverry Alvarán | Partido Cons |
| | Ciro Fernández Núñez | Partido Cam |
| | Astrid Sánchez Montes de Oca | Partido de la |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Édgar Alfonso Gómez Román | Partido Liber |
| | Kelyn Johana González Duarte | Partido Liber |
| | Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| | Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| | Buenaventura León León | Partido Cons |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| | José Élvor Hernández Casas | Partido Cons |
| | Jaime Rodríguez Contreras | Partido Cam |
| | Álvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Franklin Lozano de la Ossa | Partido Opci |
| | José Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| | Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| | Jhon Jairo Berrío López | Partido Cent |
| | Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |
| | Óscar Darío Perez Pineda | Partido Cent |
| | Álvaro Hernán Prada Artundua-ga | Partido Cent |
| | Eloy Chichi Quintero Romero | Partido Cam |
| | Diego Javier Osorio Jiménez | Partido Cent |
| | Margarita María Restrepo Arango | Partido Cent |
| | Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| | Anatolio Hernández Lozano | Partido de la |
| | Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| | Fabio Fernando Arroyave Rivas | Partido Liber |
| | María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| | Gustavo Londoño García | Partido Cent |
| | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| | Felipe Andrés Muñoz Delgado | Partido Cons |
| | Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Partido Cam |
| | Jorge Méndez Hernández | Partido Cam |
| | Salim Villamil Quessep | Partido Cam |
| | León Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido Mais |
| | Jhon Arley Murillo Benítez | CC Playa Re |
| | César Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian |
| | David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |

| | | |
|--------------------|-------------------------------|----------------|
| | María José Pizarra Rodríguez | Coalición list |
| | Omar de Jesús Restrepo Correa | Partido Farc |
| N o vota- do | | |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | César Augusto Pachón Achury | Partido Mais |

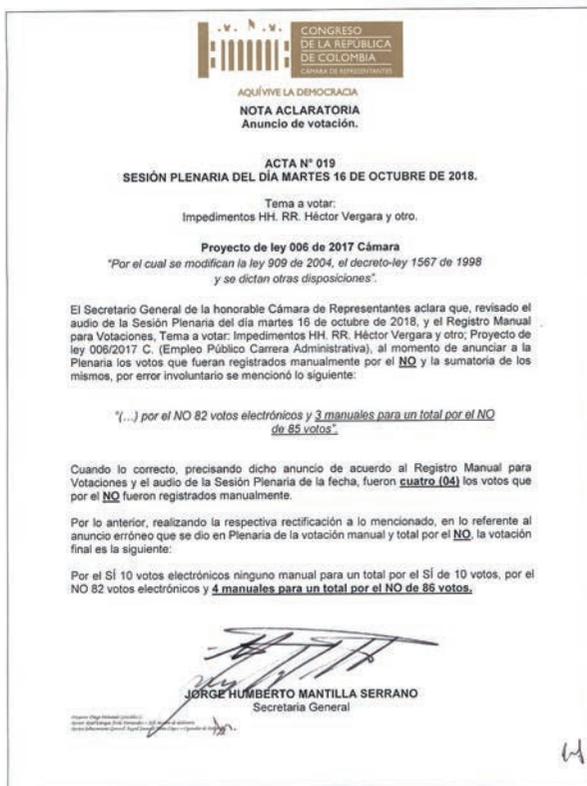
'0001

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 006 de 2017**

Tema a votar: impedimentos honorable Representante Héctor Vergara y otros

Sesión plenaria: martes 16 de octubre de 2018

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|----------------------------|-----------------|-----------------|------|----|
| | | | Sí | No |
| Jose Luis Correa López | Caldas | Partido Liberal | | X |
| Jhon Jairo Roldán Avendaño | Antioquia | Partido Liberal | | X |
| José Ignacio Mesa Betancur | Antioquia | Cambio Radical | | X |
| Henry Correal Herrera | Vaupés | Partido Liberal | | X |



Dirección de la Presidencia, José Ignacio Mesa Betancur:

Secretario, hay otro impedimento ahí que lo tiene la compañera.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Llegó otro impedimento.

Dirección de la Presidencia, José Ignacio Mesa Betancur:

Perdón que el doctor Navas quiere hacer una moción.

Bien pueda doctor Navas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Gracias.

Mire, realmente esto sí, es casi un circo, porque la razón por la cual se declaran impedidos es porque su hermano, su tío o su abuela, son servidores públicos, y es que ¿acaso ustedes no son servidores públicos?

Entonces declárense impedidos para votar por ser ustedes ineptos porque son empleados públicos.

Dirección de la Presidencia, José Ignacio Mesa Betancur:

Favor leer el impedimento que hay sobre la mesa, para que lo pongamos a consideración señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

La Representante Mónica Raigoza, se declara impedida por tener familiares como funcionarios con el Estado.

Ese es el impedimento que está en estos momentos radicado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces, se pone a consideración el impedimento.

Abrir el registro señor Secretario para que se vote.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se abre registro para votar, señores de cabina habilitar el registro para que puedan votar los representantes el impedimento de la doctora Mónica Raigoza.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ignacio Mesa vota No.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Henry Fernando Correal vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Norma Hurtado vota No.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ángel María Gaitán vota No.

Representante Yenica ¿cómo vota?, tiene el registro abierto.

Representante Felipe Andrés Muñoz tiene el registro abierto y no ha votado.

Representante Teresa de Jesús Enríquez no ha votado y tiene el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar la votación.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Crisanto piso ¿Cómo vota?, tiene el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro y anunciemos la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 9 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 9 votos, por el No 80 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el No de 84 votos.

Ha sido **negado** el impedimento presentado por la doctora Mónica Raigoza, quien puede reingresar nuevamente al Elíptico para continuar con este debate.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 006/17 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos HH.RR. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos HH.RR. Monica Raigoza |

Inicio de votación a las: 16/10/2018 06:26:23 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2018 06:29:30 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 90 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | Sí | 9 |
| | No | 80 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| CC Playa Renaciente | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 4 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 0 |
| | No | 18 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 12 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 14 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 1 |
| | No | 13 |
| | No votado | 1 |
| Partido FARC | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 2 |
| | No | 15 |
| | No votado | 0 |
| Partido MAIS | Sí | 1 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | Sí | 1 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|------------------------------------|---------------|
| Yes | Diego Patiño Amariles | Partido Liber |
| | Adriana Gómez Millán | Partido Liber |
| | César Augusto Pachón Achury | Partido Mais |
| | Juanita María Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Milene Jarava Díaz | Partido Opci |

| | | |
|----|----------------------------------|---------------|
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | Mauricio Andrés Toro Orjuela | Partido Alian |
| | Wílmer Leal Pérez | Partido Alian |
| No | | |
| | Hernán Humberto Garzón Rodríguez | Partido Cent |
| | Erwin Arias Betancur | Partido Cam |
| | Julio César Triana Quintero | Partido Cam |
| | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | José Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Yamil Hernando Arana Padauí | Partido Cons |
| | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Díaz | Partido Liber |
| | Germán Alcides Blanco Álvarez | Partido Cons |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Óscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam |
| | Jimmy Harold Díaz Burbano | Partido Cons |
| | Alfredo Rafael Deluque Zuleta | Partido de la |
| | César Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Héctor Angel Ortiz Núñez | Partido Cent |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | César Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| | Faber Alberto Muñoz Cerón | Partido de la |
| | Catalina Ortiz Lalinde | Partido Alian |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Mónica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón | Partido Cons |
| | José Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Gabriel Santos García | Partido Cent |
| | Armando Antonio Zabaraín D'Arce | Partido Cons |
| | Erasmus Elías Zuleta Bechara | Partido de la |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Emeterio José Montes de Castro | Partido Cons |
| | Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| | Irma Luz Herrera Rodríguez | Partido MIR |
| | Yenica Sugein Acosta Infante | Partido Cent |
| | Silvio José Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| | Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |

| | | |
|-----------|---------------------------------|---------------|
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | José Eliécer Salazar López | Partido de la |
| | Víctor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Enrique Cabrales Baquero | Partido Cent |
| | Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| | Alonso José del Río Cabarcas | Partido de la |
| | Élbert Díaz Lozano | Partido de la |
| | Jairo Reinaldo Cala Suárez | Partido Farc |
| | Nicolás A. Echeverry Alvarán | Partido Cons |
| | Ciro Fernández Núñez | Partido Cam |
| | Astrid Sánchez Montes de Oca | Partido de la |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Édgar Alfonso Gómez Román | Partido Liber |
| | Kelyn Johana González Duarte | Partido Liber |
| | Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| | Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| | Jaime Rodríguez Contreras | Partido Cam |
| | Gustavo Hernán Puentes Díaz | Partido Cam |
| | Álvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| | Franklin Lozano de la Ossa | Partido Opci |
| | José Gabriel Amar Sepúlveda | Partido Cam |
| | Óscar Tulio Lizcano González | Partido de la |
| | Nevardo Eneiro Rincón Vergara | Partido Liber |
| | Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| | Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |
| | Diego Javier Osorio Jiménez | Partido Cent |
| | Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| | Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| | Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| | María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| | Gustavo Londoño García | Partido Cent |
| | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| | Alexánder Harley Bermúdez Lasso | Partido Liber |
| | Felipe Andrés Muñoz Delgado | Partido Cons |
| | Luis Emilio Tovar Bello | Partido Cent |
| | Jorge Méndez Hernández | Partido Cam |
| | Salim Villamil Quessep | Partido Cam |
| | Nidia Marcela Osorio Salgado | Partido Cons |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido Mais |
| | Jhon Arley Murillo Benítez | CC Playa Re |
| | Luis Alberto Albán Urbano | Partido Farc |
| No votado | | |
| | Teresa de Jesús Enríquez Rosero | Partido de la |

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 006 de 2017

Tema a votar: impedimentos honorable Representante Mónica Raigoza

Sesión Plenaria: martes 16 de octubre de 2018

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|---|-----------------|--------------------------|------|----|
| | | | SÍ | NO |
| N o r m a H u r t a d o S á n c h e z | Valle | Partido de la U | | X |
| Ángel María Gaitán Pulido | Tolima | P a r t i d o Liberal | | X |
| José Ignacio M e s a Betancur | Antioquia | C a m b i o Radical | | X |
| H e n r y C o r r e a l Herrera | Vaupés | P a r t i d o Liberal | | X |

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este Proyecto en su ponencia termina con la siguiente proposición.

Dirección de la Presidencia, José Ignacio Mesa Betancur:

Favor leer la proposición señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De conformidad con las consideraciones presentadas al pliego de modificaciones expuesto, solicito a los honorables representantes dar trámite en segundo debate al Proyecto de ley número 6 de 2017 Cámara, *por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1988 y se dictan otras disposiciones*; conforme al texto original presentado.

De los honorables Representantes Henry Fernando Correal Herrera, Coordinador Ponente; Norma Hurtado Sánchez, Ponente.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un momentico.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un momentico Secretario, yo le voy a pedir un favor, 2 cosas que quiero que hagamos antes de continuar con este proyecto.

Primero.

El Representante Luis Fernando Gómez Betancourt, oriundo de Marquetalia, nos pide el favor que declaremos un minuto de silencio en honor a todas las víctimas de Marquetalia.

Le pedimos entonces el favor señor Secretario, para el minuto de silencio, Marquetalia Caldas.

Marquetalia Caldas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha decretado un minuto de silencio por las víctimas del municipio de Marquetalia y de todas las víctimas de la violencia de este país.

Fue por el invierno sucedido hace pocos días.

MINUTO DE SILENCIO

(Homenaje a las víctimas del municipio de Marquetalia – Caldas y todas las víctimas de la violencia).

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, paz en la tumba de todos estos colombianos que perdieron la vida en Marquetalia.

Señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de seis artículos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Cuántos artículos tiene este proyecto señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 6 artículos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Artículos que no tienen?

¿Cuántos artículos que no tengan proposiciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tienen proposición el 3º, el 5º y el 6º.

Acaba de llegar uno de.

Dos, ¿qué artículo es ese?

Señor Presidente, no tienen proposición el artículo quinto, tercero y el número seis.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Seis.

Entonces señor Secretario, debemos darle trámite a estos artículos que no tienen proposición.

Favor entonces señor Secretario, los artículos tercero, quinto y sexto, leer entonces esos artículos señor Secretario.

Entonces, en consideración los artículos 3°, 5° y 6°, que no tienen proposición, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban los artículos 3°, 5° y 6°?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido **aprobados** los artículos 3°, 5° y 6°, como vienen en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, ¿hay artículos que tienen proposiciones avaladas por el Ponente?

Artículos que tengan proposición avalados por el Ponente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay una proposición avalada para el artículo primero firmada por la Representante Juanita Goebertus.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Y no hay más proposiciones en el artículo primero?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, según conversación acá que, de explicación del señor Ponente, le quiero informar que hay un grupo de proposiciones que fueron presentadas con anterioridad, pero dichas proposiciones fueron incorporadas en el nuevo informe de ponencia, si usted autoriza para mencionar estas proposiciones para que sus autores tengan conocimiento de lo mismo.

Serían la proposición para el artículo cuarto, presentada por Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo y Carlos Cuenca.

Una proposición para el artículo cuarto también de Olga Lucía Velásquez.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pero señor Secretario.

Muy bien.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra proposición para el artículo segundo de Olga Lucía Velásquez.

Para el artículo segundo, proposición, no, esta no está firmada.

Para el artículo primero, una proposición firmada por Guillermina Bravo, Carlos Guevara.

Y una proposición de Olga Lucía Velásquez, que presentó para el artículo primero.

Estas proposiciones, no son representantes, pero fueron radicadas en su debido momento, porque este proyecto es de la anterior legislatura, entonces, para claridad de la Plenaria, estas proposiciones no se van a discutir porque según nos informa el Ponente, ya fueron incorporadas en la nueva ponencia.

Hay tres proposiciones que fueron dejadas como constancias, que son las proposiciones presentada por el Representante Jorge Eliécer Salazar López, para el artículo primero; la proposición sobre un artículo nuevo presentado por los Representantes Luis Emilio Tovar, Juan Diego Osorio, Jessica Acosta, y otra firma ilegible.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien Secretario, pero, para qué.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra proposición que presentó, disculpe señor Presidente, otra proposición que presentó la doctora Adriana Gómez Millán, que también se deja como constancia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Perfecto.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay, y aparte de la proposición que le comenté a la Plenaria y al señor Presidente, que está avalada, hay una proposición de un artículo nuevo que no cuenta con aval del señor Ponente, presentada por los Representantes Germán Alcides Blanco, Nicolás Albeiro Echeverry, Juan Carlos Rivera.

Y acaban de ser radicadas 3 proposiciones que no tienen aval, presentada por el Representante César Ortiz Zorro, para el artículo segundo.

Para el artículo tercero, hay otra proposición pidiendo la eliminación del artículo tercero, de Gabriel Jaime Vallejo, este artículo ya fue aprobado.

Y una proposición modificando el artículo primero, que firma el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, pero usted ahí me leyó todas las proposiciones, constancias, qué artículos nuevos, pero para darle orden a la discusión de los artículos, ya aprobamos los artículos 3°, 5° y 6°, ahora entonces, cojamos artículo por artículo con las proposiciones que son avaladas y cuáles no van avaladas.

Vamos a iniciar con el artículo primero, y la pregunta es:

¿Ese artículo primero cuántas proposiciones tiene y cuáles son avaladas y cuáles no son avaladas por el Ponente?, para que le demos orden a la discusión del articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la proposición avalada sobre este artículo dice lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

El uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Artículo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un momentito señor el Secretario.

Albeiro, Nicolás Albeiro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente.

Hay una proposición suscrita por el doctor Juan Carlos Rivera y quien le habla, con relación a la modificación de un artículo nuevo que modifica el artículo 26 de la Ley 909 del 94, está firmada también por el Representante Germán Blanco, el Representante Juan Carlos Rivera y Nicolás Albeiro Echeverry, para solicitarle dejarla como constancia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, muy bien Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Al Ponente, pero pedirle al personal de la Comisión, que es parte de un Proyecto que está en curso, que por favor nos ayuden con el proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Lo dejan entonces como constancia, muy bien Representante, pero quiero decirles que debemos de concentrarnos solo en el artículo primero, que es el que estamos o al que le vamos a dar debate.

La pregunta nuevamente señor Secretario, ¿ese artículo primero cuántas proposiciones tiene y cuáles son avaladas y cuáles no son avaladas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto tiene cuatro proposiciones, solo una está avalada, y como lo dijo el señor Ávila, el doctor Ávila, hay tres proposiciones que ya fueron incorporadas, y pide el

Ponente que no sean tenidas en cuenta ni sometidas por la Presidencia, por cuanto el texto de las mismas ya fueron incorporadas en la ponencia que está en discusión.

De tal manera que, si usted autoriza, leemos entonces la proposición sobre el artículo primero, que tiene aval, y que es presentada por Juanita Goebertus Estrada, y dice lo siguiente:

Modifíquese el artículo primero del Proyecto de ley número 06 de 2017.

Acaba de llegar una, señor Presidente, de todos modos.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene parágrafos.

El inciso segundo quedaría:

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo, descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. El término de esta situación podrá ser hasta por 6 meses prorrogables por 6 meses más.

El inciso tercero quedaría así:

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el encargo, el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma, de no acreditarlo, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente.

Y, sería eso lo que modifica la proposición al artículo primero, de acuerdo a como viene en la ponencia señor Presidente.

La proposición la firma el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración la proposición que acaba de leer el señor Secretario y que no tiene aval del Coordinador Ponente, y le doy el uso de la palabra al doctor Vallejo, autor de dicha proposición.

Tiene el uso de la palabra doctor Vallejo.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente.

La proposición básicamente va en el siguiente sentido:

El proyecto de ley en el segundo inciso del artículo primero, está ampliando a prácticamente 18 meses, la posibilidad del encargo, y lo que obviamente de nuestro análisis consideramos, es que si bien estos términos todos sabemos que en muy pocas ocasiones se cumplen, consideramos que plasmarlo en la ley es alcahuetear aún más las situaciones de los encargos

de provisionalidad, yo creo que este Congreso debe mandar un mensaje claro, en donde el encargo debe ser inicialmente por 6 meses, prorrogables por otros 6 meses, por otros 6 meses, de tal manera que el tiempo que consideramos prudente es hasta por 12 meses, entendiendo obviamente los diferentes pronunciamientos de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

La segunda modificación en este mismo artículo, va en el siguiente sentido:

En el texto propuesto para segundo debate se elimina esta frase que a mi opinión no me deja tranquilo y es la siguiente, cuando dice el texto:

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Hasta ahí, se está eliminando del texto de la ley actual, la siguiente frase, que a mi parecer genera seguridad jurídica, que es:

... siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma.

Si bien en el inciso primero habla de las condiciones, yo creería queridos colegas, que no sobra, como está en el texto actual, que se reitere, que el reemplazo de esa persona del cargo inmediatamente inferior, es aquel que cumpla las condiciones establecidas en la norma.

En ese sentido señor Presidente, propongo mi proposición modificativa.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Continúa la discusión de la proposición, tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente.

Este proyecto tiene bastante discusión, colegas, representantes, en lo que quiere que ver la proposición que presentó el honorable, me permito decirle dos cosas:

Primero:

Lo del encargo por 12 meses, prorrogables a 6 meses, es estos meses son el fruto de un análisis que hemos hecho de cuánto se demora hacer un concurso en Colombia, la Comisión de Servicio Civil dice que por lo menos, por lo menos se demoran 15 meses en poder elaborar un concurso.

¿Por qué se demora ese tiempo honorable Representante?

Porque primero, en la sola selección de la universidad del, que va a hacer las pruebas, se demoran entre 2 y 3 meses; una universidad sería, para elaborar el concurso, para elaborar las pruebas, requiere como mínimo de 4 a 6 meses; ahí ya estamos hablando de 9 meses honorable Representante.

Fuera de eso, la norma ha creado una serie de, ha generado una serie de garantías para los que se postulan en el concurso, que pueden reponer casi todas las evaluaciones que se dan, eso implica que terminemos en por lo menos 15 a 18 meses.

Así que, poner un plazo mínimo menor, es complicar y hacer aún más de que se sigan manteniendo los encargos.

En el otro tema de que ampliamos el espectro, de que ampliamos el espectro para proveer el cargo, el encargo, de no solamente los empleados sobresalientes, es porque se han presentado muchísimas situaciones donde no, en la entidad no hay, habiendo buenos funcionarios, no hay la calificación de sobresaliente, y por eso la hemos ampliado a ¿Cómo es?, a, sobresaliente ¿y es?, satisfactorio, a satisfactorio.

Representante, ¿que otro tema era que mencionaba en su ponencia?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, muy bien Coordinador Ponente de este proyecto, que no se vuelva, que no se vuelva un diálogo doctor.

Tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, lo que pasa es que es para aclarar al Coordinador Ponente, con esta segunda explicación, no entiende la propuesta de modificación.

Con relación al tema de sobresaliente señor Coordinador, está en el, el artículo, el inciso primero está intacto, yo no lo estoy proponiendo modificar, lo que a mí no, digamos no estoy de acuerdo, es eliminar la frase del articulado, de la ley actual, cuando reitera:

... siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma.

Lo que quiero decir es que, debe reiterarse, y no sobra que esa persona debe cumplir las condiciones y requisitos previstos en la norma; no tiene nada que ver el tema de sobresaliente, el tema de sobresaliente ya está en el inciso primero y se mantiene incólume, pero sí creo prudente que se reitere que esa persona que va a reemplazar, o ese encargo, debe recaer en una persona que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior, siempre y cuando cumpla con los requisitos, de lo contrario pareciera que quedará una puerta demasiado grande para poder acceder a ese cargo.

Gracias Presidente y señor Coordinador.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Jaime Vallejo.

Continúa la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario, abra el registro para la votación de la proposición, pero antes de la votación señor

Secretario y representantes, mañana vamos a darle discusión al Presupuesto, que el tiempo ya es escaso, antes del 20 debe quedar aprobado el Presupuesto para el año 2019, entonces le pido señor Secretario, anunciar ese proyecto que es el único que vamos a anunciar para mañana, y ¿a qué hora está entonces?, nueve de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia entonces para el día miércoles 17 de octubre de 2018, a partir de las nueve de la mañana, en Sesión Plenaria, el estudio del **Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 59 de 2018 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.**

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario.

Ahora sí entonces, abra el registro para la votación de la proposición que presenta el Representante Jaime Vallejo.

¿Cómo vota señor Coordinador Ponente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la proposición del doctor Vallejo sobre el artículo primero, ya leída y discutida, pueden votar señores.

Señores de cabina habilitar el sistema.

Juan Pablo.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el atril por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Habilitar el sistema para votar la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara Henry Fernando Correal Herrera:

Henry Correal vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Henry Correal vota No.

Pueden votar honorables Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Félix Chica vota Sí.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Representante José Daniel López vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Fernando Reyes vota No.

Carlos Ardila vota No.

Karen Cure vota No.

Chichi Quintero vota No.

¿Por qué no me sale?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se retira el voto manual de la Representante Karen Cure porque lo pudo hacer electrónicamente.

Se retira el voto manual del Representante Eloy Chichi Quintero porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 27 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 28 votos, por el No 90 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el No de 94.

Ha sido **negada** la proposición del doctor Vallejo.

Publicación registro de votación.

| Software de Conferencias DCN-SW | | |
|---|---|-----|
| Resultados de votación | | |
| Reunión | Plenaria Cámara | |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 006/17 | |
| Número de votación | 0004 | |
| Nombre | Proposición al artículo1 sin aval | |
| Tipo | Parlamentaria | |
| Tema | Proposición al artículo1 sin aval - H. R. Gabriel Vallejo | |
| Inicio de votación a las: 16/10/2018 06:52:38 p.m Fin de votación a las: 16/10/2018 06:55:05 p.m. | | |
| Resultados totales | | |
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 118 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | Sí | 27 |
| | No | 90 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo

| Coalición lista de la Decencia | Sí | No | No votado |
|--------------------------------|----|----|-----------|
| | 0 | 3 | 0 |
| Partido Alianza Verde | 2 | 6 | 0 |
| Partido Cambio Radical | 0 | 22 | 0 |
| Partido Centro Democrático | 21 | 0 | 0 |
| Partido Conservador | 1 | 13 | 0 |
| Partido de la U | | | |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| | Sí | 1 |
| | No | 18 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 4 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 19 |
| | No votado | 1 |
| Partido MAIS | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Mira | | |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opinión Ciudadana | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | | |
| | Sí | 1 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|----------------------------------|---------------|
| Yes | | |
| | Hernán Humberto Garzón Rodríguez | Partido Cent |
| | Teresa de Jesús Enríquez Rosero | Partido de la |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | José Jaime Uscátegui Pastrana | Partido Cent |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| | Carlos Germán Navas Talero | Partido Polo |
| | Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Gabriel Santos García | Partido Cent |
| | Irma Luz Herrera Rodríguez | Partido MIR |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | Enrique Cabrales Baquero | Partido Cent |
| | Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| | Adriana Magali Matiz Vargas | Partido Cons |
| | Rubén Darío Molano Piñeros | Partido Cent |
| | Jhon Jairo Berrío López | Partido Cent |
| | Óscar Darío Pérez Pineda | Partido Cent |
| | Diego Javier Osorio Jiménez | Partido Cent |

| | | |
|----|---------------------------------|----------------|
| | Margarita María Restrepo Arango | Partido Cent |
| | Juan Fernando Espinal Ramírez | Partido Cent |
| | Gustavo Londoño García | Partido Cent |
| | John Jairo Bermúdez Garcés | Partido Cent |
| | Luis Emilio Tovar Bello | Partido Cent |
| | León Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | César Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian |
| No | | |
| | Erwin Arias Betancur | Partido Cam |
| | Julio César Triana Quintero | Partido Cam |
| | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | José Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Yamil Hernando Arana Padauí | Partido Cons |
| | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Díaz | Partido Líber |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Norma Hurtado Sánchez | Partido de la |
| | Óscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam |
| | Alfredo Rafael Deluque Zuleta | Partido de la |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | César Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Diego Patiño Amariles | Partido Liber |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | Faber Alberto Muñoz Cerón | Partido de la |
| | Catalina Ortiz Lalinde | Partido Alian |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Mónica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | Ángela María Robledo Gómez | Coalición list |
| | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón | Partido Cons |
| | John Jairo Roldán Avendaño | Partido Liber |
| | Juan Diego Echavarría Sánchez | Partido Liber |
| | José Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Armando Antonio Zabaraín D'Arce | Partido Cons |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Emeterio José Montes de Castro | Partido Cons |
| | Adriana Gómez Millán | Partido Liber |
| | Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| | Silvio José Carrasquilla Torres | Partido Liber |

| | |
|----------------------------------|---------------|
| Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| José Eliécer Salazar López | Partido de la |
| Víctor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| Alonso José del Río Cabarcas | Partido de la |
| Élbert Díaz Lozano | Partido de la |
| Jairo Reinaldo Cala Suárez | Partido Farc |
| Nicolás A. Echeverry Alvarán | Partido Cons |
| Andrés David Calle Aguas | Partido Liber |
| Ciro Fernández Núñez | Partido Cam |
| José Luis Correa López | Partido Liber |
| César Augusto Pachón Achury | Partido Mais |
| Astrid Sánchez Montes de Oca | Partido de la |
| David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| Edgar Alfonso Gómez Román | Partido Liber |
| Kelyn Johana González Duarte | Partido Liber |
| Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| Buenaventura León León | Partido Cons |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| José Élvor Hernández Casas | Partido Cons |
| Jaime Rodríguez Contreras | Partido Cam |
| Gustavo Hernán Puentes Díaz | Partido Cam |
| Álvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| Franklin Lozano de la Ossa | Partido Opci |
| José Gabriel Amar Sepúlveda | Partido Cam |
| Óscar Tulio Lizcano González | Partido de la |
| John Jairo Hoyos García | Partido de la |
| Christian José Moreno Villamizar | Partido de la |
| Mónica María Raigoza Morales | Partido de la |
| Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |
| Eloy Chichi Quintero Romero | Partido Cam |
| Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| Anatolio Hernández Lozano | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |

| | |
|------------------------------------|----------------|
| Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| Juanita María Goebertus Estrada | Partido Alian |
| María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| Héctor Javier Vergara Sierra | Partido Cam |
| Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| Felipe Andrés Muñoz Delgado | Partido Cons |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Partido Cam |
| Jorge Méndez Hernández | Partido Cam |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| Salim Villamil Quessep | Partido Cam |
| Milene Jarava Díaz | Partido Opci |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido Mais |
| David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| Carlos Alberto Carreño Marín | Partido Farc |
| Luis Alberto Albán Urbano | Partido Farc |
| Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| María José Pizarro Rodríguez | Coalición list |
| Mauricio Andrés Toro Orjuela | Partido Alian |
| Omar de Jesús Restrepo Correa | Partido Farc |
| Jorge Alberto Gómez Gallego | Partido Polo |
| Wílmer Leal Pérez | Partido Alian |
| No votado | |
| Juan Fernando Reyes Curi | Partido Liber |

‘0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 006 de 2017**

Tema a votar: Proposición artículo 1° sin aval honorable Representante Gabriel Vallejo

Sesión Plenaria: martes 16 de octubre de 2018.

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------|----|
| | | | Sí | No |
| José Daniel López Jiménez | Bogotá, D. C. | C a m b i o Radical | | X |
| Juan Fernando Reyes Kuri | Valle | Partido Liberal | | X |
| Carlos Ardila Espinosa | Putumayo | Partido Liberal | | X |
| Henry Correal Herrera | Vaupés | Partido Liberal | | X |
| F é l i x Alejandro Chica Correa | Caldas | P a r t i d o Conservador | X | |

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario, ahora sí vamos a darle a la proposición avalada para el artículo 1°, entonces, sometemos a consideración el artículo 1°, con la proposición que está avalada por el ponente.

Favor leer la proposición avalada.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, esta proposición presentada por la Representante Juanita Goebertus, pide modificar el inciso 2°, inciso 4° del artículo 1°.

El inciso 2° quedaría así:

En el evento en que no hayan empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

Y el inciso 4° quedaría:

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento o remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres meses, prorrogable por tres meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Lo demás cómo queda, como viene en el informe de ponencia.

Ha sido leída la proposición señor Presidente, para el artículo 1°.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, entonces, en consideración el artículo 1° con la proposición que acaba de leer el señor Secretario y que es avalada por el Coordinador Ponente, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el artículo 1° con la proposición?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** el artículo 1° como viene en la ponencia con la proposición avalada.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Siguiente, siguiente artículo, el siguiente artículo señor Secretario.

Entonces seguiríamos con el número 2, ¿artículo 2° tiene proposición?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el artículo 2°, el doctor Ricardo Ferro había presentado una proposición y queda como constancia, ah no, no, está quedo como constancia, la del doctor Ferro, sobre el artículo 1°.

Y hay una proposición sobre el artículo 2°, la dejaron como constancia señor Presidente, entonces puede votar el artículo 2° como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces, el artículo 2° no tiene proposiciones, coloco a consideración el artículo 2° como viene en la ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el artículo 2°?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Artículo 4° señor Secretario, ya que el 3° ya fue aprobado.

¿El artículo 4° tiene proposiciones?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, unas negativas.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Artículo 4°, miremos qué proposiciones tiene.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el artículo 4° fue incorporado y las proposiciones fueron aceptadas en la ponencia, de tal manera que puede someter a consideración el artículo 4° como viene.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces no tiene proposiciones el artículo 4°, ya que las que presentaron fueron incorporadas.

Sigue la discusión de, en consideración el artículo 4°, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el artículo 4°?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Los artículos 5° y 6° ya fueron aprobados.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Hay una proposición del doctor Gabriel Jaime Vallejo, que pide eliminar el 3°, pero ya fue aprobado el 3° como viene en la ponencia.

La doctora Norma está pidiendo que no se reabra ese artículo, y el doctor Vallejo lo deja como constancia.

Entonces señor Presidente, entonces.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pero es que ya, ya ese artículo fue aprobado, ya no tiene opción de proposiciones.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya, quedó como constancia, entonces no hay necesidad.

Ya fueron aprobados los artículos.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Lo deja como constancia, muy bien, excelente.

Entonces me dicen ¿qué artículos nuevos hay?

No hay artículos nuevos.

Entonces ya quedaron todos los artículos, coloquemos, entonces ahora sí lea señor Secretario el título y la pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, el título dice lo siguiente:

Título:

Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el título y la pregunta, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el título y la pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, título y pregunta.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se busca fortalecer la efectiva participación de los dignatarios de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara.*

Ponentes: *Mauricio Andrés Toro, Juan Diego Echavarría, Jennifer Kristin Arias Falla.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 07/2018, para segundo en la 297 de 2018 y 697 de 2018.

Se aprobó en Comisión Séptima: abril 18 y 24 de 2018;

Y se anunció para este debate: octubre 9 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones;* con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia.

Atentamente:

Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jennifer Kristin Arias Falla, Juan Diego Echavarría Sánchez.

Ha sido leído señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 180 de 2017 de Cámara, sigue la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente del proyecto, Mauricio Toro, Representante tiene el uso de la palabra.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el atril por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

¿Listos?, listo.

Esta es la presentación del proyecto de ley del que somos ponentes 3 representantes, que es el 180 de 2017, *por medio del cual se busca fortalecer la participación de los dignatarios de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones.*

Este proyecto de ley tiene una particularidad, y es que responde a una necesidad hoy, de cientos, más de 45.000 juntas de acción comunal que hoy no tienen las herramientas necesarias para poder ejercer liderazgo en sus territorios.

Uno de los elementos más importantes es la problemática de la que se enfrentan estas personas miembros de la junta de acción comunal, que hoy han construido infraestructura en los barrios y en las regiones donde trabajan y donde tienen incidencia, casi el 30% de la infraestructura la han construido ellos casi que con las uñas, sin un solo aporte hoy de los entes territoriales, por decirlo así.

Es decir, no solamente hay un problema gravísimo en lo que tiene que ver con el cumplimiento de la labor que ellos ejercen, sino que hay un desconocimiento completo de la administración pública frente a la tarea y a la labor que resulta supremamente importante de los miembros de las juntas de acción comunal, y que por medio de este proyecto pretende de alguna manera ser reconstituida o, en su defecto, ser fortalecida.

Hay un desconocimiento tan desgeneralizado [sic], que casi nadie sabe que existen más de 45.000 personas que se dedican a esto, para fortalecer el liderazgo en sus regiones, 45.000 hombres y mujeres, líderes y lideresas, que tienen un problema particular y es que hoy no encuentran renovación por ser una de esas funciones poco agradecidas dentro del territorio.

Muchos de esos jóvenes, nuevos talentos, de esos líderes que podrían aportar al desarrollo de sus barrios, de sus localidades, de sus regiones, no están incidiendo políticamente, ni positivamente, haciendo parte de las JAL, precisamente porque este trabajo es un trabajo que resulta de alguna manera desagradecido, y es un trabajo que requiere mucha concentración, de mucho esfuerzo, pero que hoy para ellos no se encuentran los mecanismos necesarios para seguir fortaleciendo ese trabajo.

Rápidamente entonces les cuento, uno de los problemas que para nosotros resulta necesario, y es, para la construcción misma incluso de las sedes donde trabajan, de los lugares de donde muchos de ustedes seguramente han ido a dar discursos, a hablar, y a convencer a sus votantes, esos espacios son construidos no solamente por ellos, haciendo una cantidad de bazares, actividades, recursos pocos y escasos, y esos mismos sitios ellos los utilizan para realizar actividades productivas para mantener las actividades propias de los barrios y del liderazgo, así que uno de los elementos que para nosotros resulta importante, es ejercer los mecanismos necesarios para la, para el fortalecimiento del liderazgo de estas más de 45.000 juntas de acción comunal.

Ahí en ese cuadro que ustedes ven, pues encontramos nosotros el crecimiento que desde que se aprueba la creación de las juntas de acción comunal ha venido teniendo este mecanismo dentro del país, lo que representa hoy ese ejercicio de liderazgo de estas personas, hombres y mujeres que se dedican a trabajar por sus comunidades en sus barrios, y a fortalecer el liderazgo político y administrativo de esos lugares donde ejercen gestión.

En la siguiente diapositiva, voy a presentarles qué propone el proyecto de ley para resolver el problema.

Esto, que lo van a ver ustedes aquí, es la proposición original, más adelante les mostramos, los ponentes, qué cambios hicimos a este proyecto para hacerlo viable y efectivo.

El primer punto de este proyecto de ley busca otorgar ciertos derechos a los dignatarios, que son diferentes a los contemplados en la Ley 743 de 2002.

En el primer punto, este resulta supremamente importante, poder reunirse dos veces al mes con autoridades territoriales, y una vez con el alcalde, un elemento que no impacta para nada en el Presupuesto de la Nación, y es un derecho que deberían tener aquellos líderes y lideresas que trabajan por el fortalecimiento local.

B. Muy importante, la creación de un subsidio de transporte del 50% a los dignatarios, por máximo 60 pasajes al mes, dado que ellos constantemente están transportándose a diferentes lugares para poder hacer gestiones ante las alcaldías y ante sus mismas comunidades, y que requieren de alguna manera de ese apoyo;

C. Se ofrecen programas de formación técnica y tecnológica y profesional en el Sena y la ESAP, para fortalecer las actividades y las habilidades que estos líderes y lideresas ejecutan en sus territorios;

D. Que el concejo municipal o distrital, dedique una sesión al año a las juntas de acción comunal.

En segundo lugar, esta ley busca, permitir que los inmuebles donde estén los salones comunales se les cobren servicios públicos a la tarifa social estrato 1, como parte de la responsabilidad social de las empresas de servicios públicos que actúan en esos territorios, de tal manera que esos salones y esos espacios que han construido las juntas de acción comunal, pues tengan por lo menos más eficiencia económica al no tener que pagar los servicios públicos de otras categorías que no sea el estrato 1. Esto queda pues a discreción de las entidades de servicios públicos de la región.

Tercero. Permitir que las autoridades municipales o distritales destinen hasta el 1% del total del Impuesto Predial para acondicionamiento o construcciones de salones comunales. Hay algunos salones comunales en algunas localidades o algunos barrios, o en algunas ciudades o municipios, que están al borde del colapso, y esto es lo que les permitiría de alguna manera poder acceder a los recursos, para evitar el colapso de la infraestructura que tienen hoy algunas de esas juntas de acción comunal o, en su defecto, hay muchos sectores que no las tienen y esto habilitaría la posibilidad para hacerlo.

Cuarto punto.

Los proyectos presentados por las juntas de acción comunal tendrán prioridad en los bancos de proyectos municipales y distritales; adicional, a las secretarías de planeación prestarán soporte y asesoría para que se ajusten al plan de desarrollo respectivo, dándoles un mecanismo habilitante para poder conseguir de alguna manera las prioridades frente a los proyectos que ellos presentan, ya que actúan en el nivel local.

Quinto punto que propone el proyecto de ley, es mejorar la gestión financiera de las juntas de acción comunal a través de una herramienta contable digital que les permita hoy administrar los recursos.

Desafortunadamente hoy, como las juntas de acción comunal no tienen acceso a herramientas,

a garantías, ni a presupuesto, ellos manejan los presupuestos de los que hacen parte, pues, o de lo que logran conseguir en un Excel o, en su defecto, en libros contables; esto busca, pretende además, darles un sistema contable para que ellos puedan tener hoy transparencia en el uso de los recursos, pero además facilidad para administrarlos.

El sexto. Las universidades podrán crear programas dirigidos a la capacitación y formación de los representantes de las juntas de acción comunal acordes con las funciones que ellos ejercen, permitiéndoles facilidades de acceso, capacitación y formación, para que puedan ejecutar sus funciones con capacitación y formación.

El séptimo punto que propone este proyecto de ley, es que las juntas de acción comunal puedan crear empresas o proyectos que dejen rentabilidad para financiar las actividades propias de esta actividad, así los afiliados de la junta de acción comunal podrán acceder a los beneficios y acciones que estas empresas y sus proyectos tengan, de tal manera que, repetimos, logren esa sostenibilidad.

El octavo punto. Se les dará prioridad a las juntas de acción comunal en la implementación, ejecución de los proyectos o programas en esos territorios.

Ahora, paso a la siguiente que es los cambios que nosotros le hacemos a ese articulado que acabo de presentar, que es el articulado original, esos cambios van:

En el primer punto, el artículo 1°, se realiza un ajuste de redacción eliminando los derechos de los dignatarios porque ya existen en distintas leyes, y se mantiene solo el numeral c) de ese proyecto que ustedes recibieron, ese literal c) es el que propone que el alcalde destine una jornada de un día a todos los dignatarios, aclarando que no es de forma individual por ser imposible, ¿esto qué quiere decir?, que nosotros como parte de las juntas de acción comunal, podríamos tener que aquellos que hacen parte de eso, pues una reunión anual con el alcalde, de manera colectiva y no individual.

Del literal e), que también queda, se modifica su redacción para evitar la mala interpretación, permitiendo que el Concejo atienda a todas las juntas en una sola sesión.

Artículo 4°:

Es muy importante sobre el banco de proyectos, este se elimina porque ya está en el artículo 40 de la Ley 1551 de 2002, y al encontrarlo replicado por eso lo eliminamos, dado que ese banco de proyectos ya los faculta a ellos para esta actividad.

Artículo 5°, sobre el *software* contable:

En el proyecto original este *software* queda a manos del MinTIC, nosotros hacemos una modificación, porque quien tiene ese *software* contable y está en capacidades de prestarlo, es la Contraloría General de la República o, en su defecto, la Contaduría General de la Nación, razón por la cual hacemos este cambio, para que sea una entidad idónea quien pueda suministrar un producto que

permita a estas juntas de acción comunal administrar sus recursos.

El artículo 6°, programas de formación en universidades:

Este se elimina de ese proyecto porque ya está en la ley de, 1551, en el artículo 27, ley del 2012, que ya les entrega estas facultades a las universidades para que puedan generar programas dirigidos a las juntas de acción comunal.

El artículo 7°, que corresponde a la creación de empresas:

Este se elimina porque el contenido es idéntico al artículo 70 de la Ley 743 de 2002, y al estar contenido en la ley, pues no se haría necesario aprobar en este proyecto.

Razón por la cual, al finalizar, pues nosotros lo que queremos es pedirles a ustedes que votemos afirmativa este proyecto de ley, este proyecto de ley no implica erogación del gasto, este proyecto de ley lo único que está buscando es generar posibilidades para que los alcaldes locales, los alcaldes municipales, puedan generar estrategias y herramientas de sostenibilidad para el trabajo que realizan más de 45.000 o 47.000 juntas de acción comunal que hoy trabajan con las uñas y que requieren el apoyo de nosotros, no solamente para poder aumentar el número de jóvenes que se vinculan a estas actividades, sino para lograr la sostenibilidad de la infraestructura que ellos con dificultad han creado en todo el territorio nacional, y reitero que muchos de estos espacios ustedes los han visitado para trabajar con esas comunidades, y yo creo que es la manera que nosotros tenemos de decirle a esos líderes y lideresas, que apoyamos esa gestión, ese liderazgo y ese trabajo que hacen en sus comunidades y en sus barrios, hacen diferentes actividades productivas para mantener hoy los locales y los lugares donde trabajan y se reúnen.

Muchas gracias a ustedes por la atención.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Mauricio Andrés Toro, su exposición.

Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales, Risaralda presente.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente.

Ante todo, debo manifestar que soy un convencido de que las juntas de acción comunal son la base de la democracia, y de hecho son ellos quienes sostienen en gran medida todo el quehacer de las alcaldías y de las gobernaciones, sobre todo de las alcaldías, y en permanente comunicación con las comunidades, sin embargo, respecto del proyecto, y con el objetivo, como decía el Representante Toro, de hacerlo viable, tengo 3 inquietudes para los ponentes Presidente.

El primero:

Sobre la destinación del 1% del Impuesto Predial por parte de los municipios para la adecuación de los salones de las juntas de acción comunal, ahí ya hay 2 inquietudes:

La primera. Si es una obligación, porque ahí dice permitir, ese verbo permitir cómo puede interpretarse, ¿qué lo pueden hacer a discrecionalidad del alcalde? o ¿qué es una obligación que los alcaldes municipales en sus presupuestos de inversión determinen ese 1% del Impuesto Predial para ese menester?

Y la segunda inquietud frente a ese punto es, ¿qué sucede cuando los salones comunales no son de propiedad del municipio o no están ubicados en predios que son del municipio?

Muchos salones comunales de nuestras, de nuestras municipalidades, son privados, es decir, no se encuentran ni en predios ni han sido construidos por el municipio.

La segunda inquietud tiene que ver con los servicios públicos, habla que se cobren los servicios públicos con tarifas de estrato 1, mi pregunta es:

¿Esto no va en contravía de la Ley 142? ¿No tiene que ver mucho más con una discrecionalidad de una ley de las empresas prestadoras de servicios públicos?

Los ponentes si tienen alguna respuesta frente al tema.

Y, por último, para los ponentes:

Cuando en un municipio, cuando en un municipio se determina favorecer a unas asociaciones, y las juntas de acción comunal lo son, ¿qué sucede con otras asociaciones que también van en beneficio de las comunidades?, por ejemplo, los Consejos del Adulto Mayor; uno podría pensar que estas personas, en estas poblaciones, ejercen un liderazgo, tienen que hacer gestiones en sus diferentes dependencias, tienen que desplazarse, y también están *ad honorem*, solo un ejemplo, pero hay muchas más asociaciones comunitarias diferentes a las JAC y las JAL.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Dos minutos para que termine la intervención el Representante Juan Carlos Reinales.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo:

Menos Presidente.

Decía entonces, que hay otras asociaciones que prestan también un servicio *ad honorem*, y van en beneficio de las comunidades, ¿podríamos entonces hablar de un derecho de igualdad? o ¿esto es exclusivo solamente JAC? o ¿podemos extenderlo también a esas otras asociaciones que prestan igual servicio comunitario?

Sería, ah, bueno, otro ejemplo, puse el ejemplo de los Consejos de Adultos Mayores; las madres comunitarias, las madres comunitarias son una asociación también absolutamente social, y que no

han podido conseguir algunas de sus solicitudes ante el Gobierno central y que van en beneficio de una población muy importante.

Serían mis inquietudes para los ponentes.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Doctor Juan Carlos ¿ya termino?, ok.

Sigue la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, un minutico señor Secretario, otra información que les voy a dar a los Representantes, en cada proyecto una información.

Hoy se llevó a cabo una Sesión Especial, que nunca se había dado porque en el nuevo Estatuto de Oposición así quedo, y era una Sesión Especial con la oposición para el Presupuesto, pues también quiero decirles que en el periodo pasado se aprobó la ley, el Código de Ética, y en ese Código de Ética, oído colegas, cada primer periodo los congresistas deben asistir a una capacitación desde luego, en lo que tiene que ver con la ética, con la ética.

La Mesa Directiva entonces tomó la decisión, y lo anuncio hoy para que no vayan a sacar pasajes antes de tiempo, esa capacitación que debemos de hacerla, no es que queramos, es que debemos de hacerla, porque así quedo en la Ley del Código de Ética, el jueves a las ocho y treinta de la mañana, en el Salón Luis Guillermo Vélez, todo fue organizado con la ESAP y van a estar en esa capacitación unos expertos internacionales, jueves ocho y treinta en el Salón Luis Guillermo Vélez, deben asistir porque así dice la norma y la Ley del Código de Ética, obligatorio colegas, deben ir, deben ir a esa capacitación.

Tiene el uso de la palabra el Representante Lizcano.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González:

Presidente gracias.

Es que mañana usted mismo nos citó a las comisiones conjuntas de Cámara y Senado a las nueve, ¿entonces?

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

No, mañana a las nueve es la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González:

Perdón Plenaria.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

De la Cámara, Plenaria de la Cámara para la discusión del Presupuesto.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González:

¿Y el jueves a las ocho y media?

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

El jueves, es que mañana, es el jueves, es este jueves, este jueves a las ocho y treinta para la capacitación que debemos de todos asistir a esa capacitación.

Listo señor Secretario, seguimos entonces ahora sí, con el articulado.

Este proyecto tiene 9 artículos ¿verdad Secretario?

Le pido el favor, de esos artículos, ¿cuántos no tienen proposición para someterlos en bloque a votación?

¿Cuántos artículos no tienen proposición?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico señor Presidente porque no son 9. Señor Presidente, son 6 artículos.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Seis artículos, por favor me da los números, anuncia los números que no tienen proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Solo los artículos 4° y 6°, no tienen proposición.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Los artículos 4° y 6°, no tiene proposición, los demás.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora, perdón Presidente, la doctora Martha Villalba dice que sí hay una proposición sobre uno de esos dos artículos, el 4° y el 6°.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Sobre el artículo 4° y 6°?

Estamos, oído colegas, estamos sacando aparte los artículos que no tienen proposición, para darle discusión, los demás cogemos uno por uno con sus proposiciones, los artículos 4° y 6° no tienen proposiciones, por lo tanto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aquí no aparecen.

Se deja constancia de que el doctor Salim Villamil no participa en la discusión de este debate, de este proyecto perdón.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ah bueno, pero es que, me dice, me dice el Coordinador Ponente, que ellos están solicitando la eliminación de los artículos 4° y 6°, los ponentes, tienen, entonces necesitamos que presenten la proposición para someterlos a consideración.

Los ponentes piden eliminar los artículos 4° y 6°, deben de presentar entonces la proposición para someter a consideración esos artículos a su eliminación.

Bueno, no nos quedemos ahí, mientras hacemos la claridad, más bien entonces arranquemos con el primer artículo señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, acaba de firmar el doctor, el Ponente Echavarría, una proposición que pide eliminar el artículo 4° y el número 6° de este proyecto.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ah bueno, si ya presentaron la proposición, entonces, en consideración la eliminación de los artículos 4° y 6°, proposición que presenta el Coordinador Ponente, sigue la discusión, anuncio.

Tiene el uso de la palabra el Representante Salazar, levante la mano Representante para que le den sonido.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Presidente, es que el 7 también tiene recomendación de eliminación, para que nos aclare el Ponente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pero, pero.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

El 7 también está recomendando que lo eliminemos.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pero, un momentico Representante, es que el Coordinador.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Por eso.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Está diciendo de 2, pero no puedo someter otro que usted, que un representante vaya, ah, es que también es Ponente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el Ponente retira la proposición, por cuanto inicialmente el Proyecto constaba de más artículos, al modificar en la ponencia, entonces quedan integrados solamente 6 artículos, por lo cual no se hace necesario la eliminación del artículo cuarto y el sexto, entonces retira la proposición de eliminación.

Pueden votar el cuarto y sexto como viene en la ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces, ¿no hay eliminación? ¿La retira el Coordinador?

Me dicen que había nueve artículos y solo quedaron 6 artículos.

Es que ya los eliminaron en la presentación para la ponencia, séptimo, octavo y noveno ellos los eliminaron en la presentación para la ponencia, ¿o sea que no tenemos sino seis artículos para este proyecto de ley?

Bueno, entonces ahora si la pregunta, de esos 6 artículos ¿cuáles no tienen proposición?

El artículo cuarto y sexto, haciendo la claridad que eran nueve artículos y de esos nueve presentaron solo seis artículos, y entonces estamos en la discusión de seis artículos.

Vamos a darle primero la discusión al artículo cuarto y sexto, que no tienen proposición, le vamos a dar el debate como viene en la ponencia, sigue la discusión, entonces coloco a consideración los artículos cuarto y sexto, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, quedan cerrados los artículos cuarto y sexto.

¿Aprueban los artículos cuarto y sexto?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido **aprobados**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ahora sí, entonces señor Secretario, ah, empecemos con el artículo 1º, ¿qué proposiciones tiene?

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el artículo primero tiene 2 proposiciones, una proposición presentada por el Representante Ponente Juan Diego Echavarría, que por supuesto, está avalada y otra proposición presentada por la doctora Gloria Betty Zorro, que no tiene, ah sí, también está avalada, entonces si usted ordena, señor Presidente, leemos las proposiciones para someter el articulado.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Leemos las 2 proposiciones del artículo primero y que están avaladas por el Coordinador Ponente.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones dicen lo siguiente:

La proposición del doctor Juan Diego Echavarría Sánchez, pide adicionar dos literales al artículo primero que serían los literales e) y f):

Literal e. El Sena podrá crear programas gratuitos, presenciales y/o virtuales, y de acceso prioritario de capacitación y formación técnica y tecnológica destinados a los dignatarios de los organismos de acción comunal que contribuyan al desarrollo económico y productivo de las comunidades.

Literal f. Las entidades territoriales podrán entregar a quienes ejerzan la representación legal o sean miembros de la junta directiva de un organismo de acción comunal, un subsidio en el sistema integrado de transporte del municipio o distrito en el que resida o su equivalente, correspondiente al 50% del valor, de hasta 60 pasajes, con el fin de garantizar el óptimo desarrollo de sus funciones, aplicando también para el transporte veredal. Las entidades territoriales que establezcan este subsidio reglamentarían previamente la fuente presupuestal que lo financia y la garantía de su efectividad.

Firma.

Juan Diego Echavarría Sánchez.

Y una proposición presentada por la doctora Gloria Betty Zorro que pide modificar el literal c de este proyecto, como viene en la ponencia, el cual quedaría así:

c. Los organismos de acción comunal, en forma conjunta, serán atendidos por el alcalde respectivo, por lo menos una vez cada semestre del año, en una jornada de un día, en la forma que lo regule la entidad territorial correspondiente.

Esas serían las 2 proposiciones para el artículo primero, señor Presidente, para que ponga usted en consideración el artículo primero como viene en la ponencia con las 2 proposiciones avaladas y leídas.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el artículo primero con las dos proposiciones avaladas y que fueron leídas por el Secretario, que fueron avaladas por el Coordinador Ponente, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el artículo primero con las 2 proposiciones avaladas?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el artículo primero como viene en la ponencia con las 2 proposiciones avaladas.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario, artículo número 2, en igualdad de condiciones, ¿qué proposiciones tiene y cuáles son avaladas y cuáles no?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene una proposición de eliminación y 2 proposiciones más.

La que dice que se elimine el, dice lo siguiente Martha Villalba:

Elimínese el artículo 2° de la ponencia del proyecto de ley.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición que busca eliminar el artículo segundo. Toca abrir registro.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo, entonces se somete a consideración la proposición que es de eliminación del artículo segundo, tiene el uso de la palabra la Ponente de la proposición, la doctora Martha Villalba, Partido de la U.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente.

De verdad que yo celebro este tipo de iniciativas, sobre todo cuando hemos propiciado siempre la participación comunitaria, hemos reconocido la labor de todos los comunales, especialmente por la disposición, por la voluntad, por el trabajo permanente, continuo, y creo que el desarrollo de nuestras entidades territoriales básicamente obedece, no solamente a la labor de los alcaldes, de los concejos, sino también a estos coadministradores, si le podemos dar esta denominación, quienes trabajan de manera incansable, pero yo creo que nosotros tenemos que corregir, aquí falta mucho, mucho para reivindicar la labor que ellos desarrollan, y yo me atrevo a decir que estos 2 artículos, el segundo y el tercero, se extralimita el Congreso por cuanto estaríamos violando la autonomía de las entidades territoriales.

Aquí estamos en contravía al artículo 311 de la Constitución Nacional, nosotros no podemos interferir en el presupuesto de las entidades territoriales, de recursos propios, porque esto solo le es dable a la autoridad local, así que yo les pido de verdad a los ponentes de este proyecto, que si bien este proyecto es importante, no reivindica la labor de los comunales, pero creo que es un paso importante del Congreso, y estos dos artículos no permitirían, al llegar a un proceso de revisión de la Corte, porque el proyecto, la ley, el proyecto de ley, se caería, es violatorio de la Constitución Nacional y de la autonomía de las entidades territoriales.

Así que, señor Presidente, yo le solicito a la Plenaria a que tengamos.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto para la, dos minutos para la Representante Martha Villalba, que termine su intervención de la sustentación de la proposición.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente y honorables Representantes, existen ya fallos que sustentan esta, estas consideraciones nuestras, como la Sentencia 346 del año 2017, los recursos propios de las entidades territoriales, la disposición de los mismos, son de la autonomía de las entidades locales, así que yo le pido a la Plenaria la consideración de que excluyan estos 2 artículos, porque son violatorios de la Constitución Nacional, son los artículos dos y tres.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Martha Villalba.

Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

Representante, y para la Corporación en Pleno, el artículo 2° y el artículo 3° hablan de, el segundo, de la tarifa diferencial en los servicios públicos domiciliarios; y el tercero habla de salones comunales; y usted está manifestando que nosotros al regular, o este proyecto de ley al regular, esa tarifa diferencial y al establecer un porcentaje de los recursos del municipio, para las sedes de acción comunal, se estaría vulnerando la autonomía territorial.

Quiero informarle que eso no es así, no es cierto y no es correcto, porque si leemos bien la norma dice:

Artículo 2°. *Tarifa diferencial en los servicios públicos domiciliarios.* Las empresas de servicios públicos domiciliarios, ¡podrán! como parte de su Responsabilidad Social ...

Entonces, el verbo rector es: *podrán*, aquí no le estamos obligando a la empresa de servicios públicos que lo tenga que hacer.

Y si miramos el artículo tres, Salones Comunales, el verbo rector también es: *Podrá* destinarse un rubro del recaudo del Impuesto Predial ...

Si estamos estableciendo ese verbo facultativo de la entidad territorial y del representante legal, no estamos atentando en ninguna forma con la, contra la autonomía de estas entidades.

Por eso les pedimos y le rogamos que lo dejen y que lo votemos positivamente; además de ello, muchos alcaldes le quieren ayudar al movimiento comunal; además de ello, muchos alcaldes quieren invertir en esas, esos recursos en esas sedes y en esas tarifas de servicios públicos domiciliarios, pero no tienen la herramienta legal, ¿cuál es la herramienta legal?, la que le estamos entregando con este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamaño, Jorge Eliécer Tamaño.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la Corporación.

A ver, el tema comunal es un tema que lo ideal fuera que pudiéramos abordar una reforma integral a la legislación comunal colombiana, hay mucho por hacer y mucho por construir en la legislación, entre otras cosas para evitar que se politice la acción comunal, que se transfieran todos estos aspectos, pero puntualmente queda en una letra muerta, hoy en día los alcaldes pueden hacerlo, pueden disponer unos recursos, pueden ayudarlos, pueden acompañarlos, o sea, es una letra muerta, es una ley con todo respeto, inocua, improductiva para los, para la acción comunal.

Por ejemplo, sería más importante regularles a ellos el concepto de entidad sin ánimo de lucro, porque cuando realizan actividades, inmediatamente los excluyen de cualquier situación por el hecho de realizar actividades para recaudar y cumplir con su función social o con su labor comunitaria, en tanto que precisando, que realizar actividades para sustentar el pago de servicios públicos, o el pago de predial cuando son particulares, eso es, es más útil, y ahí no hay ánimo de lucro, ahí hay sustento de la gestión de ellos, mas no hay ánimo de lucro; el lucro es el excedente y el beneficio que obtienen frente a la actividad, pero la actividad como tal, si se sustenta, no es lucro.

Entonces es más rentable poderles hablar a ellos de eso, que de los que estamos hablando aquí.

Entonces, con todo respeto, o sea, la iniciativa, pues uno por colegaje quisiera acompañarla, pero yo pienso que en estos momentos una normatividad inocua como lo es la mayoría de las disposiciones que tienen la legislación comunal, o sea, si la abordamos con responsabilidad, abordémosla como es, donde eso verdaderamente tenga fondo, donde le otorguemos a ellos las posibilidades reales para fortalecer y dignificar, y reivindicar la labor comunal como...

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto para que termine su intervención, Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

La acción comunal como el espacio de todos, donde la comunidad se reúne sin distingos políticos, religiosos o de credos, ideologías, y todos con causas comunes, es una acción comunal, pero no, aquí hay un tema complicado en el tema de los bienes, y entonces para evitarnos problemas, las sedes comunales tienen que entregárselas a las entidades territoriales y hacerles la cesión del dominio para poder ellos al menos quitarse el Impuesto Predial, y en algunos municipios que les han otorgado beneficios para efectos de servicios públicos, es la única manera, pero a sedes privadas

no les otorgan estos beneficios, o sea es que hay mucho por hacer en esta legislación, pero esta ley como está estructurada, no le otorga absolutamente nada diferente a lo que ya tienen.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante.

Ya aquí hay inscritos, como estén inscritos en la pantalla, así les voy a dar el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente, con las buenas noches.

Realmente pienso que hay que apoyar este proyecto de ley, hay acciones comunales que están necesitando de este apoyo que se está dando desde la Cámara de Representantes, obviamente cada municipio y cada departamento tiene su particularidad, y obviamente uno ojalá pudiera darle a todos un tratamiento con remuneraciones, un tratamiento con unas buenas sedes, pero conocemos la situación fiscal de cada municipio, por lo tanto el término: *podrá y podrán*, que están implícitos en el proyecto de ley, da la capacidad para que los alcaldes entonces regulen estas posiciones que tanta falta le hacen a estas personas abnegadas que hacen nada más que trabajar permanentemente por sus comunidades.

Por lo tanto, desde ahora anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Hoyos García.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorables ponentes, doctor Mauricio Toro, quiero señalar que ustedes han interpretado con enorme precisión una de las grandes necesidades que manifiestan los miembros de las juntas de acción comunal, cada que dialogamos con ellos.

¿Y cuáles son esos problemas?

Que las juntas de acción comunal operan en sedes de características privadas y no cuentan con los recursos que necesitan para la manutención de dichas sedes y los servicios públicos que deben cancelar, en ocasiones, por falta de capacidad de los afiliados a la junta, se van viendo colgados, por eso, históricamente han reclamado la posibilidad de que el Estado invierta en estas dos áreas: en el pago de los servicios públicos y en el mejoramiento de las sedes comunales.

Lo que hoy se va a votar aquí es un reclamo de nuestros líderes comunales, en nuestros sectores más vulnerables, durante los últimos diez años; lo que se va a votar aquí es un acto de justicia con los que luchan en la primera batalla y frontera de la necesidad de nuestros barrios, cuenten con nuestro respaldo total porque están haciéndole bien a la gente más humilde de esta Patria necesitada.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Bermúdez.

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias, señor Presidente.

Definitivamente una de las, de las cosas que nos tiene aquí, es el trabajo de los comunales, todos de alguna manera en campaña buscamos a esos líderes sociales y comunales para que nos ayuden, y hoy yo creo que este, esta es una de las luchas que ojalá pase en este Congreso, se logre que se deje esa posibilidad de que los alcaldes puedan de alguna manera acceder a recursos y puedan de alguna manera ayudar a las juntas comunales en barrios y veredas, y desde luego que se buscará la forma de que se ejecute de la mejor manera, la manera más transparente, y que mejor que lo hagan a través de estas organizaciones que todos necesitamos y que son la base de las organizaciones sociales en Colombia.

Desde luego, estamos apoyándolo, vamos a darle el voto positivo a esto que es sin lugar a dudas un gran logro y un avance más en la lucha de los comunales hoy en Colombia, estamos apoyándolos, cuenten con nuestro voto definitivo, y que ojalá no sea el 1%, ojalá fuera el 2% del Predial que se dedicará a este logro.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Matiz Vargas.

Intervención del Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias, Presidente.

Sin duda alguna yo creo que aquí todos conocemos las dificultades que tienen las juntas de acción comunal en materia de desconocimiento de la normatividad, en la poca inversión que se realiza en sitios como los salones comunales en los diferentes barrios y sectores de nuestros municipios, pero también la falta de claridad que ellas tienen frente a las competencias que pueden asumir, y entendemos todas esas dificultades y esas preocupaciones que tienen las juntas de acción comunal, y yo creo que todos los congresistas estamos en total disposición de apoyar a los comunales de este país, sin embargo,

yo sí quisiera que los ponentes me aclaran un tema en relación al artículo tercero, y especialmente a la fijación de las tarifas diferenciales, y la duda va en el siguiente sentido:

La tarifa de los servicios públicos es establecida por las empresas de servicios públicos, y es establecida de acuerdo con el Régimen Tarifario que se establece en la Ley 142 de 1994, en los artículos 87, en el artículo 73, pero además con fundamento en los criterios que tienen las comisiones de regulación; no podría una empresa de servicios públicos entrar a realizar una tarifa diferencial sin tener en cuenta ese Régimen Tarifario que está establecido en la Ley 142.

Mi pregunta va en el siguiente sentido, para los ponentes:

¿Estaríamos nosotros o requeríamos modificar la Ley 142 para poder establecer ese artículo dentro de este proyecto de ley?

Esa es la única observación que tengo en relación a las tarifas diferenciales, que necesito claridad sobre el tema, para que podamos proceder a votar.

En relación a los demás temas, sin duda alguna, la Bancada del Partido Conservador va a apoyar a las juntas de acción comunal y va a apoyar lo establecido en el mismo proyecto.

Gracias.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

No, primero, vamos a dar el uso de la palabra, ustedes ahí hacen sus apuntes, y ahora tienen, claro que les doy el uso de la palabra, lo mismo a la doctora Martha Villalba, porque ustedes ya hicieron su intervención, hay que escuchar los otros colegas y ustedes cierran la intervención en el debate.

Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica María Raigoza, que no le funciona el equipo, levante la mano colega para que...

La Representante Mónica.

Intervención del Representante a la Cámara Mónica María Raigoza Morales:

Gracias.

Yo quiero Presidente, hacer dos anotaciones en el mismo camino de la Representante Martha, y a los ponentes, en este caso doctor Juan Diego, usted y yo fuimos alcaldes y trabajamos muy de la mano con los comunales, y yo sí quisiera, y celebro el trabajo porque yo creo que somos testigos de la labor que ellos hacen, el esfuerzo, de hecho, pues yo los denomino a los, a las juntas de acción comunal, los alcaldes de los barrios y veredas de cada municipio, porque son ellos los que hacen la labor, es a ellos a quienes les reclaman, les piden.

Pero en este proyecto yo le pido doctor Juan Diego, y pues a la Plenaria, porque es que nosotros debemos legislar para entregar herramientas jurídicas para todo el país, y me preocupa, y usted lo ha dicho claramente, ese podrá, no deja de ser un elemento para que sea utilizado por el Gobierno o

el alcalde del momento, y me preocupa una cosa, y es que si el alcalde no es amigo de los comunales en su municipio, entonces en vez de entrar a ayudar vamos es a entrar a enfrentarlos, porque de una u otra manera el comunal cuando va a presentar su proyecto o cuando va a hacer efectiva esta norma y va a reclamar, pues el alcalde le va a poder responder que no, que no tiene el presupuesto o que no lo va a hacer; ahora sí hay una herramienta legal, y es, los concejos municipales se convierten en la herramienta para que el alcalde pueda dar estos beneficios a las juntas de acción comunal, por ejemplo, gestionar ante el concejo municipal exonerar a las acciones comunales de pagar el Impuesto Predial en los salones donde funcionan las actividades comunales.

Entonces, pues me preocupa, y yo pediría que fuera, y le decía a la doctora Martha, que una forma de...

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto, le voy a pedir un favor, de aquí en adelante los tres minutos, porque hay muchos inscritos.

Intervención de la Representante a la Cámara Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Presidente.

Solo una forma.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto para que termine la Representante Mónica.

Intervención de la Representante a la Cámara Mónica María Raigoza Morales:

Sería, representantes, poder incluir por ejemplo en esta norma, cómo beneficiar a los comunales a la hora de los proyectos de vivienda que hace el Gobierno nacional, cómo darles también a ellos esa oportunidad de postularse; pero esa palabra: *podrá*; podrá ser de mucho bien o podrá ser de mucho mal para los comunales de acuerdo a su momento político y a la relación con los alcaldes del momento.

Entonces, yo sí definiendo la postura, teniendo toda la, el convencimiento de los comunales, que estos 2 artículos no son herramientas fuertes y legales para los comunales.

Gracias, Presidente, por el tiempo.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Aló.

Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos decidido darle el voto positivo a este proyecto de ley, aunque es como una especie de caricia muy leve para las acciones comunales.

Yo me sorprende de que aquí haya algunos compañeros que estén diciendo que, pues que hay que mirar a ver si, si mejor no aprobamos esas cosas, porque puede ser que estamos interviniendo en la autonomía municipal, porque pueda ser que genere algún gasto; yo creo compañeros que este es una, apenas un pequeño saludo a la bandera para los comunales, yo creo que debíamos hacer una acción, de verdad, en favor de las acciones comunales.

Yo los invito, los invito a que aprobemos este proyecto de ley, que es un cariñito, una cosa de autorizar, dar permiso para que les den unos pasajes, para que las empresas públicas les cobren servicios públicos estrato uno, bueno, para que les den unas capacitaciones, etcétera, eso es algo positivo innegablemente, pero como dice la doctora Mónica, que fue alcaldesa de un importante municipio de Antioquia, pues eso también dependerá de la voluntad del alcalde de turno.

Yo me propongo, y lo anuncio para la próxima sesión, presentar una proposición de crear una comisión accidental que trabaje desarrollando cómo mejoramos en la legislación y encontramos en las distintas leyes que hay sobre el tema, qué cosas nos pueden permitir de dar un apoyo efectivo, mucho más efectivo a las acciones comunales.

El movimiento comunal y comunitario en Colombia es un movimiento muy importante, muy respetable, muy diverso; ahí hay opiniones de todo tipo, ahí hay gente que tiene ideas de todo, o es afín a todos los partidos aquí representados, y hay gente que simplemente no le gusta participar en política, y^o.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo, Tiene el uso de la palabra el Representante Néstor León Rico, que tiene problemas con su equipo.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Néstor Leonardo Rico.

Intervención del Representante a la Cámara Néstor Leonardo Rico Rico:

Aló.

Gracias, señor Presidente.

No podía dejar pasar sin hacer la intervención, porque en los cargos, en los que varios hemos estado, en el caso mío como alcalde y comunal que inicié, es para decirle a los ponentes que mi voto es totalmente positivo, que si en algún momento llegan a conformar, de acuerdo a lo que ustedes tengan en la directriz de la finalización de este debate, alguna comisión accidental, estoy totalmente dispuesto para contribuir propositivamente.

Y a todos los amigos aquí de la Cámara de Representantes, aquí no se nos puede olvidar cuando recorremos nuestros departamentos, y en cada uno de los municipios, cada uno vamos a pedirle los votos a los comunales, luego es totalmente justo que les demos, así lo veamos poco o mucho, pero les demos estas herramientas iniciando, y ojalá las pudiéramos fortalecer, ojalá pudiéramos subirles a lo que le estamos apropiando en este momento; y no nos dé absolutamente ningún miedo, aquí el verbo rector es: *podrán*, ojalá lo pudiéramos colocar que deberán, ojalá lo pudiéramos colocar que fuera una obligación para las administraciones municipales de turno, pero acá lo estamos dejando abierto tristemente por alguna conveniencia que sea importante para que pase el proyecto de ley, pero indudablemente ojalá sí este con la mayor actividad propositiva en el Congreso para que votemos positivamente.

Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Néstor.

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Emilio Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Emilio Tovar Bello:

Buenas noches, Presidente, buenas noches a todos los compañeros.

Primero anunciar que apoyo totalmente este proyecto, porque he dicho que la base política nuestra, de nuestro Estado, puede arrancar con los comunales, siempre he estado de acuerdo y siempre ha sido así.

Hay tres cositas que quisiera que tuviéramos en cuenta y es mencionarlas:

Por qué no, para no violar el tema del Régimen Tarifario y para ir más tranquilos, se podría tener un concepto, o se podría arrimar a alguna manifestación de las super, o manifestación del ministerio competente, o de la entidad competente, para el tema de quedar tranquilos con la tarifa de los servicios públicos donde funcionan las juntas de acción comunal.

Y el otro: *podrá*, la verdad a mí me tranquiliza y me pone feliz porque lo veo con la otra óptica, aquí se abrió una discusión y aquí se abrió una posibilidad que no la teníamos con este: *podrá*, y aquí como que se pone a la palestra pública al servidor público, que en este caso es el alcalde, donde tiene que entrar a discutir sin tocar su descentralización y sin tocar su autonomía, pero sí llevándolo al plano de lo público, para beneficiar estas personas que tanto le dan a nuestra democracia, como son las juntas.

Y en el artículo 5°, recuerden que nosotros tenemos unos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial en el tema de los PDET, esos PDET les dan la oportunidad a las juntas de acción comunal de tener un tratamiento diferencial.

Aquí sería muy bueno, que en medio de esos acuerdos que se lograron, en sitios diferenciales, donde la guerra se presentó de manera mucho más marcada, hay unos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, cómo haríamos para que no haya una contradicción entre lo que tiene ahorita la junta y lo que...

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Félix Alejandro Chica Correa.

Intervención del Representante a la Cámara Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias, señor Presidente, un cordial saludo.

Yo también quiero felicitar a los ponentes, considero que, con todo respeto, no solo la posición de quienes están de acuerdo o no están, merecen ser escuchados, yo pienso, como todos, que si alguna base debe ser tenida en cuenta son las juntas de acción comunal, que es la estructura de la pirámide más sensible, pero además a la que menos, a pesar de que hay una Ley, la 1551, que permite a los alcaldes realizar convenios con las juntas de acción comunal, algo que otrora era natural, hoy ni siquiera a la ley se le está dando la aplicación correspondiente.

Que estemos buscando darles herramientas a los alcaldes para que, a través de una figura legal les permitan a las juntas de acción comunal pagar sus servicios públicos, pero además la posibilidad de mejorar sus establecimientos, sus sedes comunales, las casetas que a todos nos sirven, debe ser de imperiosa decisión del Congreso de la República.

Yo creo que nos hemos equivocado cuando por temores, respetando las instancias y respetando las altas cortes, el Congreso sí debe darle herramientas, ese verbo *podrán* es optativo, y finalmente terminan los alcaldes diciendo que no lo hacen por temores.

Yo creo que debemos trabajar en esa línea, y cuenten no solo con el apoyo como lo dijo nuestra vocera del partido, sino con este servidor, para el ejercicio que tenga que ir en favor de las juntas de acción comunal.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante David Ernesto Pulido.

Intervención del Representante a la Cámara David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, señor Presidente.

Con relación a lo que se está discutiendo, desde ya debo manifestar que es un tema de alto interés, por lo menos en la región de donde yo soy y en donde las juntas de acción comunal han sido también cogestoras en el desarrollo a pesar de los múltiples inconvenientes que hemos tenido, temas

de violencia, temas de erradicación voluntaria de cultivos y demás.

Soy partidario de fortalecer y seguirle dando herramientas a las juntas de acción comunal, sin embargo, habrá, y como lo decía ahorita el Representante, compañero Leonardo, que pensar en muchas más herramientas, esto se queda corto tal vez; sí hay que pararle atención al tema de lo que tiene que ver con el artículo de los servicios públicos, para que luego no estén en contraposición con una norma tal vez de carácter superior, en este caso la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios.

Manifiestar que en alguna manera la Unidad de Víctimas estuvo tratando de apoyar proyectos también relacionados con el mejoramiento de casetas de acción comunal o sitios para la reunión de las juntas de acción comunal, y ese tema pasó casi desapercibido.

Hay también, seguramente, a futuro, que buscar cómo generar un proyecto de alindamiento comunal, sobre todo en las zonas rurales del país, para evitar la doble circunstancia en dignatarios y en juntas, y tener en cuenta, se aproxima el Congreso Nacional de la Acción Comunal en la ciudad de Girardot, ahorita en 15 días, y ahí siempre están invitados instancias del Gobierno nacional, de la Federación de Departamentos, de la asociación, Federación de Municipios; y de ahí salen conclusiones que podrían enriquecer este proyecto, será bueno que alguien participe ahí.

Finalmente, también están buscando cómo incluir un seguro de vida comunal que permita a futuro, proteger a los dignatarios de las juntas, teniendo en cuenta que, entre otras cosas, son líderes sociales que se encuentran, muchos de estos amenazados, muchos de estos terminan siendo víctimas también, y cuyas familias terminan en la total desprotección.

Realmente son otros temas que a ustedes les pido sean considerados, y ojalá alguien pueda estar en ese Congreso en Girador, en 15 días, donde se organiza el Congreso Nacional de la Acción Comunal, habrá que darle apoyo por supuesto a este tipo de organizaciones que operan, por supuesto, en los rincones más alejados, sobre...

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias, Presidente.

Presidente, yo presenté varias proposiciones, pero voy a tomarme el atrevimiento de hacerles una reflexión frente al artículo segundo, que tiene que ver con las tarifas diferenciales, ustedes me lo han negado, pero voy a hacer la siguiente reflexión:

Las tarifas diferenciales, las empresas de servicios públicos por lo general ellos no asumen de ninguna

manera los costos de los subsidios, quien asume los costos de los subsidios es el Fondo de Solidaridad de Redistribución de los Ingresos.

¿De dónde se fondea ese Fondo?, sonando redundante.

Se fondea de los estratos 5 y 6 que tienen una adición para poder subsidiar estratos 1 y 2.

Y ¿de dónde se subsidia el déficit que no alcanzan esos estratos 5 y 6 a hacerlo?

De los recursos propios de los entes territoriales, ¿de dónde?, de los recursos propios o de los recursos del Sistema General de Participaciones, que tiene que ver obviamente con los recursos del Sistema General en tema de agua potable.

Mi pregunta y mi gran preocupación, y mi propuesta iba era a lo siguiente:

Las empresas de servicios públicos pueden hacer responsabilidad social, claro, cuando ellos no asumen los subsidios pues cualquiera hace la responsabilidad social; quien asume la responsabilidad de los subsidios son los entes territoriales, y si no tienen cómo poderlo hacer, serán ellos los que tienen que hacerlo, yo no voy en contra de eso, porque creo que la acción comunal merece todo nuestro reconocimiento, pero debemos también ser claros y cuidar las finanzas de los municipios, y tener mucho cuidado con eso.

A dónde iba mi propuesta que ustedes me han negado y utilizo el espacio para volver a poner en consideración, a que para poder hacer uso de esa tarifa diferencial sea la Secretaría de Hacienda la que dé el visto bueno, porque es ella finalmente la administración y el ente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene uso de la palabra el Representante Modesto Aguilera.

Toca a todos igual, a todos les he quitado la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Señor Presidente, honorables ponentes.

La doctora Betty ha hecho una reflexión muy importante que debemos tener en cuenta, además creo que la doctora Martha Villalba ha advertido a esta Plenaria, el riesgo que tenemos de aprobar estos dos artículos si no consultamos por lo menos la Asociación de Municipios, porque de verdad afectaría grandemente las finanzas y sobre todo la de aquellos municipios de sexta categoría en que el impuesto predial es muy precario.

Entonces, yo estoy de acuerdo con el proyecto, de que las acciones comunales son unas entidades que han propiciado el desarrollo, sobre todo en aquellas comunidades donde no llega el Estado y pienso que podríamos acoger la proposición que hizo un representante, de designar una comisión

accidental y poder estudiar bien estos dos artículos y de verdad que podíamos aportarle mucho a las acciones comunales pero creo que, así como está redactado podría, podríamos tener una dificultad, sobre todo en aquellos municipios que no tienen recursos propios suficientes.

Entonces señores, yo sí quiero decirles a ustedes pues que, estoy de acuerdo, pero vamos a revisar esos dos artículos y que eso sea una decisión de una comisión accidental.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry que también tiene problema con su equipo.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias señor Presidente.

En primer lugar, para los ponentes, a mí se me hace muy difícil no votar positivamente un proyecto que sea iniciativa de los representantes a la Cámara.

En segundo lugar, mucho menos un proyecto que beneficie organizaciones de la talla de las juntas de acción comunal, que construyeron casi las tres cuartas de este país a punta de convite y a punta de dificultades. Desconocer la precaria situación que enfrentan las juntas de acción comunal en los barrios, en las comunas, sería desconocer la realidad en la que vivimos.

Yo sí creo que el proyecto tiene que contemplar el tema de las juntas de acción comunal y debe, como factor diferencial, darle la oportunidad, de ahí, al proyecto, yo simplemente haría unas preguntas:

Primero. En la exposición de motivos del proyecto, lo justifican en un listado que tenía el Ministerio del Interior identificado como: Necesidades de las Juntas de Acción Comunal, pues la gran mayoría no están en el proyecto de ley, uno preguntaría el ¿por qué?

En segundo lugar, la gran mayoría de los municipios tienen comprometidas sus rentas y tienen comprometido el Predial en vigencias futuras, en Plan de Desarrollo, en Plan de Acción, fiscalmente ¿cómo conversaría una disposición del Congreso de la República, disponer del 1% del Predial, cuando es una renta que es de los municipios y que tiene unas destinaciones en su gran mayoría muy específicas? ¿Cómo resolver ese tema?

Y en tercer lugar ¿cómo conversa con la Ley 142 y las disposiciones generales, con relación a la responsabilidad social de las empresas de servicios públicos?

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene uso de la palabra Ricardo Alfonso Ferro.

Intervención del Representante a la Cámara Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias señor Presidente.

Bueno, primero que todo quiero manifestar mi aprobación a este proyecto de ley, estoy totalmente de acuerdo en lo que tiene que ver con el fortalecimiento de las juntas de acción comunal, simplemente yo haría una observación y es una observación, no para resolver en el presente sino en el futuro, y es que a veces nos quedamos con leyes que suenan muy bonitas en el papel pero que en la práctica no se terminan aplicando, aquí cuando vemos el verbo: *podrán*, pues nos vamos a encontrar el día de mañana frente a la posibilidad o de que se aplique la ley o de que no se aplique en todo, en todo su articulado.

Entonces, yo quisiera hacer un llamado para que podamos hacer una comisión de seguimiento, una vez se logre aprobar esta ley, para que realmente podamos establecer qué paso con la aplicación de la misma, porque aquí tenemos leyes como la de la Participación, o la de Planeación y Participación y la de Presupuestación Participativa, que se han quedado en el papel, que vemos como finalmente las juntas de acción comunal terminan no interviniendo en estos debates importantes, en lo que tiene que ver con la planeación y el presupuesto de los municipios.

Entonces mi invitación es a que hagamos una comisión de seguimiento, una vez sea aprobada la ley, de manera que podamos hacerle seguimiento a la misma.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho.

Sonido para el Representante Jairo.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente.

De verdad felicitar a los señores ponentes, a Jennifer, al doctor Toro, al doctor Juan Diego Echavarría, este proyecto de ley yo creo que es algo que necesitan las juntas de acción comunal en nuestro país, en mi caso que venimos de zonas dispersas, incluso no sé porque no se ha dejado el tema de por lo menos el subsidio de transporte a las juntas de acción comunal rurales, de la parte rural, porque es muy importante, son personas que hacen esta acción, sobre todo los presidentes, acción la hacen es por amor a su tierra, a sus municipios, a su, a lo que representan ellos, a sus comunidades, es muy, de verdad, muy importante, y ellos no tienen ningún ingreso.

Entonces yo creo que, lastima, no quedó, no quedó incluido como tal, pero debería incluirse el subsidio a los presidentes de junta de acción comunal, por lo menos que se hiciese unas tres o cuatro veces al año, porque no tienen ingresos y no

pueden desplazarse; y de verdad yo creo que antes nos quedamos cortos, quisiéramos colocar muchos recursos a estas personas que hacen este trabajo, porque son la base de nuestra política, son la base, todos los buscamos para hacer política cuando estamos en las campañas electorales, por qué no acordarnos en estos momentos de ellos para darles ciertas herramientas, y la verdad ese uno por ciento yo creo que antes es escaso, debía ser, y no que sea: *podrá*, que sea una obligación de ese Impuesto Predial para que ellos tengan ese ingreso mínimo para funcionar.

Y el artículo segundo, en la tarifa diferencial de los servicios públicos domiciliarios, pues yo creo que es algo que debemos, y estoy de acuerdo con ustedes, aprobar, porque tenemos que darle dientes a nuestra junta de acción comunal, como el que lo dije inicialmente, son la base.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Hugo Angulo.

Intervención del Representante a la Cámara Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señor Presidente.

Primero felicitar a los ponentes, yo considero que el país está en mora con enviar un mensaje claro y contundente a la acción comunal, son organismos que por toda la vida han trabajado incansablemente por construir una Colombia justa, una Colombia nueva. Sabemos la intención que tienen los proponentes, pero yo considero que deberíamos llegar más, mucho más.

El verbo rector: *podrá*, no es obligante, sabemos las dificultades que tienen los entes territoriales, pero también sabemos que es obligación de los entes territoriales contribuir con el desarrollo de la acción comunal, una acción comunal que siempre está trabajando por el bien de las comunidades.

Sabemos también que los dignatarios de la acción comunal son personas que le dedican toda su vida al desarrollo de la sociedad a través de las comunidades, y uno se pregunta ¿qué les devuelve el Estado a estas personas, a estos dignatarios?

El mensaje es, como no apoyar un proyecto tan importante, pero que le falta, le falta más, para generarle ese bienestar integral a estas juntas de acciones comunales, que como lo he dicho y lo han reiterado todos, son factor fundamental en el desarrollo de la comunidad.

Yo sí considero, que debemos todos apoyar esta propuesta, pero seguir trabajando.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente.

Bueno, como todos los compañeros felicitar a los ponentes, autores de este proyecto de ley, sin embargo, creo que el proyecto de ley se queda corto, y tenemos, como decía incluso el diputado, el Representante a la Cámara Jorge Gómez, creo que debemos crear una comisión accidental para estudiar este proyecto de ley, incluso mirar la posibilidad de si se puede aplazar para nosotros tener en cuenta situaciones supremamente especiales, por ejemplo:

Porque no pensar en estos momentos en que las juntas de acción comunal deban tener un porcentaje en la contratación con el Estado obligatorio, que no sea del vaivén de las políticas, de los alcaldes de turno, en beneficiar a *X* o *Y* junta de acción comunal para, con la contratación estatal, sino que sea un porcentaje obligatorio en este sentido.

Son temas que nosotros, creo todos, tocamos en campaña al Congreso de la República y que es una deuda eterna que tenemos con las juntas de acción comunal.

Así que, yo propongo, como el Congresista y Representante Jorge Gómez, de que se cree una comisión accidental, votar entonces este proyecto de ley como está, pero crear una comisión accidental incluso para presentar otras normatividades, otro proyecto de ley referente a hacer una revolución y a apoyar fuertemente las juntas de acción comunal.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene uso de la palabra la Representante Katherine Miranda, y termina la doctora Martha Villalba y el Coordinador ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente.

Y me sumo a las felicitaciones, porque como es de bonito ver a tres representantes de diferentes corrientes trabajar por un mismo fin, y es mejorar la calidad de nuestros comunales y claramente anuncio mi voto positivo.

Como no propiciar y fortalecer la efectiva participación de los comunales en los espacios de decisión territorial, tenemos que recordar que los comunales no reciben sueldo ni honorarios y trabajan todos los días por dar lo mejor de sí para su comunidad.

Entonces, acompaño con un voto positivo esta ponencia, y de verdad, nuevamente felicitaciones por el trabajo tan excelente que están haciendo.

Mil gracias.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene uso de la palabra la Representante Martha Villalba, que es quien presentó la proposición de archivo.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señor Presidente.

O sea, pareciera que nos estamos oponiendo al proyecto, porque gran parte de quienes me antecedieron en el uso de la palabra se dedicaron a dar las bondades de quienes son miembros de las juntas de acción comunal.

Yo creo que al iniciar mi intervención, valoro, valoré y valoro todas las acciones comunales del país, yo fui alcaldesa de un municipio, mis grandes aliados fueron los comunales, y vuelvo y repito, el desarrollo de nuestras entidades territoriales se debe a ellos, pero nosotros vinimos a hacer una tarea, una tarea legislativa fundamentada en nuestra Constitución, en las leyes, en las sentencias y fallos judiciales, y a ellos debemos ceñirnos, yo creo que esto está demás, lo que prendemos aquí es decirles que el proyecto de ley hoy tiene dos artículos que se van a convertir en un saludo a la bandera, porque son violatorios de la Constitución Nacional y de la ley, y yo creo que nosotros tenemos que actuar con responsabilidad, señor Presidente.

A los ponentes, es más, yo felicito a Guillermina Bravo, autora de este Proyecto, a mis compañeros que hoy son senadores, Ana Paola Agudelo a Carlos Guevara mi compañero de Comisión Sexta, quienes tuvieron esta iniciativa, porque de verdad es la lucha por la reivindicación, y este es un inicio para la reivindicación de nuestros comunales, pero no podemos presentarle al país un proyecto de ley con unos artículos que se van a caer por inconstitucionalidad y además quiero decirles, les voy a citar tres artículos de la Constitución Nacional: el artículo 287, el artículo 311, el artículo 287; me voy a permitir leerlos.

Por favor, señor Presidente, quiero que me dé el tiempo para leer este artículo, el artículo 287 dice:

Las entidades territoriales gozan de autonomía para ...

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene el uso de la palabra, ya para cerrar la discusión, el representante...

No.

Tiene un minuto doctora Martha Villalba, segunda intervención, listo.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Artículo 287, voy a permitirme leer, para que vean los representantes que no es un capricho nuestro.

El artículo 287 establece:

Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y de la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

Gobernarse por autoridades propias.

Ejercer las competencias que les correspondan.

Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para cumplir sus funciones.

Participar de las rentas nacionales.

Nosotros al aprobar el artículo tercero de este proyecto de ley, estamos violando la autonomía de las entidades territoriales, si nosotros aprobamos este artículo estamos violando el artículo 311 de la Constitución Nacional, y el artículo 317.

Yo voy a apoyar este proyecto de ley, vamos a enriquecerlo, hay sobre la mesa una proposición importante, y es que establezcamos una comisión, y que a través de esta comisión hagamos un proyecto fortalecido y robustecido para que, a nuestros comunales, de verdad, le estemos reivindicando sus derechos.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Cierra el Coordinador ponente para él, estamos en el archivo del artículo segundo, ¿es en eso?, *ok*.

Sonido para el Coordinador ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Presidente, con la moción de orden que usted le hace a la Plenaria, acerca del artículo 2° y el artículo 3° que vamos a proceder a votar si lo eliminamos o no lo eliminamos, eso es lo que se va a votar en este momento, y esa es la proposición, sí queremos, nosotros los ponentes, pedirles que no vamos a eliminar este artículo.

Yo aquí acabo de escuchar la Representante que me lee el artículo constitucional, y no veo en ningún momento que nosotros estemos infringiendo la Constitución, para nada, nosotros no estamos violentando la autonomía de las entidades territoriales, mire, lea nuevamente Representante, el verbo rector es: *podrá*.

Muchos de los colegas nos dijeron: mire, va a ser un canto a la bandera ese proyecto de ley, porque usted debería cambiar el *podrá* por *deberá*; pero si nosotros le ponemos el verbo rector: *deberá*, ahí sí estaríamos inmersos, violentando la autonomía de las entidades territoriales, pero aquí, precisamente para evitar violentar la autonomía, jugamos con el verbo rector: *podrá*, entonces, por eso les pedimos a ustedes, ya que vamos a proceder a votar, que no eliminemos estos artículos, y que continuemos con la discusión de los mismos.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, ya terminamos, clarito el tema que terminaba el Coordinador Ponente, ya entonces, se cierra la discusión.

Señor Secretario, abra el registro para la votación de archivo de este artículo segundo.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Se abre registro para votar la proposición de la Representante Martha Villalba que busca eliminar el artículo dos de la ponencia del Proyecto de ley presentado, se abre registro para votar señores representantes.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el atril por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

Juan Diego Echavarría vota por no eliminar el artículo 2°.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Diego Echavarría vota No.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Mauricio Toro vota no eliminar el artículo 2.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Toro vota No.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Kristin Arias Falla:

Jennifer Arias vota no a eliminar el artículo 2°.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jennifer Arias vota No.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

José Daniel López vota No.

Julián Peinado vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Reinales vota No.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, cierra el registro, cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Luciano Grisales, ¿Luciano pudo votar?

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Villamizar vota No.

Buenaventura León vota No.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Yezmi ¿pudiste votar?, Representante Yezmi ¿pudo votar?

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norma Hurtado vota, ah no.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Harry González vota No.

Se retira el voto del Representante Buenaventura que lo pudo hacer electrónicamente.

Teresa, Representante Teresa de Jesús vota, vota Sí, Representante Teresa Enríquez Rosero.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Dónde está?

La Representante Pizarro vota No.

Mónica Liliana.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Catalina.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Valencia vota No.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

¿Catalina?

Representante.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esteban Quintero vota No.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Catalina Lalinde vota, Ortiz Lalinde vota ¿Sí? ¿No?, vota No, Representante Catalina Ortiz Lalinde vota No.

Óscar Sánchez ¿pudo votar?

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo señor Secretario, cerremos el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, la votación es como sigue.

Se deja constancia de que el doctor Villamizar no votó, hubo un error aquí cuando se anunció su voto.

La votación final es como sigue:

Por el Sí, 13 votos electrónicos, 1 manual para un total por el Sí de 14 votos; por el No, 100 votos electrónicos, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 manuales para un total por el No de 111 votos.

Ha sido **negada** la proposición que buscaba eliminar el artículo segundo.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Nota Aclaratoria - Tema a votar: Proposición eliminar artículo 2° honorable Representante Martha Villalba - Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. – Fortalecimiento dignatarios Juntas de Acción Comunal – Registro Manual para Votaciones).

Publicación Registro de Votación:

| Software de Conferencias DCN-SW | |
|---|--|
| Resultados de votación | |
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 180/17 |
| Número de votación | 0005 |
| Nombre | Proposición eliminar artículo 2 |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Proposición eliminar artículo 2 H.R. Martha Villalba |
| Inicio de votación a las: 16/10/2018 08:24:48 p.m Fin de votación a las: 16/10/2018 08:28:05 p.m. | |
| Resultados totales | |
| Asistencia de votación | |
| Presente en la votación | 114 |
| Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | |
| Sí | 13 |
| No | 100 |
| No votado | 1 |

Resultados de grupo:

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Playa Renaciente | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Coalición Lista de la Decencia | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 6 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | | |
| | Sí | 4 |
| | No | 14 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 23 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | | |
| | Sí | 3 |
| | No | 11 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | | |
| | Sí | 4 |
| | No | 14 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 4 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 21 |
| | No votado | 1 |
| Partido MAIS | | |
| | Sí | 2 |
| | No | 0 |

| | | |
|--------------------------|-----------|---|
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales:

| Yes | | |
|-----|------------------------------------|---------------|
| | Alfredo Rafael Deluque Zuleta | Partido de la |
| | César Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón | Partido Cons |
| | José Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Emeterio José Montes de Castro | Partido Cons |
| | Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| | César Augusto Pachón Achury | Partido MAI |
| | José Elver Hernández Casas | Partido Cons |
| | Mónica María Raigoza Morales | Partido de la |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| No | | |
| | Hernán Humberto Garzón Rodríguez | Partido Cent |
| | Erwin Arias Betancur | Partido Cam |
| | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | José Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Yamil Hernando Arana Patauí | Partido Cons |
| | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Díaz | Partido Liber |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Norma Hurtado Sánchez | Partido de la |
| | Óscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Juan Fernando Reyes Curi | Partido Liber |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | José Jaime Uscátegui Pastrana | Partido Cent |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| | Carlos Germán Navas Talero | Partido Polo |

| | | |
|--|------------------------------------|---------------|
| | Diego Patiño Amariles | Partido Liber |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | César Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| | Faber Alberto Muñoz Cerón | Partido de la |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | John Jairo Roldán Avendaño | Partido Liber |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| | Gabriel Santos García | Partido Cent |
| | Erasmo Elías Zuleta Bechara | Partido de la |
| | Adriana Gómez Millán | Partido Liber |
| | Néstor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| | Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| | Irma Luz Herrera Rodríguez | Partido MIR |
| | Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | José Eliécer Salazar López | Partido de la |
| | Víctor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Christian Munir Garcés Aljure | Partido Cent |
| | Hernán Gustavo Estupiñán Calvache | Partido Liber |
| | Enrique Cabrales Baquero | Partido Cent |
| | Edwin Alberto Valdés Rodríguez | Partido Cent |
| | Elbert Díaz Lozano | Partido de la |
| | Jairo Renaldo Cala Suárez | Partido FAR |
| | Nicolás A. Echeverry Alvarán | Partido Cons |
| | Ciro Fernández Núñez | Partido Cam |
| | Félix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| | Astrid Sánchez Montes de Oca | Partido de la |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| | Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| | Buenaventura León León | Partido Cons |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| | Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| | Jaime Rodríguez Contreras | Partido Cam |
| | Adriana Magali Matiz Vargas | Partido Cons |
| | Álvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| | Franklin Lozano de la Ossa | Partido Opci |
| | José Gabriel Amar Sepúlveda | Partido Cam |
| | Óscar Tulio Lizcano González | Partido de la |
| | Rubén Darío Molano Piñeros | Partido Cent |
| | John Jairo Hoyos García | Partido de la |
| | Christian José Moreno Villamizar | Partido de la |
| | Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| | Alejandro Alberto Vega Pérez | Partido Liber |
| | Julián Peinado Ramírez | Partido Liber |
| | Jhon Jairo Berrío López | Partido Cent |
| | Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |

| | | |
|-----------|-----------------------------------|----------------|
| | Óscar Darío Pérez Pineda | Partido Cent |
| | Sara Elena Piedrahíta Lyons | Partido de la |
| | Diego Javier Osorio Jiménez | Partido Cent |
| | Margarita María Restrepo Arango | Partido Cent |
| | Anatolio Hernández Lozano | Partido de la |
| | Juan Fernando Espinal Ramírez | Partido Cent |
| | Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| | Juanita María Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| | Óscar Hernán Sánchez León | Partido Liber |
| | Gustavo Londoño García | Partido Cent |
| | Oswaldo Arcos Benavides | Partido Cam |
| | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| | John Jairo Bermúdez Garcés | Partido Cent |
| | Henry Fernando Correal Herrera | Partido Liber |
| | Alexander Harley Bermúdez Lasso | Partido Liber |
| | Felipe Andrés Muñoz Delgado | Partido Cons |
| | Luis Emilio Tovar Bello | Partido Cent |
| | Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Partido Cam |
| | Jorge Méndez Hernández | Partido Cam |
| | Nidia Marcela Osorio Salgado | Partido Cons |
| | Milene Jarava Díaz | Partido Opci |
| | León Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Jhon Arley Murillo Benítez | CC Playa Re |
| | César Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian |
| | David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| | Carlos Alberto Carreño Marín | Partido FAR |
| | Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber |
| | Luis Alberto Albán Urbano | Partido FAR |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | Ómar de Jesús Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Jorge Alberto Gómez Gallego | Partido Polo |
| | Wilmer Leal Pérez | Partido Alian |
| No votado | | |
| | Nilton Córdoba Manyoma | Partido Liber |

‘0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 180 de 2017

Tema a votar: Proposición eliminar artículo 2°. Honorable Representante Martha Villalba

Sesión Plenaria: martes 16 de octubre de 2018.

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|------|----|
| | | | Sí | No |
| Juan Diego Echavarría Sánchez | Antioquia | Partido Liberal | | X |
| Mauricio Andrés Toro Orjuela | Bogotá, D. C. | Alianza Verde | | X |

| | | | |
|---------------------------------|---------------|----------------------|---|
| Jennifer Kristianarias falla | Meta | Centro Democrático | X |
| José Daniel López Jiménez | Bogotá, D. C. | Cambio Radical | X |
| Julián Peinado Ramírez | Antioquia | Partido Liberal | X |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Risaralda | Partido Liberal | X |
| Harry Giovanni González García | Caquetá | Partido Liberal | X |
| Mónica María Raigoza Morales | Antioquia | Partido de la U | X |
| Esteban Quintero Cardona | Antioquia | Centro Democrático | X |
| Catalina Ortiz Lalinde | Valle | Alianza Verde | X |
| María José Pizarro Rodríguez | Bogotá, D. C. | Lista de la Decencia | X |
| Teresa de Jesús Enríquez Rosero | Nariño | Partido de la U | X |

NOTA ACLARATORIA
Registro Manual para Votaciones.

ACTA N° 019
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018.

Tema a votar:
Proposición eliminar artículo 2 H.R. Martha Villalba

Proyecto de ley 180 de 2017 Cámara

"Por medio de la cual se busca fortalecer la efectiva participación de los dignatarios de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 16 de octubre de 2018, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Proposición eliminar artículo 2 H.R. Martha Villalba; Proyecto de ley 180/2017 C. (Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal), por error involuntario se enlistó como voto manual en el numeral 8 del referido registro, a la representante MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES, quien voto de manera electrónica, cuando el voto anunciado por la Secretaría General fue el de la representante MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA.

Por lo anterior, se **RECTIFICA** el Registro Manual para Votaciones, **RETIRANDO** el voto manual por el NO de la representante **MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES**, que lo hizo de manera electrónica, y se **INCLUYE** el voto manual por el **NO** de la representante **MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA**; aclaración que no genera ninguna modificación en la contabilización de los votos anunciados en su momento por la Secretaría General, y para este tema a votar.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo señor Secretario, entonces, ahora sí, en consideración el artículo 2° como viene en la ponencia.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, acabaron de radicar una proposición para el artículo 2° y ha sido avalada por los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Favor leer la proposición avalada para someterla a consideración con el artículo 2°.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición pide adicionar al artículo 2° un párrafo que dice así:

Parágrafo. Para la aplicación de este beneficio, el valor facturado mensual no podrá ser superior a un salario mínimo mensual legal vigente de lo contrario se aplicará la tarifa plena del correspondiente inmueble.

Firman: *Carlos Guevara, Óscar Darío Pérez, Betty Zorro, Irma Luz Herrera* y otras firmas.

Ha sido leída la proposición para el artículo 2°, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, en consideración el artículo 2° con la proposición que acaba de leer el señor Secretario, avalada por el coordinador ponente, sigue la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante **Ciro Rodríguez**.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ciro Rodríguez por favor.

Intervención del Representante a la Cámara
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, es para dejar la constancia de porqué voto negativo este artículo.

Este artículo es abiertamente inconstitucional, yo los invito a que lean los principios de la prestación de los servicios públicos en nuestro país, que están en los artículos 365 al 370 de la Constitución Nacional, ahí abandona el Principio de la Gratuidad en el artículo 367, donde dice que los servicios públicos se costearán con los principios de costos de solidaridad y de redistribución, y la forma de generar la solidaridad, lo dice el artículo 368, es a través de los subsidios, y ahí dice quiénes pueden dar estos subsidios, que son: la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios.

Por lo tanto, las empresas no están autorizadas para generar estos subsidios, ni siquiera podrán, no están autorizados por la Constitución; y de la misma forma, el artículo 368 dice quiénes son los beneficiarios, dice que los beneficiarios son las personas, no se pueden beneficiar instituciones, personas de bajos recursos.

Por lo tanto, este artículo es inconstitucional, y no le daríamos nosotros un trámite a un Proyecto de ley que tiene unos vicios claramente establecidos en la Constitución. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Para una moción de orden Representante Christian, sonido para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, mire, yo creo que el Proyecto de ley tiene una finalidad loable e importante que creo que en eso la Cámara de Representantes se ha expresado sobremanera en el término que llevamos de la discusión, yo quiero retomar, Presidente, lo que propuso un colega hace algunos minutos en su intervención, han hablado dos colegas de experiencia en la Comisión Sexta, donde se tocan los temas de servicios públicos, el doctor Ciro y la doctora Martha Villalba, se acaba de negar de alguna manera la proposición que establece el archivo, pero no seguimos teniendo elementos de claridad frente a ciertos aspectos importantes de este Proyecto de ley.

Yo creo Presidente, que para hacer las cosas bien como lo quiere la Plenaria de la Cámara, nombremos una subcomisión con un miembro o miembros de varios partidos, y discutimos estos aspectos del Proyecto de ley, de alguna manera para darle tranquilidad a la Plenaria, y de esa manera darle condiciones para que el proyecto salga bien y no tengamos contratiempos a futuro, es mi propuesta.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Representante Christian, con todo el respeto que me merece, eso no es una moción de orden, ya se presentó una proposición, estamos en el artículo 2°, se presentó una proposición de archivo donde intervinieron aproximadamente treinta representantes diciendo que era constitucional, que es inconstitucional, y ya se dio esa votación; ahora estamos en la votación del artículo como viene en la ponencia, desde luego, cada uno tiene la decisión de votar sí o no, pero en eso es que estamos.

Sigue la discusión del artículo 2° como viene en la proposición, más bien, como viene en la, con la proposición avalada, que la presentan varios representantes, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Como hay unos colegas que con sus intervenciones no están de acuerdo, entonces abra el registro señor Secretario para la votación del artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el artículo 2° con la proposición avalada, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar, artículo 2° como viene en la ponencia con la proposición avalada.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Cómo vota el coordinador ponente?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el atril por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Toro ¿vota?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Espere, ya, ya.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Mauricio Toro Coordinador vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota sí.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

Juan Diego Echavarría vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Diego Echavarría vota sí.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Kristin Arias Falla:

Jennifer Arias vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jennifer Arias vota sí.

Hernán, Hernando.

Élver Hernández vota sí.

Enrique Cabrales vota sí.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Harry González vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Modesto Aguilera vota sí.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Óscar Sánchez ¿cómo vota?, ya votó, ah.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernán Castro vota sí, Hernán Garzón perdón.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

César Augusto Ortiz vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Fernando Reyes vota sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, cierre el registro.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

La Representante Neyla Ruiz vota sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar doctora, está abierto el registro, puede votar.

¿Pudo votar doctora Astrid? ¿Sí?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Nilton Córdoba vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí, 106 votos electrónicos por el sí y 11 manuales para un total por el sí de 117 votos, por el no 6 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 6.

Ha sido **aprobado** el artículo 2° como viene en la ponencia con la proposición avalada.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, **Nota Aclaratoria** - Tema a votar: artículo 2° con proposición avalada - Carlos Guevara y otros - Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara, Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal - Anuncio de votación).

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 180/17
Número de votación: 0006
Nombre: Artículo 2 con Proposición avalada
Tipo: Parlamentaria
Tema: Artículo 2 con Proposición avalada - Carlos Guevara y otros

Inicio de votación a las: 16/10/2018 08:34:33 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2018 08:36:40 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|-----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 113 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | Sí | 106 |
| | No | 6 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo:

| | | |
|--------------------------------|-----------|---|
| CC Playa Renaciente | | |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | | |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Alianza Verde | | |
| | Sí | 6 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | | |
| | Sí | 20 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | | |
| | Sí | 21 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | | |
| | Sí | 12 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | | |
| | Sí | 14 |
| | No | 3 |
| | No votado | 1 |
| Partido FARC | | |
| | Sí | 4 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | | |
| | Sí | 21 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido MAIS | | |
| | Sí | 1 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | | |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | | |
| | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | | |
| | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales:

| | | |
|-----|----------------------------------|---------------|
| Yes | | |
| | Erwin Arias Betacur | Partido Cam |
| | Julio César Triana Quintero | Partido Cam |
| | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | José Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Yamil Hernando Arana Padauí | Partido Cons |
| | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Díaz | Partido Liber |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Óscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Alfredo Rafael Deluque Zuleta | Partido de la |

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| José Jaime Uscátegui Pastrana | Partido Cent |
| Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| César Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| Carlos Germán Navas Talero | Partido Polo |
| Diego Patiño Amariles | Partido Liber |
| Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| César Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| Faber Alberto Muñoz Cerón | Partido de la |
| Catalina Ortiz Lalinde | Partido Alian |
| José Daniel López Jiménez | Partido Cam |
| Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| Mónica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| John Jairo Roldán Avendaño | Partido Liber |
| José Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| Gabriel Santos García | Partido Cent |
| Erasmo Elías Zuleta Bechara | Partido de la |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| Emeterio José Montes de Castro | Partido Cons |
| Adriana Gómez Millán | Partido Liber |
| Néstor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| Irma Luz Herrera Rodríguez | Partido MIRA |
| Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| José Eliécer Salazar López | Partido de la |
| Víctor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| Hernán Gustavo Estupiñán Calvache | Partido Liber |
| Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| Edwin Alberto Valdés Rodríguez | Partido Cent |
| Élbert Díaz Lozano | Partido de la |
| Jairo Renaldo Cala Suárez | Partido FAR |
| Nicolás A. Echeverry Alvarán | Partido Cons |
| Félix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| César Augusto Pachón Achury | Partido MAI |
| Astrid Sánchez Montes de Oca | Partido de la |
| David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| Buenaventura León León | Partido Cons |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| Jaime Rodríguez Contreras | Partido Cam |
| Adriana Magali Matiz Vargas | Partido Cons |
| Álvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| Franklin Lozano de la Ossa | Partido Opci |
| José Gabriel Amar Sepúlveda | Partido Cam |
| Óscar Tulio Lizcano González | Partido de la |
| Rubén Darío Molano Piñeros | Partido Cent |
| John Jairo Hoyos García | Partido de la |
| Christian José Moreno Villamizar | Partido de la |
| Nevardo Eneiro Rincón Vergara | Partido Liber |
| Alejandro Alberto Vega Pérez | Partido Liber |
| Julián Peinado Ramírez | Partido Liber |
| Jhon Jairo Berrío López | Partido Cent |
| Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |
| Óscar Darío Pérez Pineda | Partido Cent |
| Sara Elena Piedrahíta Lyons | Partido de la |
| Óscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent |
| Margarita María Restrepo Arango | Partido Cent |
| Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| Juan Fernando Espinal Ramírez | Partido Cent |
| Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| Édward David Rodríguez Rodríguez | Partido Cent |
| Juanita María Goebertus Estrada | Partido Alian |
| María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| Óscar Hernán Sánchez León | Partido Liber |
| Gustavo Londoño García | Partido Cent |
| Oswaldo Arcos Benavides | Partido Cam |
| John Jairo Bermúdez Garcés | Partido Cent |
| Henry Fernando Correal Herrera | Partido Liber |
| Alexánder Harley Bermúdez Lasso | Partido Liber |
| Felipe Andrés Muñoz Delgado | Partido Cons |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Partido Cam |
| Jorge Méndez Hernández | Partido Cam |
| Nidia Marcela Osorio Salgado | Partido Cons |
| Milene Jarava Díaz | Partido Opci |
| León Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| Jhon Arley Murillo Benítez | CC Playa Re |
| César Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian |
| David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| Carlos Alberto Carreño Marín | Partido FAR |
| Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber |
| Luis Alberto Albán Urbano | Partido FAR |
| Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| Omar de Jesús Restrepo Correa | Partido FAR |

| | | |
|-----------|------------------------------------|---------------|
| | Jorge Alberto Gómez Gallego | Partido Polo |
| | Wílmer Leal Pérez | Partido Alian |
| No | | |
| | Teresa de Jesús Enríquez Rosero | Partido de la |
| | Norma Hurtado Sánchez | Partido de la |
| | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón | Partido Cons |
| | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| | Luis Emilio Tovar Bello | Partido Cent |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| No votado | | |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |

‘0006

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 180 de 2017****Tema a votar:** proposición avalada artículo 2°.**Sesión plenaria:** martes 16 de octubre de 2018.

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|----------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | Sí | No |
| Juan Diego Echavarría Sánchez | Antioquia | Partido Liberal | X | |
| Mauricio Andrés Toro Orjuela | Bogotá, D. C. | Alianza Verde | X | |
| Jennifer Kristin Arias Falla | Meta | Centro Democrático | X | |
| José Elver Hernández Casas | Tolima | Partido Conservador | X | |
| Harry Giovanni González García | Caquetá | Partido Liberal | X | |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | Atlántico | Cambio Radical | X | |
| Enrique Cabrales Baquero | Bogotá D. C. | Centro Democrático | X | |
| César Augusto Ortiz Zorro | Casanare | Alianza Verde | X | |
| Juan Fernando Reyes Kuri | Valle | Partido Liberal | X | |
| Neyla Ruiz Correa | Boyacá | Alianza Verde | X | |
| Nilton Córdoba Manyoma | Chocó | Partido Liberal | X | |
| Hernán Humberto Garzón Rodríguez | Cundinamarca | Centro Democrático | X | |
| | | | | |

NOTA ACLARATORIA**Anuncio de votación****ACTA NÚMERO 019****Sesión Plenaria del día martes 16 de octubre de 2018**

Tema a votar:

Artículo 2° con Proposición avalada - Carlos Guevara y otros.

Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara por medio de la cual se busca fortalecer la efectiva participación de los dignatarios de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 16 de octubre de 2018, y el Registro Manual para votaciones, tema a votar: artículo 2° con Proposición avalada - Carlos Guevara y otros; Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara (Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueron registrados manualmente por el **SÍ** y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

“Por el SÍ, 106 votos electrónicos por el SÍ y 11 manuales para un total por el SÍ de 117 votos. (...)”.

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron **doce (12)** los votos que por el **SÍ** fueron registrados manualmente.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el **SÍ**, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 106 votos electrónicos y **12 manuales para un total por el SÍ de 118 votos**, por el NO 6 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 6.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaria General

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, entonces han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 4° y 6°; seguimos con el artículo 3°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo tercero.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

La proposición, Sí señor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 3° tiene una proposición de eliminación presentado por la doctora Martha Villalba que dice:

Elimínese el artículo 3° de la ponencia del Proyecto de ley.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración la proposición de eliminar el artículo 3° que presenta la Representante Martha Villalba, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión de la proposición de archivo del artículo 3°, queda cerrado.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el artículo 3°, en cuanto se propone su eliminación.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Cómo vota el coordinador ponente?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el atril por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Mauricio Toro vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Toro vota no.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

Juan Diego Echavarría vota no.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Kristin Arias Falla:

Jennifer Arias vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Toro vota no.

Echevarría vota no.

Y la doctora Arias vota no.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Édward Rodríguez vota no.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Harry González vota no.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jennifer Arias vota no.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Julián Peinado vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Félix Chica vota no.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Élver Hernández vota no.

Neyla Ruiz vota no.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo, señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 13 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 13, por el no 89 votos electrónicos y 8 manuales para un total de 97 votos por el no.

Ha sido **negada** la proposición de eliminación del artículo 3°.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Nota Aclaratoria - tema a votar: proposición de eliminación artículo 3° - Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara, Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal - Anuncio de votación).

Publicación Registro de Votación

| Software de Conferencias DCN-SW | | Resultados de votación | |
|--|---------------------------------------|------------------------|-----|
| Reunión | Plenaria Cámara | | |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 180/17 | | |
| Número de votación | 0007 | | |
| Nombre | proposición de eliminación artículo 3 | | |
| Tipo | Parlamentaria | | |
| Tema | proposición de eliminación artículo 3 | | |
| Inicio de votación a las: 16/10/2018 08:38:17 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2018 08:39:51 p.m. | | | |
| Resultados totales | | | |
| Asistencia de votación | Presente en la votación | | 103 |
| | Presente y no votado | | 1 |
| Respuestas | Sí | | 13 |
| | No | | 89 |
| | No votado | | 1 |

Resultados de grupo:

| | | |
|--------------------------------|-----------|---|
| CC Playa Renaciente | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 6 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | | |
| | Sí | 3 |
| | No | 15 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | | |
| | Sí | 5 |
| | No | 18 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 9 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | | |
| | Sí | 5 |
| | No | 10 |
| | No votado | 1 |
| Partido FARC | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 4 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 17 |
| | No votado | 0 |
| Partido MAIS | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales:

| | | |
|-----|------------------------------------|---------------|
| Yes | | |
| | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | Teresa de Jesús Enríquez Rosero | Partido de la |
| | Norma Hurtado Sánchez | Partido de la |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | César Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Élbert Díaz Lozano | Partido de la |
| | Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| | Jhon Jairo Berrío López | Partido Cent |
| | Óscar Darío Pérez Pineda | Partido Cent |
| | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |

| | | |
|----|----------------------------------|---------------|
| No | | |
| | Erwin Arias Betacur | Partido Cam |
| | Julio César Triana Quintero | Partido Cam |
| | José Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Díaz | Partido Liber |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Óscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Juan Fernando Reyes Curi | Partido Liber |
| | José Jaime Uscátegui Pastrana | Partido Cent |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Carlos Germán Navas Talero | Partido Polo |
| | Diego Patiño Amariles | Partido Liber |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | César Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| | Faber Alberto Muñoz Cerón | Partido de la |
| | Catalina Ortiz Lalinde | Partido Alian |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Mónica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| | Gabriel Santos García | Partido Cent |
| | Erasmus Elías Zuleta Bechara | Partido de la |
| | Emeterio José Montes De Castro | Partido Cons |
| | Néstor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| | Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| | Irma Luz Herrera Rodríguez | Partido MIRA |
| | Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | José Eliécer Salazar López | Partido de la |
| | Víctor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Christian Munir Garcés Aljure | Partido Cent |
| | Nilton Córdoba Manyoma | Partido Liber |
| | Enrique Cabrales Baquero | Partido Cent |
| | Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| | Édwin Alberto Valdés Rodríguez | Partido Cent |
| | Jairo Renaldo Cala Suárez | Partido FAR |
| | Nicolás A. Echeverry Alvarán | Partido Cons |
| | Andrés David Calle Aguas | Partido Liber |
| | José Luis Correa López | Partido Liber |
| | César Augusto Pachón Achury | Partido MAI |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |

| | | |
|--|------------------------------------|----------------|
| | Buenaventura León León | Partido Cons |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| | Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| | Jaime Rodríguez Contreras | Partido Cam |
| | Adriana Magali Matiz Vargas | Partido Cons |
| | Álvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| | Franklin Lozano de la Ossa | Partido Opci |
| | José Gabriel Amar Sepúlveda | Partido Cam |
| | Óscar Tulio Lizcano González | Partido de la |
| | Rubén Darío Molano Piñeros | Partido Cent |
| | John Jairo Hoyos García | Partido de la |
| | Alejandro Alberto Vega Pérez | Partido Liber |
| | Sara Elena Piedrahíta Lyons | Partido de la |
| | Óscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent |
| | Margarita María Restrepo Arango | Partido Cent |
| | Gloría Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| | Juan Fernando Espinal Ramírez | Partido Cent |
| | Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| | Juanita María Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| | Óscar Hernán Sánchez León | Partido Liber |
| | Gustavo Londoño García | Partido Cent |
| | Oswaldo Arcos Benavides | Partido Cam |
| | John Jairo Bermúdez Garcés | Partido Cent |
| | Henry Fernando Correal Herrera | Partido Liber |
| | Alexánder Harley Bermúdez Lasso | Partido Liber |
| | Felipe Andrés Muñoz Delgado | Partido Cons |
| | Luis Emilio Tovar Bello | Partido Cent |
| | Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Partido Cam |
| | Jorge Méndez Hernández | Partido Cam |
| | Milene Jarava Díaz | Partido Opci |
| | León Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| | Jhon Arley Murillo Benítez | CC Playa Re |
| | César Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian |
| | David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| | Carlos Alberto Carreño Marín | Partido FAR |
| | Luis Alberto Albán Urbano | Partido FAR |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | María José Pizarro Rodríguez | Coalición list |
| | Omar de Jesús Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Jorge Alberto Gómez Gallego | Partido Polo |
| | Wílmer Leal Pérez | Partido Alian |

| | | |
|-----------|------------------------------|---------------|
| No votado | | |
| | Astrid Sánchez Montes de Oca | Partido de la |

‘0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 180 de 2017

Tema a votar: proposición eliminar artículo 3°.

Sesión plenaria: martes 16 de octubre de 2018.

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|----------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | Sí | No |
| Juan Diego Echavarría Sánchez | Antioquia | Partido Liberal | | X |
| Mauricio Andrés Toro Orjuela | Bogotá D. C. | Alianza Verde | | X |
| Jennifer Kristin Arias Falla | Meta | Centro Democrático | | X |
| Édward David Rodríguez Rodríguez | Bogotá, D. C. | Centro Democrático | | X |
| Julián Peinado Ramírez | Antioquia | Partido Liberal | | X |
| Félix Alejandro Chica Correa | Caldas | Partido Conservador | | X |
| José Élvor Hernández Casas | Tolima | Partido Conservador | | X |
| Neyla Ruiz Correa | Boyacá | Alianza Verde | | X |
| Harry Giovanni González García | Caquetá | Partido Liberal | | X |

NOTA ACLARATORIA

Anuncio de votación

ACTA NÚMERO 019

Sesión plenaria del día martes 16 de octubre de 2018

Tema a votar: proposición de eliminación artículo 3°

Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara por medio de la cual se busca fortalecer la efectiva participación de los dignatarios de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 16 de octubre de 2018, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: proposición de eliminación artículo 3°; Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara (Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el **NO**

y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

“(...) por el NO 89 votos electrónicos y 8 manuales para un total de 97 votos por el NO”.

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron **nueve (9)** los votos que por el **NO** fueron registrados manualmente.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el **NO**, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 13 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 13, por el NO 89 votos electrónicos y **9 manuales para un total de 98 votos por el NO.**



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bien, señor Secretario, entonces nos queda faltando el artículo 3°, que es en el que estamos, y el artículo 5°, me dice que tiene proposiciones avaladas por el coordinador ponente, así que podemos colocar en consideración los dos artículos con las proposiciones avaladas, favor leer la proposición avalada para estos artículos.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

El artículo 3° tiene dos proposiciones, ambas avaladas:

Una pide modificar el artículo 3° adicionándole un párrafo que quedaría así:

Parágrafo. Las apropiaciones de gasto en virtud de los recursos a los que se refiere este artículo, serán computadas como gastos de inversión y asociadas a los proyectos de plan municipal o distrital de desarrollo con los que se encuentran relacionados.

El concejo municipal o distrital de la respectiva entidad territorial podrá, en caso de que en el plan municipal o distrital de desarrollo del respectivo distrito o municipio no se cuente con metas asociadas al objeto del gasto al que se refiere el presente artículo, a iniciativa del alcalde municipal, modificar el plan de desarrollo municipal o distrital incluyendo programas y metas referidas a estos objetos de gasto y al fortalecimiento de las juntas de acción comunal.

Firma, *Gloria Betty Zorro Africano.*

La otra proposición para el artículo 3° pide modificar el inciso primero y adicionar un inciso segundo, quedaría así el artículo 3°:

Salones comunales. Podrá destinarse un rubro del recaudo del impuesto predial municipal o distrital de hasta el 1% para la construcción, mejoramiento y adecuamiento de salones comunales o casetas comunales propiedad del municipio, distrito o junta de acción comunal legalmente constituido.

Los departamentos podrán con recursos propios realizar las inversiones de las que trata este artículo. Firma, *Carlos Ardila y Harry González.*

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esas serían las dos proposiciones para el artículo 3°, señor Presidente.

Para el artículo 5°, una proposición avalada que pide modificar el artículo 5° en su inciso primero, y adicionar un segundo inciso a dicho artículo, quedaría así:

Artículo 5°. *Juntas para la paz.* En el desarrollo de las diferentes acciones encaminadas a dar cumplimiento a los acuerdos de paz, las juntas de acción comunal tendrán participación directa y efectiva, y serán reconocidas como expresión social organizada dándoles prioridad en la implementación y ejecución los programas y proyectos en los territorios.

El Gobierno nacional garantizará la implementación de las medidas del punto 3.4 de Acuerdo Final necesarias para garantizar con efectividad y de forma integral la seguridad para el ejercicio de los derechos de quienes integren las juntas de acción comunal en los territorios.

Firma: *Ángela María Robledo.*

Han sido leídas las proposiciones para los artículos 3° y 5°, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario.

En consideración los dos artículos que faltan de este proyecto, el artículo 3° y el artículo 5°, con las dos proposiciones que acaba de leer el señor Secretario y que son avaladas por el coordinador ponente, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban los dos artículos con las dos, con las proposiciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay unanimidad, señor Presidente, está el doctor Tamayo, la doctora Martha Villalba pidiendo...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

A ver, Representante, ¿va a votar negativo?

Abrimos la, *ok*.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Tamayo vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Me pide el doctor Jorge Eliécer Tamayo que abramos el registro para la votación de los dos artículos, no tenemos ningún problema.

Señor Secretario, abra el registro para la votación de los artículos 3° y 5° con las dos proposiciones avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 3° y el artículo 5° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Cómo vota el coordinador ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Mauricio Toro vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Toro vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

Juan Diego Echavarría vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Diego Echavarría vota Sí.

Intervención de la Representante a la Cámara Jéniffer Kristín Arias Falla:

Jéniffer Arias vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jéniffer Arias vota Sí.

Irma Herrera vota Sí, Herrera.

Doctor Peinado vota Sí.

El doctor Arcos vota Sí.

Élver Hernández vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esteban Quintero vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 97 votos electrónicos, 98 votos electrónicos por el Sí, 98, cierre el registro señores de cabina, y 8 manuales, para un total por el Sí de 106 votos; por el No 6 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 6.

Ha sido **aprobado** el artículo 3° y el artículo 5° como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con las proposiciones avaladas.

Registro Manual para Votaciones

| Resultados de votación | | |
|--|--|-----|
| Reunión | Plenaria Cámara | |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 180/17 | |
| Número de votación | 0009 | |
| Nombre | Artículos 3 y 5 con proposiciones avaladas | |
| Tipo | Parlamentaria | |
| Tema | Artículos 3 y 5 con proposiciones avaladas | |
| Inicio de votación a las: 16/10/2018 08:44:47 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2018 08:48:06 p.m. | | |
| Resultados totales | | |
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 108 |
| | Presente y no votado | 4 |
| Respuestas | Sí | 98 |
| | No | 6 |
| | No votado | 4 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Playa Renaciente | | |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | | |
| | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | | |
| | Sí | 7 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | | |
| | Sí | 15 |
| | No | 2 |
| | No votado | 1 |
| Partido Centro Democrático | | |
| | Sí | 18 |
| | No | 0 |
| | No votado | 1 |
| Partido Conservador | | |
| | Sí | 11 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | | |
| | Sí | 13 |
| | No | 3 |
| | No votado | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido FARC | | |
| | Sí | 4 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | | |
| | Sí | 22 |
| | No | 1 |
| | No votado | 1 |
| Partido MAIS | | |
| | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 0 |
| | No votado | 1 |
| Partido Opción Ciudadana | | |
| | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | | |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| Yes | | |
|-----|----------------------------------|---------------|
| | Hernán Humberto Garzón Rodríguez | Partido Cent |
| | Erwin Arias Betancur | Partido Cam |
| | Julio César Triana Quintero | Partido Cam |
| | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | Yamil Hernando Arana Padauí | Partido Cons |
| | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Díaz | Partido Liber |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Teresa de Jesús Enríquez Rosero | Partido de la |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Óscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Juan Fernando Reyes Curi | Partido Liber |
| | Alfredo Rafael Deluque Zuleta | Partido de la |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | José Jaime Uscátegui Pastrana | Partido Cent |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Diego Patiño Amariles | Partido Liber |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | Faber Alberto Muñoz Cerón | Partido de la |
| | Catalina Ortiz Lalinde | Partido Alian |
| | José Daniel López Jiménez | Partido Cam |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Mónica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | John Jairo Roldán Avendaño | Partido Liber |

| | | |
|--|------------------------------------|---------------|
| | José Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| | Gabriel Santos García | Partido Cent |
| | Erasmus Elías Zuleta Bechara | Partido de la |
| | Emeterio José Montes de Castro | Partido Cons |
| | Néstor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| | Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| | Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | José Eliécer Salazar López | Partido de la |
| | Víctor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Hernán Gustavo Estupiñán Calvache | Partido Liber |
| | Nilton Córdoba Manyoma | Partido Liber |
| | Enrique Cabrales Baquero | Partido Cent |
| | Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| | Jairo Renaldo Cala Suárez | Partido FAR |
| | Nicolás A. Echeverry Alvarán | Partido Cons |
| | Andrés David Calle Aguas | Partido Liber |
| | José Luis Correa López | Partido Liber |
| | Félix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| | César Augusto Pachón Achury | Partido MAI |
| | Astrid Sánchez Montes de Oca | Partido de la |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Harry Giovanny González García | Partido Liber |
| | Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| | Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| | Buenaventura León León | Partido Cons |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| | Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| | Jaime Rodríguez Contreras | Partido Cam |
| | Adriana Magali Matiz Vargas | Partido Cons |
| | Álvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| | Franklin Lozano de la Ossa | Partido Opci |
| | José Gabriel Amar Sepúlveda | Partido Cam |
| | Óscar Tulio Lizcano González | Partido de la |
| | John Jairo Hoyos García | Partido de la |
| | Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| | Alejandro Alberto Vega Pérez | Partido Liber |
| | Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |
| | Sara Elena Piedrahíta Lyons | Partido de la |
| | Óscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent |
| | Diego Javier Osorio Jiménez | Partido Cent |
| | Margarita María Restrepo Arango | Partido Cent |

| | | |
|-----------|------------------------------------|----------------|
| | Juan Fernando Espinal Ramírez | Partido Cent |
| | Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| | Édward David Rodríguez Rodríguez | Partido Cent |
| | Juanita María Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| | Óscar Hernán Sánchez León | Partido Liber |
| | Gustavo Londoño García | Partido Cent |
| | Henry Fernando Correal Herrera | Partido Liber |
| | Alexánder Harley Bermúdez Lasso | Partido Liber |
| | Felipe Andrés Muñoz Delgado | Partido Cons |
| | Luis Emilio Tovar Bello | Partido Cent |
| | Jorge Méndez Hernández | Partido Cam |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Nidia Marcela Osorio Salgado | Partido Cons |
| | Milene Jarava Díaz | Partido Opci |
| | León Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| | Jhon Arley Murillo Benítez | CC Playa Re |
| | César Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian |
| | David Ricardo Racero Mayorca | Coalición List |
| | Carlos Alberto Carreño Marín | Partido FAR |
| | Luis Alberto Albán Urbano | Partido FAR |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | María José Pizarro Rodríguez | Coalición List |
| | Omar de Jesús Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Jorge Alberto Gómez Gallego | Partido Polo |
| | Wílmer Leal Pérez | Partido Alian |
| No | | |
| | Norma Hurtado Sánchez | Partido de la |
| | César Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Adriana Gómez Millán | Partido Liber |
| | Élbert Díaz Lozano | Partido de la |
| | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| No votado | | |
| | Irma Luz Herrera Rodríguez | Partido MIR |
| | Jhon Jairo Berrío López | Partido Cent |
| | Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Partido Cam |
| | Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber |

‘0009

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 180 de 2017

Tema a votar: proposiciones avaladas artículos 3° y 5°.

Sesión Plenaria: martes 16 de octubre de 2018

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|-------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | SÍ | No |
| Juan Diego Echavarría Sánchez | Antioquia | Partido Liberal | X | |
| Mauricio Andrés Toro Orjuela | Bogotá, D.C. | Alianza Verde | X | |
| Jennifer Kristín Arias Falla | Meta | Centro Democrático | X | |
| Irma Luz Herrera Rodríguez | Bogotá, D.C. | Partido Mira | X | |
| Julián Peinado Ramírez | Antioquia | Partido Liberal | X | |
| Oswaldo Arcos Benavides | Valle | Cambio Radical | X | |
| José Elver Hernández Casas | Tolima | Partido Conservador | X | |
| Esteban Quintero Cardona | Antioquia | Centro Democrático | X | |

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Se terminan los artículos que venían con el informe de ponencia, pero me dicen que hay una proposición de un artículo nuevo, ¿está avalado por el coordinador ponente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No está avalado por ninguno de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

No está avalado, entonces favor leer la proposición del, la proposición del artículo nuevo para someterlo a votación.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, señor Presidente:

Artículo nuevo. Las entidades territoriales podrán suscribir convenios interadministrativos con la Escuela de Administración Pública (ESAP) para prestar capacitación a los miembros de las juntas de acción comunal en materia de la legislación que le rige competencia, funciones y procedimientos asignados a las organizaciones comunales y demás temas de relevancia para la activa participación de las mismas.

De igual forma podrán diseñarse programas de capacitación y divulgación dirigido a los miembros de la junta de acción comunal y a los jóvenes y mujeres que no sean miembros de las mismas, en lo referente a la apropiación del territorio, al papel de las organizaciones comunales y a la relevancia de la participación ciudadana en estos organismos.

Parágrafo. Las apropiaciones de gastos necesarias para los programas de capacitación y divulgación a

que se refiere el presente artículo, serán computadas como gastos de inversión y asociadas a los programas del plan municipal de desarrollo con los que se encuentren relacionados.

El Concejo Municipal o Distrital de la respectiva entidad territorial podrá, en caso de que en el plan municipal o distrital de desarrollo del respectivo distrito o municipio no se cuente con metas asociadas al objeto del gasto al que se refiere el presente artículo, a iniciativa del alcalde municipal, modificar el plan de desarrollo municipal o distrital incluyendo proyectos y metas referidas a estos objetos de gasto y al fortalecimiento de las juntas de acción comunal.

Firma: *Gloria Betty Zorro Africano*.

Está leída la proposición sin aval, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, darle el uso de la palabra al autor de la proposición de este nuevo artículo.

¿Quién es el autor?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Betty Zorro, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ah, qué bien, doctora Betty Zorro tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

No, Presidente, habiendo conversado con los ponentes, la idea cuál era, como en la propuesta está planteado que sea un tema de gratuidad, lo único que yo les pedía era que, para garantizar esos convenios interadministrativos, se permitiera dejar un artículo que garantizara que las apropiaciones de ese gasto estuvieran por el lado de la inversión para garantizar esos, esa capacitación, y obviamente la expansión de ese, de esa posibilidad, a las juntas de acción comunal que es tan importante, pero ellos me han explicado que esa es una, un programa que tiene ya establecido el SENA, la ESAP, las distintas entidades dentro de su programa, no se hace necesario entonces, por eso yo la he retirado. Mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Retiro la proposición?, muy bien doctora Betty Zorro, entonces ya terminado todo el articulado, si ella lo retira, entonces queda ya el articulado en la discusión.

Ahora sí, entonces, señor Secretario, título y pregunta del Proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio de la cual se busca fortalecer la efectiva participación de los dignatarios de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

El doctor Jorge.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración, oiga, pero están bien rápidos, están bien afanados, colegas.

En consideración el título y la pregunta de este Proyecto de ley, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, Jorge Tamayo vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Voto nominal porque lo está pidiendo el doctor Tamayo, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta sobre este Proyecto, se abre registro.

Jefe de la sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el atril, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Mauricio Toro vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Toro vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

Juan Diego Echavarría vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Diego Echavarría vota Sí.

Intervención de la Representante a la Cámara Jénifer Kristín Arias Falla:

Jénifer Arias vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jénifer Arias vota Sí.

La doctora Irma Herrera vota Sí.

Rodrigo Rojas vota Sí.

José Élver Hernández vota Sí.

David Racero vota Sí.

Crisanto Pisso vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina cerrar el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 110 votos electrónicos, 8 manuales, para un total por el Sí de 118 votos; por el No 2 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 2 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, ha sido **aprobado** este Proyecto de ley.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Nota Aclaratoria - Tema a votar: Título y Pregunta - Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara. - Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal - Anuncio de votación).

Publicación registros de votación.

| Software de Conferencias DCN-SW | | |
|--|-------------------------|-----|
| Resultados de votación | | |
| Reunión | Plenaria Cámara | |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 180/17 | |
| Número de votación | 0025 | |
| Nombre | Título y Pregunta | |
| Tipo | Parlamentaria | |
| Tema | Título y Pregunta | |
| Inicio de votación a las: 16/10/2018 08:51:01 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2018 08:52:34 p.m. | | |
| Resultados totales | | |
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 112 |
| | Presente y no votado | 0 |
| Respuestas | Sí | 110 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |

Resultados de grupo:

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Playa Renaciente | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición Lista de la Decencia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 6 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 19 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 24 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Conservador | Sí | 12 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 16 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 4 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 22 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido MAIS | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales:

| Yes | | |
|-----|----------------------------------|---------------|
| | Hernán Humberto Garzón Rodríguez | Partido Cent |
| | Erwin Arias Betancur | Partido Cam |
| | Julio César Triana Quintero | Partido Cam |
| | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | José Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Yamil Hernando Arana Padauí | Partido Cons |
| | Dielia Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Díaz | Partido Liber |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Teresa de Jesús Enríquez Rosero | Partido de la |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Norma Hurtado Sánchez | Partido de la |
| | Óscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Juan Fernando Reyes Curi | Partido Liber |
| | Alfredo Rafael Deluque Zuleta | Partido de la |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | José Jaime Uscátegui Pastrana | Partido Cent |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Diego Patiño Amariles | Partido Liber |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | César Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| | Faber Alberto Muñoz Cerón | Partido de la |
| | Catalina Ortiz Lalinde | Partido Alian |
| | José Daniel López Jiménez | Partido Cam |
| | Mónica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | José Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |

| | | |
|--|------------------------------------|---------------|
| | Gabriel Santos García | Partido Cent |
| | Erasmo Elías Zuleta Bechara | Partido de la |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Emeterio José Montes de Castro | Partido Cons |
| | Néstor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| | Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| | Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | José Eliécer Salazar López | Partido de la |
| | Víctor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Christian Munir Garcés Aljure | Partido Cent |
| | Hernán Gustavo Estupiñán Calvache | Partido Liber |
| | Nilton Córdoba Manyoma | Partido Liber |
| | Enrique Cabrales Baquero | Partido Cent |
| | Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| | Edwin Alberto Valdés Rodríguez | Partido Cent |
| | Élbert Díaz Lozano | Partido de la |
| | Jairo Renaldo Cala Suárez | Partido FAR |
| | Nicolás A. Echeverry Alvarán | Partido Cons |
| | Andrés David Calle Aguas | Partido Liber |
| | José Luis Correa López | Partido Liber |
| | Félix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| | César Augusto Pachón Achury | Partido MAI |
| | Astrid Sánchez Montes de Oca | Partido de la |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Harry Giovanni González García | Partido Liber |
| | Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| | Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| | Buenaventura León León | Partido Cons |
| | Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| | Jaime Rodríguez Contreras | Partido Cam |
| | Adriana Magali Matiz Vargas | Partido Cons |
| | Álvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| | Franklin Lozano de la Ossa | Partido Opci |
| | José Gabriel Amar Sepúlveda | Partido Cam |
| | Óscar Tulio Lizcano González | Partido de la |
| | Rubén Darío Molano Piñeros | Partido Cent |
| | John Jairo Hoyos García | Partido de la |
| | Nevardo Eneiro Rincón Vergara | Partido Liber |
| | Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| | Alejandro Alberto Vega Pérez | Partido Liber |
| | Julián Peinado Ramírez | Partido Liber |
| | Jhon Jairo Berrío López | Partido Cent |
| | Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |
| | Óscar Darío Pérez Pineda | Partido Cent |
| | Sara Elena Piedrahíta Lyons | Partido de la |
| | Óscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent |
| | Diego Javier Osorio Jiménez | Partido Cent |
| | Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| | Anatolio Hernández Lozano | Partido de la |
| | Juan Fernando Espinal Ramírez | Partido Cent |
| | Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| | Édward David Rodríguez Rodríguez | Partido Cent |
| | Juanita María Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| | Óscar Hernán Sánchez León | Partido Liber |
| | Gustavo Londoño García | Partido Cent |
| | Oswaldo Arcos Benavides | Partido Cam |
| | John Jairo Bermúdez Garcés | Partido Cent |
| | Henry Fernando Correal Herrera | Partido Liber |

| | | |
|----|-----------------------------------|----------------|
| | Alexánder Harley Bermúdez Lasso | Partido Liber |
| | Felipe Andrés Muñoz Delgado | Partido Cons |
| | Luis Emilio Tovar Bello | Partido Cent |
| | Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Partido Cam |
| | Jorge Méndez Hernández | Partido Cam |
| | Nidia Marcela Osorio Salgado | Partido Cons |
| | Milene Jarava Díaz | Partido Opci |
| | León Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| | Jhon Arley Murillo Benítez | CC Playa Re |
| | César Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian |
| | Carlos Alberto Carreño Marín | Partido FAR |
| | Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber |
| | Luis Alberto Albán Urbano | Partido FAR |
| | María José Pizarro Rodríguez | Coalición List |
| | Ómar de Jesús Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Jorge Alberto Gómez Gallego | Partido Polo |
| | Wílder Leal Pérez | Partido Alian |
| No | | |
| | Adriana Gómez Millán | Partido Liber |
| | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | Partido de la |

0025

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 180 de 2017****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** martes 16 de octubre de 2018.

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|-------------------------------|-----------------|----------------------|------|----|
| | | | Sí | No |
| Juan Diego Echavarría Sánchez | Antioquia | Partido Liberal | X | |
| Mauricio Andrés Toro Orjuela | Bogotá, D. C. | Alianza Verde | X | |
| Jennifer Kristian Arias Falla | Meta | Centro Democrático | X | |
| Irma Luz Herrera Rodríguez | Bogotá, D. C. | Partido Mira | X | |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Boyacá | Partido Liberal | X | |
| David Ricardo Raceró Mayorca | Bogotá, D. C. | Lista de la Decencia | X | |
| José Élvor Hernández Casas | Tolima | Partido Conservador | X | |
| Crisanto Pizarro Mazabuel | Cauca | Partido Liberal | X | |
| Carlos Adolfo Ardila Espinosa | Putumayo | Partido Liberal | X | |

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 019
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018.

Tema a votar:
Título y Pregunta.

Proyecto de ley 180 de 2017 Cámara

"Por medio de la cual se busca fortalecer la efectiva participación de los dignatarios de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 16 de octubre de 2018, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Título y Pregunta; Proyecto de ley 180/2017 C. (Fortalecimiento Dignatarios Juntas de Acción Comunal), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el SI y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

"Por el SI 110 votos electrónicos 8 manuales para un total por el SI de 118 votos. (...)".

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron nueve (09) los votos que por el SI fueron registrados manualmente.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el SI, la votación final es la siguiente:

Por el SI 110 votos electrónicos 9 manuales para un total por el SI de 119 votos, por el NO 2 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 2 votos.



JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, démosle el uso de la palabra a la Representante Irma del Partido MIRA, que quiere dar las gracias por este proyecto.

Tiene uso de la palabra Representante Irma.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido al atril izquierdo por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero agradecerle a la Plenaria la aprobación de este proyecto de ley tan importante, por supuesto a los ponentes, a Jennifer, a Mauricio y también a Juan Diego, por el apoyo, y a todos los representantes que, con sus proposiciones, con sus intervenciones, también lograron que este proyecto saliera mucho más fortalecido de lo que salió en la Comisión Séptima.

Decir que, con este proyecto, más de sesenta mil juntas de acción comunal en todo el país van a ser beneficiadas, un proyecto que se construyó en audiencias públicas con más de 2.500 líderes de juntas de acción comunal.

Darle la tranquilidad a la Plenaria que lo que hoy se ha aprobado aquí, tiene un fundamento constitucional, legal también, que es algo que desde el año 2006, por ejemplo en el caso de Bogotá, ya se viene realizando con tarifas diferenciales en el acueducto, así que muchísimas gracias a todos.

Los principios también de la Ley 142 se preservaron, el principio de suficiencia financiera, todas las empresas de servicios públicos lo tienen actualmente; de equidad y, por supuesto, de responsabilidad social.

Muchísimas gracias a todos.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, muy bien Representante Irma.

Señor Secretario, y les pido a todos los colegas que me presten atención, ya habíamos anunciado que mañana miércoles nueve de la mañana es el Presupuesto, pero hay unos proyectos, actos legislativos, que debemos anunciarlos hoy, porque si no, por tiempo, si no se anuncian hoy entonces quedan archivados, los anunciamos pero igual mañana se toma la decisión de cómo vamos a trabajar el día de mañana, que, pues, sin duda alguna la prioridad es el Presupuesto, pero debemos anunciarlos para que los proyectos, esos actos legislativos sigan su trámite.

Señor Secretario anuncie los dos, los proyectos de acto legislativo para que puedan continuar el trámite.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 17 de octubre de 2018, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara;

Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara;

Proyecto de acto legislativo número 081 de 2018 Cámara.

Y se deja la claridad que el Proyecto de ley número 052 de 2018, ya había sido anunciado, 59 de 2018 Senado, que es la Ley de Presupuesto.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pero ahora, todavía no, vamos.

Bueno mis estimados representantes, hay un tercer proyecto, que necesitamos darle debate al tercer proyecto que es la declaratoria de un corregimiento como patrimonio histórico, que creo que no tiene mayor discusión.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, siguiente punto del orden del día señor Secretario, el tercer proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la Nación al Corregimiento del Horno del municipio de San Zenón, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Jaime Enrique Serrano.

Ponente: Jaime Armando Yepes.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2017, para segundo en la 702 de 2017, para primer debate en la 702 de 2017, para segundo debate en la 890 de 2017 y 807 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Segunda: septiembre trece de dos mil, septiembre 12 de 2017.

Y se aprobó para este debate: octubre 9 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por las anteriores consideraciones propongo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, darle segundo debate al Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la Nación al Corregimiento del Horno del municipio de San Zenón, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.*

Firma, *Jaime Armando Yepes Martínez*, Ponente.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Articulado.

Este proyecto consta.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Articulado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de cinco artículos y tiene una proposición sobre, en el artículo 3° de Jorge Eliécer Salazar sin aval.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, entonces artículos que no tienen proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 1°, el 2°, el 4° y el 5°.

El 1°, el 2°, el 4° y el 5°, no tienen proposición.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración entonces los artículos 1°, 2°, 4° y 5° que no tienen proposición, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban los artículos 1°, 2°, 4° y 5°?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Como vienen en la ponencia, ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Como vienen en la ponencia.

El artículo, entonces no nos quedaría faltando sino el artículo 3° que tiene proposición, ¿está avalada por el Coordinador Ponente?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración entonces, leemos la proposición que no está avalada por el Coordinador Ponente para someter a la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a leer el artículo que dice lo siguiente, no tiene aval.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

La proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a leer la proposición sobre el artículo 3°.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 3°, la proposición firmada por el Representante José Eliécer Salazar López, pide modificar el artículo 3° el cual quedaría así:

Artículo 3°. *Autorización.* Autorícese al Gobierno nacional para que a través del Ministerio de Cultura contribuya al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, progreso, desarrollo, ejecución y financiación, de los valores culturales relacionados con el corregimiento del Horno del municipio de San Zenón, departamento del Magdalena.

Firma: *Jorge Eliécer Salazar López.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración la proposición del artículo 3° sin aval del Coordinador Ponente, sigue la discusión.

Tiene uso de la palabra Representante Hernando.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Guida.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene uso de la palabra el Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernando Guida Ponce:**

Gracias, gracias Presidente.

No, la verdad es que yo no encuentro para qué cambiar el artículo como viene en la ponencia, es una autorización que se le da al Gobierno nacional para que contribuya al fomento, a la protección, conservación y divulgación de lo que allí pasó en el Horno, como ustedes recordarán, fue el único sitio donde los pueblos Chimillas hicieron oposición a la invasión española, por lo tanto, le solicito a la Plenaria, que continúe como viene en la ponencia el artículo 3° señor Presidente.

Le pediría al Congresista, colega, Jorge Eliécer Salazar, que retire o que dejen de constancia la proposición que acabo de presentar.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, la deja como constancia, me dice el autor que la deja como constancia.

Entonces, ahora sí le damos el debate al artículo 3° sin proposiciones, porque la que se presentó queda de constancia.

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión del artículo 3°, queda cerrado.

¿Aprueban el artículo 3°?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Cómo viene en la ponencia?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el artículo 3° como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, título y pregunta del proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la Nación al corregimiento de Horno del municipio de San Zenón, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pregunta entonces, en consideración el título y la pregunta, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el título y la pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**.

Publicación Nota Aclaratoria - Anuncio del título.

NOTA ACLARATORIA
Anuncio título considerado y aprobado.

ACTA N° 019
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018.

Anuncio para consideración de la Plenaria: Título.

Proyecto de ley 013 de 2017 Cámara

"Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la nación al corregimiento de horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 16 de octubre de 2018, al momento de anunciar para consideración de la Plenaria el título del Proyecto de ley 013/2017 Cámara (Patrimonio Corregimiento del Horno), por error involuntario se mencionó y anuncio lo siguiente:

"Título:

Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la nación al corregimiento de horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones".

Cuando lo correcto es:

"Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la nación al corregimiento de horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones".

Por lo anterior, y realizando la respectiva aclaración a lo mencionado, el título considerado y posteriormente aprobado por la Plenaria fue el siguiente:

"Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la nación al corregimiento del horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones".



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien. Los proyectos, hasta aquí llegamos en los proyectos, señor Secretario, pero hay unas proposiciones que quiero pedirles el favor que escuchen las proposiciones porque me dicen que entre esas proposiciones está la moción de censura para el Ministro de Hacienda, que la voy a colocar a consideración de los honorables Representantes. Hay varias proposiciones, así que por favor atentos a estas proposiciones que vamos a votarlas una por una. Primera proposición, señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente se leen las proposiciones radicadas en esta Secretaría.

Asunto: Proposición moción de censura.

De conformidad con el artículo 135 numeral noveno, modificado por el artículo segundo del Acto Legislativo 01 de 2007, y la Ley Quinta de 1992 artículo 30, los abajo firmantes, en ejercicio de nuestros derechos constitucionales como congresistas de la República, proponemos a esta Cámara la siguiente Moción de Censura frente al actual Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla, con fundamento en los siguientes hechos:

El 18 de septiembre el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla Barrera, fue citado a debate de control político en el Senado de la República;

de la citación a este debate emergieron con claridad la realización de acciones incompatibles con las funciones propias del cargo, así:

Primero. El doctor Carrasquilla en su calidad de Ministro no explicó con suficiencia ante la Plenaria del Senado su vinculación con el mayor escándalo de evasión de los últimos tiempos conocido como Panamá Papers; teniendo en cuenta que dentro de las funciones del Ministro está la de liderar la lucha contra la evasión de impuestos, queda claro que el doctor Carrasquilla no cuenta con la idoneidad ética, moral ni política para desempeñar esas funciones propias del cargo de Ministro de Hacienda, por lo que políticamente no puede continuar al frente de la cartera que hoy dirige.

Segundo. En el debate de control que se adelantó por el escándalo de corrupción de los Bonos de Agua o Bonos Carrasquilla, el Ministro no desvirtuó las acusaciones que indican que él como estructurador del negocio y violando su deber de diligencia no incorporó ningún control efectivo para que los recursos del agua no fueran robados ni se utilizaran en asuntos diferentes a su destinación constitucional, lo que demuestra su falta de idoneidad, diligencia y cuidados del manejo de la deuda pública, otra de las funciones esenciales del Ministerio de Hacienda, lo que demuestra que no tiene la legitimidad política ni la idoneidad ética para asumir tal responsabilidad.

Tercero. Además, existió un incremento patrimonial para la compañía Konfigura, de la cual era socio el actual Ministro, Alberto Carrasquilla, a partir de la negociación de los llamados Bonos de Agua o Bonos Carrasquilla, que, contrario a lo dicho por el Ministro y sus defensores, no fue solo de ocho mil millones de pesos, sino que según las nuevas pruebas dadas a conocer a la opinión pública, superan el monto de los veintidós mil millones, luego el doctor Carrasquilla hoy, como actual Ministro, le ha venido mintiendo al país sobre las verdaderas ganancias del negocio que montó como privado, aprovechando los cambios que introdujo cuando fue funcionario, lo que desconoce la transparencia e idoneidad con la que deben actuar los ministros del despacho y los estándares mínimos que imponen la moralidad administrativa.

Cuatro. El diseño y la estructuración de estos Bonos no habría sido posible sin la intervención del Ministro Carrasquilla, quien en el año 2007, cuando era Ministro de Hacienda de Álvaro Uribe, fue el autor e impulso la Reforma constitucional, Acto Legislativo 04 de 2007, que creó un nuevo bolsillo dentro del Sistema General de Participaciones (SGP), atado a una destinación específica constitucional que era la construcción de infraestructura de agua potable y saneamiento básico. Sin esta Reforma Constitucional, el Ministro Carrasquilla no hubiera podido crear el negocio de los Bonos Carrasquilla, pues los mismos fueron posibles y rentables en tanto existía un nuevo bolsillo del SGP destinado a obras de agua.

Quinto. El nombre del actual Ministro, Alberto Carrasquilla, aparece en numerosos documentos donde se muestra que fue el estructurador y promotor de los Bonos de Agua, Bonos que se configuraron a partir de información a la que tuvo acceso en el ejercicio de su cargo para el año 2007.

Sexto. La configuración de los Bonos y su posterior transacción no solo implicó un aumento en los ingresos personales del actual Ministro, sino que también llevó a un detrimento patrimonial en contra de 117 municipios, lo cual indica que carece del actuar idóneo, probo y responsable para realizar sus labores como funcionario con el fin de velar por una política de endeudamiento responsable fiscalmente y adecuada.

Séptimo. Actualmente, los Bonos Carrasquilla siguen produciendo efectos negativos, pues producto de las condiciones abusivas de estos Bonos, 117 municipios del país siguen pagado sus deudas y tienen empeñados sus recursos para adelantar las obras del agua, que fue una conducta instantánea que produjo y sigue produciendo efectos permanentes.

Octavo. El Ministro Carrasquilla, en su actuar falto de ética y compromiso con su deber de funcionario, viola varias leyes, aspectos que actualmente se investigan por parte de las autoridades competentes; entre las principales violaciones a la ley del Ministro sobresalen: artículo 35 del Código Disciplinario; parágrafo segundo, artículo 41 de la Ley 80 del 93; la Ley 819 de 2003; el artículo 871 del Código de Comercio; artículo 91 de la Ley 715 de 2001; la Ley 358 de 1997, entre otros.

Noveno. También es pertinente señalar que el doctor Carrasquilla, actuando como Ministro de este Gobierno, le mintió a la Plenaria del Senado en el debate de control político que citaron los Senadores Jorge Robledo y Alexánder López, pues señaló que sobre su vinculación con el escándalo de corrupción de Saludcoop, él como contratista del cuestionario, Guillermo Grosso no tuvo acceso a información privilegiada cuando está demostrado que sí la tuvo en el marco de un contrato que ha sido conocido por la opinión pública. Ello adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta que el Ministro por la época de su contrato con Saludcoop también era parte de la Junta Directiva de Colsánitas, competidora de Saludcoop, y quien estaba interesada en tener información de primera mano de su competencia.

Décimo. El Ministro también le mintió al Senado cuando señaló que Saludcoop le incumplió el contrato, cuando fue el Ministro quien incumplió sus obligaciones, a tal punto que llegó la mentira del Ministro, que al responder el cuestionario hizo pasar por informe final un informe parcial, omitiendo señalar que el contrato no se llevó a feliz término a pesar de otros [sic] que aumentaron el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones, que en todo caso inobservó.

El Ministro, tanto en el caso de Saludcoop como el de los Bonos de Agua, omitió información relevante como su incumplimiento, el monto

de los recursos que obtuvo en el negocio de los Bonos Carrasquilla, y su participación directa en la consecución de alcaldes que se endeudaron bajo condiciones abusivas para dar viabilidad a sus inequitativos Bonos.

Teniendo en cuenta los hechos anteriormente mencionados, es evidente que el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, no se encuentra habilitado moral, ética y políticamente para ejercer su cargo de forma competente e imparcial.

Por las razones anteriormente expuestas, los abajo firmantes solicitamos a esta Cámara dar trámite a la presente proposición.

Firman los Representantes Jorge Gómez, Wílmer Leal, Ómar Restrepo, Ángela María Robledo, Fabián Díaz, Inti Asprilla, Cesar Ortiz Zorro, Juan Carlos Lozada, Carlos Carreño, Luis Alberto Albán, César Pachón, David Racero, León Fredy Muñoz, María José Pizarro, Germán Navas Talero, José Luis Correa y Ángel María Gaitán, y hay otras firmas ilegibles.

Ha sido leída la primer proposición, señor Presidente, que es la moción de censura.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien. Leída la proposición de darle trámite a la moción de censura, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias. Presidente, para solicitarle votación nominal e independiente de las otras proposiciones en este momento, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Y quién dice que no se puede votación nominal? Cualquiera de ustedes lo puede pedir y si hay votación nominal, hay que hacerla. Tiene el uso de la palabra Jorge Alberto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Aló. Gracias, señor Presidente. Yo ya estaba sorprendido de que a esta hora hubiera tantos Representantes a la Cámara de las bancadas oficialistas esperando para aprobar un homenaje a un corregimiento de San Zenón, era bastante extraño, y nos vienen a asaltar con una proposición que no se puede tramitar en Plenaria.

Yo le pido, señor Presidente, que ordene al Secretario que lea la norma que regla la moción de censura; la moción de censura, dice la norma, se presenta por un número determinado de Representantes, y el Presidente de la Cámara debe darle trámite a la moción de censura, dice la norma. Esta no es una proposición ordinaria para someter a votación en Plenaria de la Cámara, se está violando el Reglamento y se está violando la ley, y anuncio desde ya que si esta proposición se somete a votación

y la votan, mañana mismo pondré una denuncia por prevaricato contra quienes voten esta proposición que ilegalmente se va a someter a votación.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Gracias, Presidente. Hombre, pues muy preocupante que salgan aquí a citar la Constitución y salgan a citar las normas cuando el artículo dice muy claramente que esto será en ejercicio de sus funciones, y acá se está intentando juzgar un funcionario probo por hechos que se le endilgan de hace más de ocho años. Entonces o las normas son para todos o no son para ninguno, Presidente, y votemos esto nominal, Presidente.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

A ver, pero calma pues que hemos trabajado todo el día prácticamente, o más bien toda la tarde aquí en este recinto. Les voy a dar el uso de la palabra.

Tiene uso de la palabra el Representante Fredy León.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pido el favor, un minutico, Representante, les pido el favor, prestemos atención a las intervenciones y finalmente se toma la decisión.

Tiene uso de la palabra el Representante Fredy León; escuchémoslo por favor.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. En el mismo sentido del Representante Jorge Gómez, la norma es muy clara, esto no hay que ponerlo en consideración de la Plenaria, se recoge el diez por ciento de las firmas de una de las dos cámaras, en este caso en la Cámara de Representantes, recogimos más del diez por ciento necesario para la moción de censura.

Y bien, y si el argumento es que porque no estaba en el ejercicio de sus funciones en este momento, señor Presidente, yo sí les hago un llamado de atención a los compañeros congresistas, por qué no miran cómo están esos 117 municipios hoy, cuánta plata se perdió del erario público, más de un billón de pesos, pero eso es hoy, hoy están sufriendo en esos territorios, en todos los 117 municipios por lo que hizo el señor Carrasquilla con sus famosos Bonos de Agua, entre esos en Antioquia nueve municipios; vayan al municipio de Bello, cuánta plata ha pagado y cuánto falta, y vaya a cada uno de los municipios.

Por eso sí, le pido, señor Presidente, esto no se pone en consideración, simplemente es potestad y es obligación de la Mesa Directiva citar, ponerle fecha al debate de moción de censura, es la única obligación que tienen, no se pone en consideración, no transgredan las normas por favor, señor Presidente y compañeros de la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Para una moción de orden el Representante Édward Rodríguez. Moción de orden, Representante Édward, ¿verdad?

Uso de la palabra, sonido para...

Intervención del Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. No, mire, es que en la proposición leída por el Subsecretario dice y otras firmas ilegibles.

Yo, hasta donde entiendo, se debe firmar y poner el nombre de tal manera que no sé si cumple con el requisito; yo le pediría que la Secretaría me certificara que cumple con el requisito de los diez, de las diez firmas, el diez por ciento, perdón.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra María José Pizarro para una, pero calmaditos pues, para una moción de orden el Representante Jorge Alberto. Ya, ya se la doy. ¿Cuántas mociones de orden?

Hay tres Representantes pidiendo moción de orden. Representante José Alberto, yo ya le he dado el uso de la palabra, permítame que al doctor Lizcano no le he dado el uso de la palabra.

Ya se la doy, ya se la doy, doctor. Tiene uso de la palabra el Representante Lizcano.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González:

Presidente, por fin me da usted la palabra con la figura moción de orden. No voy a extenderme frente a esta discusión porque digamos...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un momentico, doctor Lizcano. Les pido el favor que escuchemos la intervención de la moción de orden del Representante Lizcano porque aquí pues con todos hablando no hacemos absolutamente nada. Tiene uso de la palabra, Representante Lizcano.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González:

Que tengamos calma, prudencia, es citar a un debate que ya todo el país se ocupó de él en el Senado, es volver aquí a repetir lo mismo. Lo que podríamos hacer es lo que dice el Representante a la Cámara Nicolás Echeverry, que pongamos en consideración la proposición en el sentido que votemos nominalmente, de una manera ordenada, y así resolvemos este problema.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien su intervención. Tiene uso de la palabra el Representante Jorge, sonido.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sonido por favor. Es que es muy sencillo, yo solicité en mi intervención, señor Presidente, que el Secretario por favor lea la norma que regula la moción de censura y demos claridad de que esto que se está solicitando, de someter a votación la proposición, es ilegal, violatorio de la Ley Quinta y violatorio de la legislación colombiana y de la Constitución colombiana.

Así que yo le solicito, le ruego que acepte que el señor Secretario lea cómo es que se tramita la moción de censura de acuerdo a la ley. Yo creo que el Presidente, el doctor Chacón, hoy no vino, tiró la piedra y escondió la mano, él tiene que decidir y correr con la responsabilidad, eso es lo que dice la norma.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien. Representante, tenga la absoluta seguridad que ahora el Secretario va a dar, va a hacer su intervención para dar claridad sobre el tema, pero mientras tanto le estoy dando el uso de la palabra a cada uno de los Representantes. Tiene uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:

Aquí, como dice el Representante Jorge Gómez, del Polo, se trata es de seguir la norma, aquí no podemos poner a consideración una proposición si esta obviamente no está cumpliendo con los parámetros de la ley. Entre otras cosas, la argumentación me parece un poco débil, se ha presentado una proposición en Senado, pero la Cámara de Representantes es autónoma, y podemos en la Cámara de Representantes surtir el trámite con las garantías que nos brinde la Mesa Directiva.

Por eso reitero, me sumo a la petición de Jorge Gómez, de que por favor se lea el artículo que reglamenta la moción de censura.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, vamos a hacer la pregunta. Le pregunto a la Cámara si se declara en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, seguimos con las intervenciones. Tiene uso de la palabra, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Presidente, está claro en que en esta Corporación define todo por mayoría de votos. Yo creo que el procedimiento adecuado para que quede tranquilidad de qué hacemos con la proposición es someter a votación nominal y saber qué piensa la mayoría de la Corporación; si la mayoría de la Corporación decide que sigamos el procedimiento, vaya y venga; si dice que no, hasta ahí llegó esto, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Bueno, si se terminaron, Jorge, pero ya le he dado el uso, le he dado el uso de la palabra, Representante Jorge, se la he dado dos veces, estamos escuchando a los colegas y entonces ahora sí le damos el uso de la palabra al Secretario. Secretario, lea, lea.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el Acto legislativo mediante el cual, 01 de 2007, mediante el cual se modifica la moción de censura y modifica el artículo 135 de nuestra Constitución establece que se necesitan, para cada Cámara promover la moción de censura, el diez por ciento de los integrantes de la respectiva Corporación.

En el caso del documento que anexan y que presentan y solicitan la moción de censura, un grupo importante de Representantes a la Cámara, ya fue analizada por el Subsecretario, y determinó que serían el diez por ciento de 171 Representantes, serían 17.1, 18 Representantes, de tal manera que existen 20 Representantes solicitando la moción, y son identificados por parte del Subsecretario, de tal manera que cumple con ese requisito.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, un momentico, un momentico. Es que no es la única condición, una es que sea el diez por ciento, ya pasó esa primera parte, ahora segundo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Segundo. Se hace necesario que...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Escuchemos esta otra por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se hace necesario que se establezcan dos requisitos, que deberá determinarlo entonces la Plenaria o la Mesa Directiva, respecto a que fue en las funciones del ejercicio como Ministro o no, y debe hacerse posteriormente un debate de control político dentro de los días siguientes, lo determina así el artículo 35 de la Constitución, después, 135; después de terminado el debate, tendrá unos días para que la Cámara de Representantes determine o no la...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, yo creo, señor Secretario, que ahí hay claridad, y como matemático que me encantan escuchar, y las dos proposiciones.

Para la moción de censura, claro que tiene que haber un diez por ciento de congresistas que presenten la proposición, esa es la primera proposición, porque todo el derecho es también la lógica matemática que siempre se da en derecho.

Pero tiene otra proposición, es que tiene que ver con sus funciones en este momento, y esa fue la discusión en Senado, pero aquí yo les diría, colegas, aquí podemos darle el trámite a esta proposición, pero, eso sí, con el aval porque es que cualquier proposición que venga aquí entonces simplemente hay que darle el trámite porque llegó y hasta luego, no, señor, pues si es constitucional, si no es constitucional, si cumple las normas.

Entonces yo creo que para Atilano Giraldo como Congresista pues cumple la primera, del diez por ciento, no tengo ninguna discusión sobre ese tema; pero cuando me habla que tiene que ser la moción de censura en sus funciones, es decir, lo que lleva el Ministro en estos dos, en estos dos meses, ahí sí hay la duda.

Por eso creería que este, que es el órgano máximo, esta Plenaria, que es la máxima que toma la decisión, yo sí la voy a someter a votación a esta proposición, por esa, y básicamente por esa proposición segunda.

Señor Secretario, simplemente abramos el registro con la claridad que acaba de darse para la votación y el voto nominal como lo acaban de decir los, como lo acaban de pedir los Congresistas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar, se abre registro para votar la proposición.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, están verificando quórum, le pido el favor que verifiquemos el quórum entonces. Se suspende la votación. Verifiquemos el, no, es que no se ha dado la votación, exactamente. No vamos a abrir la votación, están pidiendo que verifiquemos el quórum antes de la votación que es la, es una posición, entonces suspendemos y vamos a verificar el quórum.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación. Señores, señores de cabina, abrir registro nuevamente para verificación del quórum.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene uso de la palabra el Representante César Lorduy. Ah, perdón, estamos verificando.

Secretaría General, asistente de leyes, Camilo Ernesto Romero Galván:

Esteban Quintero vota sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Hay que hacer la claridad que no estamos votando, estamos es verificando el quórum, por eso, ya estamos en eso. Abran registro para la verificación del quórum, señor Secretario, verificación del quórum.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores, está abierto el registro para verificación del quórum.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

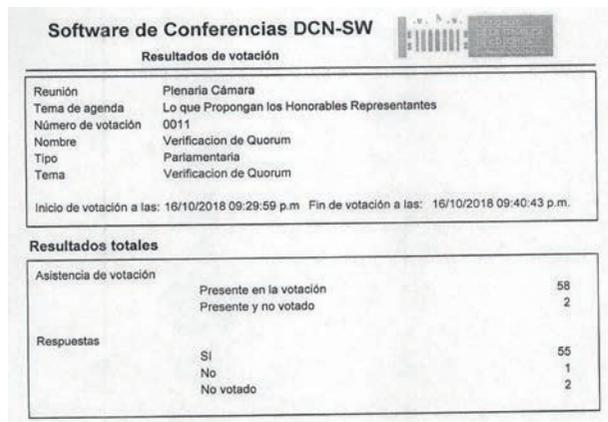
Está abierto el registro, lo que tienen que es... Estamos verificando el quórum, señores Representantes. Desde que pidan verificación de quorum, hay que pedirla, listo. ¿Cuántos van, hola? Es verificación del quórum. Estamos verificando el quórum.

Bueno, señor Secretario, cierre el registro y por favor anuncie el número de Representantes, certifique el número de representantes que hay en este momento en el recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se cierra el registro de asistencia. Señor Presidente, en la Plenaria, con los votos electrónicos y el registro manual, certifico que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Publicación registro de verificación del quórum



Resultados de grupo

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Cambio Radical | | |
| | Sí | 7 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | | |
| | Sí | 24 |
| | No | 0 |
| | No votado | 1 |
| Partido Conservador | | |
| | Sí | 9 |
| | No | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | | |
| | Sí | 12 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | | |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Mira | | |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opinión Ciudadana | | |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 1 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|----------------------------------|---------------|
| Yes | | |
| | Hernán Humberto Garzón Rodríguez | Partido Cent |
| | José Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Yamil Hernando Arana Padauí | Partido Cons |
| | Germán Alcides Blanco Álvarez | Partido Cons |
| | Teresa de Jesús Enríquez Rosero | Partido de la |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Carlos Alberto Cuenca Chau | Partido Cam |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | José Jaime Uscátegui Pastrana | Partido Cent |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | César Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| | César Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| | Fáber Alberto Muñoz Cerón | Partido de la |
| | Mónica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | José Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| | Jénnifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Emeterio José Montes de Castro | Partido Cons |
| | Adriana Gómez Millán | Partido Líber |
| | Irma Luz Herrera Rodríguez | Partido MIR |
| | Hárold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | José Eliécer Salazar López | Partido de la |
| | Christian Muñir Garcés Aljure | Partido Cent |
| | Enrique Cabrales Baquero | Partido Cent |
| | Edwin Alberto Valdés Rodríguez | Partido Cent |

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Félix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| Astrid Sánchez Montes de Oca | Partido de la |
| Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| Jaime Rodríguez Contreras | Partido Cam |
| Adriana Magali Matiz Vargas | Partido Cons |
| Franklin Lozano de la Ossa | Partido Opci |
| Óscar Tulio Lizcano González | Partido de la |
| Rubén Darío Molano Piñeros | Partido Cent |
| John Jairo Hoyos García | Partido de la |
| Jhon Jairo Berrío López | Partido Cent |
| Óscar Darío Pérez Pineda | Partido Cent |
| Sara Elena Piedrahíta Lyons | Partido de la |
| Óscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent |
| Eloy Chichi Quintero Romero | Partido Cam |
| Diego Javier Osorio Jiménez | Partido Cent |
| Margarita María Restrepo Arango | Partido Cent |
| Anatolio Hernández Lozano | Partido de la |
| Juan Fernando Espinal Ramírez | Partido Cent |
| María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| Gustavo Londoño García | Partido Cent |

| | |
|------------------------------------|---------------|
| John Jairo Bermúdez Garcés | Partido Cent |
| Felipe Andrés Muñoz Delgado | Partido Cons |
| Luis Emilio Tovar Bello | Partido Cent |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| Nidia Marcela Osorio Salgado | Partido Cons |
| No | |
| Christian José Moreno Villamizar | Partido de la |
| No votado | |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| Milene Jarava Díaz | Partido Opci |

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Y hay que dejar la claridad, señor Secretario, que no se votó nada, porque cuando se fue a iniciar la votación, se pidió verificación de quórum y no hay quórum en este momento. Por la misma razón, se suspende, se termina hoy, se levanta la sesión y se cita para mañana a las nueve de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión y se ha citado para mañana, 17 de octubre de 2018, a partir de las nueve a. m.

Se levanta esta sesión siendo las nueve y cuarenta y cinco p. m. Muy buenas noches a todos.

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

SoSG.2.1-0350-18
Bogotá D. C., octubre 17 de 2018

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Impedimentos sesión plenaria octubre 16 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 16 de octubre de 2018, así:

Proyecto de Ley N° 006 de 2017 Cámara "Por el cual se modifican la ley 903 de 2004, el decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones".

1. La doctora **MONICA RAIGOSA**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
2. El doctor **ATILANO GIRALDO**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
3. El doctor **JUAN CARLOS RIVERA**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
4. El doctor **CARLOS ARDILA**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
5. El doctor **HECTOR VERGARA**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
6. El doctor **CESAR PACHON**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
7. El doctor **JOHN JAIRO ROLDAN**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
8. El doctor **SALIM VELLAMIL**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
9. El doctor **LUIS FERNANDO GOMEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
10. El doctor **HERNAN GARZON**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
11. El doctor **JORGE ELIECER TAMAYO**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
12. El doctor **OSCAR DARIO PEREZ**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
13. El doctor **ELBERT DIAZ LOZANO**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
14. El doctor **MILTON ANGULO**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓

Continuación Oficio Sbsg2.1-0264-18... Dr. Raúl Enrique Ávila Hernández. Impedimentos.....

15. El doctor **DAVID PULIDO**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
16. El doctor **JORGE MENDEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
17. El doctor **EDWIN BALLESTEROS**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
18. El doctor **RODRIGO ROJAS**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
19. El doctor **ESTEBAN QUINTERO**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
20. El doctor **CESAR EUGENIO MARTINEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
21. El doctor **OSCAR VILLAMIZAR**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
22. El doctor **OSCAR SANCHEZ LEON**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓
23. El doctor **GABRIEL JAIME VALLEJO**, Representante a la Cámara. 1 folio. ✓

Cordialmente,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Anexo lo enmendado.

Daniel Soto


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 006, que versa sobre _____, por considerar que existe

impedimento por tener familiares como funcionarios con el estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Monica Paizze M.
Bogotá, D.C. Monica Paizze M.

Secretaría Gen.
16-10-2018
6:26 PM
Ingrid W. 035001


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 006/17, que versa sobre _____, por considerar que existe

ME DECLARO IMPEDIDO POR TENER FAMILIARES TRABAJANDO COMO SERVIDORES PUBLICOS

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Attilano Giraldo
Bogotá, D.C.

Secretaría General
16-10-18
6:18 PM
Ingrid W. 035002

Bogotá, octubre 16 de 2018

Señores
Cámara de Representantes
La Ciudad

Por medio del presente escrito se declaro impedido del proyecto de ley 006 de 2017 puesto que tengo una hermana que es servidora publica en una entidad estatal.

Atte Juan Carlos
Juan Carlos Rivera Peña
Representante a la Cámara

Secretaría General
16-10-18
6:19 PM
Ingrid W. 035003


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 006, que versa sobre _____, por considerar que existe

Por tener familiares servidores públicos

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Carlos Arellano
Bogotá, D.C.

Secretaría General
16-10-18
6:24 PM
Ingrid W. 035004

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 006/17, que versa sobre _____, por considerar que existe

por ~~estar~~ que su Conyuge Es servidor(a) Publica.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Firma] Director Recorrido

Bogotá, D.C.

Subsecretaría Gen. al
16-08-2018
C: 20PM
Jhona U.
035005
2018

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

Presento mi impedimento por tener familiares servidores públicos en el sector educación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Firma] Cesar Pachón

Bogotá, D.C.

Subsecretaría Gen. al
16-10-2018
6:05pm
Jhona U.
035006
2018

Impedimento.

Me declaro impedido para el Estudio del Proyecto de ley 006 de 2017 Cámara. Por tener Empleados Familiares en Segundo Grado de Consanguinidad.

[Firma]

JUAN JAVIER RAMIRO ALVARADO
Representante a la Cámara

Secretaría General
16-10-17
06:08 pm
Jhona U.
035007
2018

Sumario
misos Derechos

Me declaro Impedido para votar el proyecto de ley 006 por tener familiares como funcionarios públicos

[Firma]
Saura Villamil

Subsecretaría Gen. al
16-10-2018
6:07 pm
Jhona U.
035008
2018

Impedimento

Solicitó si me declare impedido para la discusión del artículo de ley 06/2017 por cuanto tengo hermanos en carrera administrativa.

Atentamente
[Signature]
Fernando Carriz Blanco

W
035009
2019

IMPEDIMENTO

Yo Hernán Carzón me declaro impedido de participar en el debate del proyecto de ley 006 de 2017 por cuanto tengo familiares que son Servidores públicos.

[Signature]
Hernán Carzón

W
035010
2019

IMPEDIMENTO

CONFORME AL ARTÍCULO 286 Y 291 DE LA LEY 5ª DE 1992, ME PERMITO DECLARARME IMPEDIDO ANTE LA PLENARIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO: 006 de 2017 Cámara.

Por tener parientes dentro de los límites legales en la administración Pública Municipal.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General.

Firma,
[Signature]
JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

W
035011
2019

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 006 / 2017 Cámara, que versa sobre _____, por considerar que existe

Impedimento por tener familiares en la administración Pública

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*
Bogotá, D.C.

W
035012
2019

IMPEDIMENTO

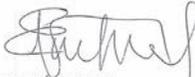
CONFORME AL ARTÍCULO 286 Y 291 DE LA LEY 5ª DE 1992, ME PERMITO DECLARARME IMPEDIDO ANTE LA PLENARIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO NÚMERO:

Proyecto de Ley No 006 de 2017

Por tener familiares en la Administración Pública que podrían haberse beneficiado de esta norma.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General.

Firma,



ELBERT DÍAZ LOZANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría Gen.
Fecha: 16-10-2018
Hora: 5:58 pm
Jarama

035013

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Tram, correspondiente al Proyecto de Ley No. 006/17, que versa sobre _____, por considerar que existe

Por tener Honorarios como funcionario público, según está la ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,



Milton Hugo Angulo

Subsecretaría Gen.
Fecha: 16-10-2018
Hora: 5:57 pm
Jarama

035014

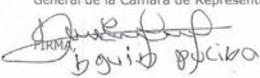
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Segundo debate, correspondiente al Proyecto de Ley No. 006 de 2017 Cámara, que versa sobre Modifica Ley 909 de 2004, por considerar que existe

que hay impedimento por tener parientes dentro 2 y 3er grado consanguinidad. Como servidor público.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,



Benito Pyciba

Subsecretaría Gen.
Fecha: 16-10-2018
Hora: 6:56 pm
Jarama

035015

IMPEDIMENTO P.L 006/17

Me declaro impedido para el proyecto porque mi esposa labora en una entidad pública en condición de provisorio.


JORGE MENDOZA H
JORGE MENDOZ

Subsecretaría Gen.
Fecha: 16-10-2018
Hora: 6:06 pm
Jarama

035016

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 006/2017, que versa sobre _____, por considerar que existe

Familiares servidores públicos

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Edwin Balbuena

Bogotá, D.C.

16-10-2018
6:06 pm
Jhonatan

035017

PL 006/17

ADQUIRIR LA DEMOCRACIA
H.R. Rodrigo Rojas Lara

Bogotá D.C., octubre 2 de 2018

IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para participar en los asuntos relacionados con el Proyecto de Ley número 006 de 2017 "Por medio de la cual se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, debido a que puede existir un conflicto de interés por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que están vinculados en cargos en propiedad en carrera administrativa con el estado.

Cordial saludo,

Rodrigo Rojas Lara
RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá.

02-10-2018
6:20 pm Jhonatan

Cra 7 N. 8-68 Oficina 613B
Edificio Nuevo del Congreso
PBX: 4325100 Ext. 3051
Rodrigo.rojas@camara.gov.co

035018

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 16 de octubre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de impedimento

De conformidad con el artículo 291 de la ley 5 de 1992, someto a consideración el siguiente impedimento, que me imposibilitaría conocer y participar del Proyecto de Ley N° 006 de 2017 y Cámara, "Por la cual se modifican la ley 909 de 2004, el decreto ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones", que tiene como principal objetivo la inclusión de los concursos públicos de ascenso en el modelo de empleo público, ajustar las condiciones para otorgar los encargos a los empleados públicos de carrera administrativa y facilitar la capacitación a todos los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación, el cual se encuentra agendado para la plenaria del día de hoy.

Lo anterior teniendo en cuenta que, en aplicación del artículo 286 de la ley 5 de 1992, tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, motivo por el cual, solicito comedidamente a la plenaria tener en consideración el impedimento referido.

Atentamente,

Esteban Quintero Cardona
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Representante a la Cámara

16-10-2018
3:52 pm
Jhonatan

035018

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá 2 de octubre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
PRESIDENTE
Mesa Directiva
Cámara de Representante

Asunto: Declaración de impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 del 92, pongo en consideración la siguiente declaración frente a un posible conflicto de intereses que me impediría votar el proyecto de ley N° 006 de 2017 "Por la cual se modifica la ley 909 de 2004, el decreto-lei 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones" teniendo en cuenta que dicho proyecto tiene como objetivos "la inclusión de los concursos públicos de ascenso en el modelo de empleo público, ajustar las condiciones para otorgar los encargos a los empleados públicos de carrera administrativa y facilitar la capacitación a todos los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación". Lo anterior debido a que tengo familiares dentro del parentesco de segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad que se desempeñan como servidores públicos.

Sustento este impedimento el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, la cual nos obliga como congresistas a informar sobre posible conflicto de intereses que se presenten en el ejercicio de las funciones que corresponden y en la ley 5 del 92 citada anteriormente.

Cesar Eugenio Martínez
Cesar Eugenio Martínez
Representante a la Cámara

Subsecretario General
16-10-2018
6:10 pm Jhonatan

035020

PL 006117

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Página 1 de 1

Bogotá, Octubre 10 de 2018

Doctor
ALEJANDRO CHACON
PRESIDENTE
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1192, pongo en consideración la siguiente declaración frente a un posible conflicto de intereses que me impediría votar el proyecto de ley No. 006 de 2017 " por el cual se modifica la ley 909 de 2004, el decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones" teniendo en cuenta que dicho proyecto tiene como objetivos " la inclusión de los concursos públicos de ascenso en el modelo de empleo público, ajustar las condiciones para otorgar los encargos a los empleados públicos de carrera administrativa y facilitar la capacitación a todos los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación". Lo anterior debido a que tengo a que tengo familiares dentro del parentesco de segundo grado de consanguinidad que se desempeñan como servidores públicos.

Sustento este impedimento en el artículo 182 de la constitución política de Colombia, la cual nos obliga como congresistas a informar sobre posible conflicto de intereses que se presenten en el ejercicio de las funciones que corresponden y en la ley 5ª de 1192 citada anteriormente.


Oscar Lozano Villamil Meneses
Representante a la Cámara por el Centro Democrático
-Departamento de Santander.

Proyecto: Daniel López B.

Subsecretaría General
Fecha: 02-10-2018
Hora: 6:00 pm

Twitter: @OscarVillamil
Facebook: Oscar Villamil Meneses
Instagram: oscarvillamil

03502

PL 006117

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C. 2 de octubre de 2018

Doctor
CARLOS ALEJANDRO CHACÓN
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 presento impedimento para discutir y votar Proyecto de Ley N° 006 de 2017. Cámara "Por el cual se modifican la ley 909 de 2004, el decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones, lo anterior teniendo en cuenta que mi conyugue y familiares en segundo grado de consanguinidad, se enmarcan en los funcionarios que trata el Proyecto de Ley.


OSCAR SANCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 02-10-2018
Hora: 4:32 pm

Twitter: @OscarVillamil
Facebook: Oscar Villamil Meneses
Instagram: oscarvillamil

035022

IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 006 de 2017 Cámara, "Por la cual se modifican la ley 909 de 2004, el decreto ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones", toda vez que, tengo parientes en segundo y cuarto grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados con la modificación que pretende el presente proyecto de ley en cuanto a la carrera administrativa, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 de la Ley 5 de 1992.


GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJI
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

25-09-2018
8:33 pm

AGUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 409B. Bogotá, D.C.
PBX: 4325100 Ext 4482-3432
gabriel.vallejo@camara.gov.co

035023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SbSG.2.1-0348-18
Bogotá D. C., octubre 17 de 2018

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Impedimentos sesión plenaria octubre 16 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia del **IMPEDIMENTO DEJADO COMO CONSTANCIA**, radicado en sesión plenaria de la Corporación el día martes 16 de octubre de 2018, así:

Proyecto de Ley N° 180 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se busca fortalecer la efectiva participación de los dignatarios de las Juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones".

1. El doctor **SALIM VILLAMIL QUESSEP**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cabe resaltar que el H. Representante **VILLAMIL QUESSEP**, se abstuvo de discutir y votar el proyecto en mención.

Cordialmente,


NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Anciano emérito

10/10/2018
4292

035023

PL 180/17

Bogotá, D.C. 25 de septiembre de 2018

Constancia

Doctor:
ALEJANDRO CARLOS CHACON
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para votar Proyecto de Ley N° 180 DE 2017 – Cámara. Por conflicto de intereses

En relación al Proyecto de Ley N° 180 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se busca fortalecer la efectiva participación de los dignatarios de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones", me permito informar a la mesa directiva que me declaro **IMPEDIDO** en la discusión y votación del asunto. Lo anterior con base en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, en concordancia con los artículos 182 y 183 de nuestra Constitución Política, ya que existe un conflicto de intereses debido a el proyecto de ley otorga ciertas facultades a los alcaldes municipales y en la actualidad tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad ejerciendo en ese cargo.

[Firma]
SALIM VILLAMIZAR
Representante por el Departamento de Sucre

25- sep. 2018
3:10 pm
[Firma]

Carrera 7ª No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso - Piso 5º. Tels: 432 51 00 Ext. 3588 - 3589

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 006-17, que versa sobre _____, por considerar que existe

Me declaro impedido por tener
familiares como servidores públicos

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]* 16-10-2018
Bogotá, D.C. *Gilberto Buitrago* 6:05 pm

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

149

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SbSG 2.1-0360-18
Bogotá D. C., octubre 22 de 2018.

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de octubre 16 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 16 de octubre de 2018, por:

1. La doctora ANGELA MARIA ROBLEDO, Representante a la Cámara, 04 Folios
2. La doctora ANGELA MARIA ROBLEDO, Representante a la Cámara, 03 Folios.
3. El doctor EDGAR GOMEZ ROMAN, Representante a la Cámara, 02 Folios
4. El doctor CARLOS MARIO FARELO, Representante a la Cámara, 02 Folios
5. El doctor HECTOR ANGEL ORTIZ, Representante a la Cámara, 01 Folio
6. El doctor LUIS ALBAN y otros, Representantes a la Cámara, 01 Folios.
7. El doctor OMAR RESTREPO, Representante a la Cámara, 02 Folios.
8. El doctor OSCAR VILLAMIZAR, Representante a la Cámara, 01 Folio.
9. La doctora ANGELA MARIA ROBLEDO, Representante a la Cámara, 02 Folios
10. ANDREA ZAPATA, Estudiante Universidad nacional, 02 folios.

Cordialmente,

[Firma]
NORBEE MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

2:46
22 OCT 2018
4337

149

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA JEP

A propósito del proyecto de ley de presupuesto 2019

El presente documento tiene por objeto clarificar la situación de la ejecución presupuestal en la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, a propósito de la aprobación del artículo 133 del Proyecto de Ley 052/18 Cámara y 059/18 Senado, realizado en primer debate conjunto. Al efecto, inicialmente se indicará la situación normativa actual que crea la unidad ejecutora en la Sección Presupuestal de la JEP, luego se recordará el texto aprobado del artículo 133 mencionado, para señalar a continuación las razones por las cuales es necesario suprimirlo y mantener el artículo originalmente propuesto por el Gobierno Nacional; por último, en todo caso, se sugerirá incluir en la exposición de motivos un párrafo que deje claro que la distribución presupuestal a cargo del Órgano de Gobierno de la JEP debe tener en cuenta las necesidades sus distintos componentes.

1. SITUACIÓN NORMATIVA ACTUAL.

La Sección Presupuestal "JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ" fue creada por el párrafo 1 del artículo 1 del Decreto 2107 de 2017, que modificó el Artículo 2.8.1.3.1. del Decreto 1068 de 2015:

"Artículo 1.- (...)
Párrafo 1. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) creada en el Acto Legislativo 01 de 2017 será una Sección Presupuestal en los términos del Decreto 111 de 1996."

En el párrafo 2 de la misma norma, se encarga al secretario ejecutivo de la JEP, la administración, gestión y ejecución de los recursos de esta nueva institución judicial:

"Párrafo 2. De conformidad con las facultades que se consagran en el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el Secretario Ejecutivo como representante legal y judicial de la JEP, se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz. Para el efecto, tendrá la capacidad de suscribir convenios, contratar,

Handwritten notes and stamps: 136001, 16-10-2018, 5:37 pm, 228

comprometer los recursos y ordenar el gasto a nombre de la JEP en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección *1.

Mediante Resolución 018 del 5 de enero de 2018, del Ministerio de Hacienda, fue creada la Unidad 440101 "Jurisdicción Especial para la Paz".

El párrafo 2 del A.L. 1/17 autorizó al secretario ejecutivo de la JEP junto con su presidente, y a su órgano de gobierno, la ejecución de las funciones asignadas a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura establecidas en el Acto Legislativo 02 de 2015 y en la Ley 270 de 1996 respecto al gobierno y administración de esta Jurisdicción.

Con base en estas disposiciones, los recursos asignados del Presupuesto General de la Nación a la JEP, durante la vigencia 2018, han sido asignados previa orientación de la Presidencia y el Órgano de Gobierno, en las tres unidades institucionales que de conformidad con el artículo transitorio 7 del A.L. 01 de 2017 conforman la jurisdicción -i Salas de Justicia y Tribunal para la Paz, ii) Unidad de Investigación y Acusación-UJA y iii) Secretaría Ejecutiva-, atendiendo las necesidades de cada una para cumplir su función misional y garantizando la asignación de los bienes y servicios requeridos para su funcionamiento.

Vale anotar que las Salas de Justicia y el Tribunal para la Paz cumplen funciones judiciales, la Unidad de Investigación y Acusación-UJA funciones investigativas y de acusación a petición o por demanda de las Salas y de las Secciones del Tribunal, y la Secretaría Ejecutiva administra los recursos de toda la jurisdicción y atiende funciones misionales relativas a la atención de las víctimas, y a la administración de los sistemas autónomos de asesoría y defensa de las víctimas y los comparecientes.

2. PROYECTO DE LEY 052 DE 2018 Cámara y 059 de 2018 Senado

El texto del artículo 133 del Proyecto de Ley "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", es el siguiente:

* Esta norma desarrolla el inciso 9 del artículo 7 transitorio del Acto Legislativo 1 de 2017 que creó la JEP, que dice: "La Secretaría Ejecutiva se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz."

Handwritten notes and stamps: 136002, 228

"Artículo 133. En el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019, dentro de la sección presupuestal "JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP", el Tribunal de Paz y las Salas de Justicia, la Unidad de Investigación y Acusación y la Secretaría Ejecutiva, se identificarán como unidades ejecutoras."

Como se observa, con la aprobación de esta norma, la ejecución del presupuesto asignado a la JEP estaría a cargo no de una, sino de tres unidades ejecutoras.

3. RAZONES POR LAS QUE DEBE MANTENERSE UNA SOLA UNIDAD EJECUTORA EN LA SECCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JEP Y NO TRES

La pertinencia de mantener la norma originalmente propuesta por el Gobierno Nacional, se apoya especialmente en las siguientes razones:

* El Tribunal de Paz y las Salas de Justicia desarrollan esencialmente labores judiciales y la Unidad de Investigación y Acusación, labores investigativas. Estos componentes institucionales de la JEP, no cuentan con capacidad operativa y técnica para adelantar actividades relativas a la administración de recursos y a la ejecución presupuestal. Es por ello por lo que el párrafo 2 del artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 dispuso: "Con el fin de garantizar el funcionamiento y la autonomía administrativa, presupuestal y técnica de la Jurisdicción Especial para la Paz, el Secretario Ejecutivo y el Presidente o la instancia de gobierno de la JEP que los magistrados mismos definan, ejercerán de manera exclusiva, todas las funciones asignadas a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura establecidas en el A.L. 02 de 2015 y en la ley 270 de 1996".

Esta previsión constitucional fue declarada exequible por la Corte Constitucional y desarrollada ampliamente en la Ley Estatutaria de la JEP, también declarada constitucional por la Corte. En cumplimiento de tales mandatos constitucionales y legales, el reglamento interno de esta jurisdicción igualmente hizo los desarrollos correspondientes para habilitar a la Secretaría Ejecutiva de la capacidad operativa y técnica para gestionar los recursos y ejecutar el presupuesto de la jurisdicción, todo bajo la dirección del Órgano de Gobierno de la JEP.

De modo que identificar como unidades ejecutoras de recursos a órganos judiciales y de investigación de la JEP, de un lado, desdibuja y distrae sus funciones misionales,

Handwritten notes and stamps: 136003, 228

y de otro, les atribuye funciones que ni la Constitución ni la ley estatutaria de la JEP previeron para los mencionados órganos.

El manejo de unidades presupuestales al interior de la entidad implicaría que el Gobierno fije, mediante decreto de liquidación del presupuesto, el monto asignado a cada unidad y, en consecuencia, sería necesario que el Gobierno aprobara los traslados presupuestales entre las unidades, lo cual afectaría la autonomía y celeridad administrativa de la Jurisdicción.

La fijación de montos para cada unidad presupuestal inflexibiliza la gestión presupuestal y dificulta en consecuencia la atención de las necesidades y la ejecución de los proyectos que permiten cumplir la misionalidad de la jurisdicción.

Por el contrario, tener una sola unidad ejecutora, no solo cumple con los mandatos constitucionales y legales ya señalados, sino que permite a la JEP gestionar el presupuesto de manera autónoma, sin perjuicio de las autorizaciones y aprobaciones previstas en la Ley Orgánica del Presupuesto.

4. PROPUESTA DE TEXTO PARA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como la propuesta normativa expresada en el artículo 133 del proyecto de ley pudo haberse motivado en el contenido y la forma como se deben tramitar al interior de la JEP las necesidades puntuales de cada uno de sus componentes institucionales - Salas de Justicia y Secciones del Tribunal, Unidad de Investigación y Acusación, y Secretaría Ejecutiva-, a continuación se propone un texto que podría acompañar la exposición de motivos del Proyecto de Ley en trámite. El propósito del mismo es que, al suprimir el artículo 133 aprobado en comisiones conjuntas y, como consecuencia de ello, revivir el artículo original que encarga únicamente a la Secretaría Ejecutiva de la JEP la administración y ejecución presupuestal, se envíe un mensaje claro al Órgano de Gobierno de la JEP para que al momento de realizar la distribución presupuestal, se tomen en cuenta las necesidades de cada componente institucional de la JEP:

"Al momento de analizar la desagregación y distribución interna de los recursos asignados a la JEP en las Salas de Justicia y el Tribunal de Paz, la Unidad de Investigación y Acusación-UJA y la Secretaría Ejecutiva, el Órgano de Gobierno tomará en consideración los insumos, requerimientos y necesidades que cada uno de estos componentes presente ante dicho órgano".

Handwritten notes and stamps: 136004, 228

DOCUMENTO
SESIONES DE COMISIONES DE PAZ CONJUNTAS
Sesión con el Ministro de Hacienda y con la directora del DNP

De acuerdo con el informe presentado por el Centro de Pensamiento y Dialogo Político, es claro establecer las dificultades que afronta hoy la implementación del Acuerdo Final en los territorios, a raíz de la desfinanciación y el incumplimiento del Estado Colombiano en materia presupuestal para la paz.

El Presupuesto General de la Nación (PGN) proyectado para 2019 asciende a \$258,99 billones de pesos. Esto representa un aumento del 10% con respecto al presupuesto de 2018, (\$235,6 billones). No obstante, el incremento se explica fundamentalmente por el crecimiento de los recursos destinados al pago de la deuda interna y externa, dejando un vacío que tendrá que ser respaldado con una reforma tributaria disfrazada con el nombre de "Ley de Financiamiento" y sacrificando drásticamente los recursos de inversión y los recursos de la paz, al establecer un insuficiente esfuerzo fiscal previsto en el Plan Marco de Implementación (PMI).

Datos acerca del desfinanciamiento de la implementación del Acuerdo Final

- 1. El monto indicativo mínimo que se prevé en el PMI asciende a \$129,4 billones entre los años 2017 y 2031, los cuales serán destinados a la implementación de los cinco puntos del Acuerdo Final.

Sin embargo, las cifras en relación con el primer año de implementación no corresponden tampoco a lo que se dice haberse destinado para el PMI, mientras el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2018, establece que en 2017 el monto de recursos apropiado para el PMI fue de 6,9 billones, el informe de la Contraloría General de la República lo contrasta con la cifra de \$4,9 billones.

1 Centro de Pensamiento y Dialogo Político. Documento de Trabajo 3. Implementación del Acuerdo de Paz Sin Recursos. A propósito del proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019. Equipo Implementación Andrés Felipe Mora/ Marcela Valencia/ Jose Francisco Puello- Socarrás/Diego Carrero. Bogotá, septiembre 28 de 2018

2 El presupuesto sin deuda que se proyecta para 2019, es de \$206,5 billones. El total del servicio de la deuda representa el 25,6% del PGN proyectado para 2019 y asciende a \$52,4 billones.

3 El faltante de recursos identificado por el GN en la propuesta inicial de presupuesto era de 25 billones de pesos, vale decir, 2,7% del PIB. Con el ajuste presupuestal, y luego de un juego de sumas y restas, queda un vacío de aproximadamente 14 billones, esto es, 1,5% PIB (ver p. 14 de la ponencia para primer debate en el CR), que tendrá que ser respaldado con una reforma tributaria disfrazada con el nombre de "Ley de Financiamiento", que será sustentada en un incremento del IVA y en la retención en la fuente extendida a personas naturales con ingresos medios.

4 Para el período 2017-2031 el gasto promedio anual será de tan solo el 0,94% del PIB, lo cual no se compatibiliza con las exigencias de lo dispuesto en el Acuerdo de Paz.

5 La contraloría establece en relación con el Acuerdo que "aquellos recursos presupuestados no son suficientes para cubrir la totalidad de lo acordado, particularmente en el caso de la Reforma Rural Integral, el programa

Handwritten notes: 36005, 16-Oct-2018, 5:37 pm, 290

Es de recordar que, para su primer año de puesta en marcha, el PMI contemplaba un monto de \$8,02 billones, registrando un desfinanciamiento del 40% en el primer año de la implementación (\$3,1 billones) y una desfinanciación total de por lo menos 76 billones de pesos para los 15 años de la implementación.

- 2. Lo anterior contrasta con un aumento sostenido en el gasto en seguridad y defensa, durante los años de confrontación armada, pero también durante los años de "postconflicto", cuestión que resulta contradictoria en un contexto de construcción de Paz. La tendencia del gasto militar sigue en ascenso, planteando un aumento de más de 3,6 billones de pesos para 2019, es decir 1/2 partes de la destinación anual para la implementación de la paz.

- 3. Ni dentro del PGN ni en los documentos que le brinda soporte existe un apartado específico relacionado con el PMI. El Acuerdo Final de Paz es mencionado de manera general en el presupuesto del 2019, pero sin ninguna centralidad, (únicamente los asuntos relativos a Víctimas, Agencia de Renovación del Territorio y Justicia Especial para la Paz son mencionados de manera relativamente precisa y explícita) Incumpliendo lo dictado por el CONPES 3932 de 2018 el cual exigía al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que a partir del 2018 incluyera un artículo dentro de la ley de presupuesto, según la cual las entidades del PGN que ejecuten recursos destinados al cumplimiento del Acuerdo Final, junto con las apropiaciones presupuestales que se utilizarán para el desarrollo de los mismos.

Más aún, sobre estos mismos aspectos el mismo Documento CONPES habría recomendado solicitar al Departamento Nacional de Planeación "Elaborar cuatro propuestas de Plan Cuatrienal de Implementación del Acuerdo Final, para los periodos presidenciales 2018-2022, 2022-2030 y 2030-2034, e incorporar un capítulo de paz dentro del Plan Plurianual de Inversiones, que guardara coherencia con la estructura del FND y con los componentes del PMI"

- 4. El PGN presentado por el gobierno inclina para la vigencia 2019 el SIVJRN, conformado por las entidades creadas por el Acto Legislativo 01 de 2017, las cuales se encontrarían desfinanciadas con una apropiación en gastos de personal de \$191.000 millones para atender su nómina, de los cuales a la JEP le corresponden \$178.000 millones.

Un ejemplo de ello constituye la UBPD, a la cual se le asigna un rubro de menos de la mitad en el PGN, alrededor de 35 mil millones de pesos, del presupuesto que necesitaría para su funcionamiento que asciende a los 68.000 millones, los cuales necesitaría para cumplir con su misión de impulsar las acciones humanitarias de búsqueda y localización de las personas dadas por desaparecidas en el marco y con ocasión del

Integral de sustitución de cultivos y el fortalecimiento de las medidas de reparación integral de la Ley 1445 de 2011 contempladas en el punto 5 "Contraloría General de la República (2018). Segundo informe al Congreso sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones, de enero 2017 a 30 de marzo de 2018. Bogotá: Contraloría General de la República.

Handwritten notes: 36006, 16-Oct-2018, 5:32 pm, 290

conflicto armado interno, que hoy según el Centro Nacional de Memoria Histórica corresponden a 60.630 víctimas desde 1970 al 2015.

- 5. En términos estructurales llama la atención que de \$110,6 billones destinados para la Reforma Rural Integral, el CONPES 3932 establece una inversión para los 170 municipios PDET (excluyendo la posibilidad de crear nuevos PDET, como lo señala el Acuerdo Final) de \$79,6 billones de los cuales \$46,7 billones tendrán como fuente de financiamiento el SCD, lo que significa que no son recursos nuevos, sino que son recursos que ya venían llegando a los municipios. En este sentido, no es claro el soporte financiero de los Planes Nacionales de Reforma Rural Integral definidos en el Punto Uno del Acuerdo.

- 6. En la ponencia aprobada en primer debate por las comisiones económicas conjuntas de Senado y Cámara el 24 de septiembre de 2018 se estipula una partida adicional de 900.000 millones de pesos para la paz, con lo que según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público existiría una asignación total de 2,3 billones para la implementación del Acuerdo Final para el 2019, apenas 26,7% de los recursos estipulados en el PMI, y tan solo 8,5% de los recursos calculados por el componente CSVI-FARC, por lo que es posible concluir que para el año 2019 la implementación de los Acuerdos de Paz continuará en vilo en términos fiscales.

Por lo anterior, es posible afirmar que el presupuesto general que plantea el gobierno nacional y que será aprobado por este congreso deberá asumir la responsabilidad de generar una nueva frustración para las víctimas y un nuevo incumplimiento de sus obligaciones por parte del Estado. Desde la bancada de la oposición continuaremos exigiendo que el gobierno colombiano garantice la financiación de la paz y de cuenta de lo que significa este gran desafío, no solamente para dar cumplimiento a lo acordado, sino para dar cuenta de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Colombiano con anterioridad, ello requiere un presupuesto robusto que permita la necesario y suficiente inversión en los territorios.

Handwritten signature: Carlos Humberto Hincapié

Handwritten notes: RECIBI, 16 oct 2018, 4:09 pm, 36007, 290

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
E. S. D.

Handwritten notes: 16-10-2018, 5:32 pm, 36006, 290

El suscrito, en mi condición de Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, me dirijo a usted comedidamente para DEJAR EXPRESA CONSTANCIA y advertir el VICIO DE INCONSTITUCIONALIDAD que se cierne sobre el trámite del Proyecto de Ley No. 52-18 Cámara 59-18 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019. (Presupuesto General de la Nación 2019)", en el evento que se admita la petición del vicepresidente de la H. Cámara de Representantes, Inti Asprilla, mediante la cual se pretende dar aplicación indebida a los artículos 11 y 22 de la LEY ESTATUTARIA No. 1909 DE 2018 "Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes".

Admitir la realización de SESIÓN EXCLUSIVA con la bancada de oposición y de partidos independientes como parte del trámite del proyecto de ley de presupuesto comporta una grave violación constitucional por las siguientes consideraciones:

- 1. El trámite del proyecto de ley de presupuesto está definido por el artículo 151º de la Constitución Política, mediante el propio de una ley orgánica, en los términos de los artículos 206 numeral 2 y 205 al 215 de la Ley 5 de 1992, orgánica del reglamento del Congreso. Con la expresa y parentética advertencia contenida en el artículo 215 ídem, de que "antes del 20 de octubre de cada año, y estrictamente de acuerdo con las reglas de la ley orgánica, el Congreso discutirá y expedirá el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones". (Subrayado fuera del texto).
- 2. La sesión exclusiva a que hace referencia la petición del representante Inti Asprilla, se fundamenta en la LEY ESTATUTARIA del estatuto de la oposición, que no tiene cabida ni aplicación por expresa disposición constitucional y legal. Cabe precisar que el principio de interpretación gramatical de la ley señala que "cuando el sentido de la ley sea claro, no se distenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu".
- 3. En este mismo orden de ideas, el derecho a la sesión exclusiva que consagra la ley estatutaria y no la ley orgánica del presupuesto, establece claramente que es un derecho "sobre el plan de desarrollo y presupuesto", esto es, una vez se halla aprobados tanto el uno como el otro. Corresponde bajo la misma cuerda de interpretación gramatical dejar claramente establecido que la ley estatutaria no habla de PROYECTO de presupuesto, como no podía hacerlo so pena de haber incurrido en violación constitucional.
- 4. La jurisprudencia constitucional de reciente factura, no deja duda alguna al respecto de la oportunidad de llevar a efecto la sesión exclusiva aludida. Dijo la Corte Constitucional al hacer la revisión previa del proyecto de ley estatutaria de la oposición lo siguiente:

"571. Con fundamento en lo anterior, en el artículo 22 del PLE Estatuto de la Oposición consagra ciertas medidas que buscan garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el plan de desarrollo y los planes plurianuales de inversión. 572. El inciso 1º establece que en el marco de la aprobación de los planes plurianuales de inversión en los planes de desarrollo del nivel nacional, departamental y municipal, el gobierno deberá hacer público en los portales web institucionales los programas y proyectos que se pretenden ejecutar, así como las modificaciones o adiciones a su articulado presentadas en el trámite de construcción de dichos planes. Sumado a esto, el inciso 2º determina la realización de audiencias públicas en todos los niveles, con el fin de que la ciudadanía pueda conocer los proyectos de inversión en el marco de los planes plurianuales y presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones."

1 ARTÍCULO 151. El Congreso expedirá leyes orgánicas a las cuales estará sujeto el ejercicio de la actividad legislativa. Por medio de ellas se establecerá el reglamento del Congreso y de cada una de las Cámaras, los cometidos sobre preparación, aprobación y sanción del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, el del plan de desarrollo, y las relativas a la elección de comisionados nacionales y a las entidades territoriales. Las leyes orgánicas requieren, para su aprobación, la mayoría absoluta de los votos de los miembros de una y otra Cámara.

2 De los derechos de la oposición política. Las organizaciones políticas declaradas en oposición de que trata el presente ley, tendrán los siguientes derechos especiales: 1. Derecho a la sesión exclusiva sobre el plan de desarrollo y presupuesto.

Handwritten notes: 36008, 290

073. Por su parte, los incisos 3°, 4° y 5° de este artículo regulan el deber, por parte del Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes distritales y municipales, de (i) realizar audiencias públicas para que la ciudadanía pueda conocer los proyectos de inversión en el marco de dichos planes, y puedan presentar propuestas de priorización; y (ii) presentar a la respectiva corporación pública de elección popular, un informe de cumplimiento de metas del plan de desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión, antes de finalizar cada año del periodo constitucional. Informes que deberán ser puestos a disposición en la página web o canales digitales. Asimismo, se determina que este informe será debatido en plenaria, dentro de los 30 días siguientes a su radicación, ante lo cual las organizaciones políticas declaradas en oposición, a independencia tendrán derecho a que se realice una sesión exclusiva en la respectiva corporación pública de elección popular para exponer sus posturas y argumentos frente a dicho informe, sesión que exige la presencia obligatoria del gobierno." (subrayas y negrilla fuera del texto).

Visto lo anterior, solicito comedidamente al señor Presidente de la H. Cámara de Representantes no dar trámite a la petición de sesión exclusiva antes aludida, so pena de incurrir en una flagrante violación consuetudinaria en la tramitación del proyecto de ley del presupuesto general de la república para la vigencia fiscal de 2019.

Atentamente,


EDGAR GÓMEZ ROMÁN
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 PRESIDENTE DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

c.o. Ministro de Hacienda y crédito público

REC (B)
[Signature]
 16 oct / 2019
 2:49 pm.

13600
 1
 2
 2019

4 CORTE CONSTITUCIONAL, SALA PLENA. Sesión C-018 de abril 4 de 2018. Revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley Estatutaria N° 0517 Senado 00017 Cámara, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de la Comisión Política y algunas directrices a las organizaciones políticas independientes". Magistrados Promotor, Alejandro Linera Cárdena.


CARLOS MARIO FARELO DAZA
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2018

Doctor
NORBHEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes

Referencia: Radicación de constancia

Respetado Doctor Marulanda Muñoz,

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena, y en las atribuciones conferidas en la Ley 5ta de 1992¹, muy comedidamente radico constancia para el proyecto de ley No. 013 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la nación al corregimiento del horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones"

Solicito de manera atenta sea leída la constancia en la sesión plenaria y publicada en la respectiva gaceta.

Atentamente,


CARLOS MARIO FARELO DAZA
 Representante a la Cámara

Subsecretario Gen
 16-oct-18
 11:25 am
 Daniel Soto

¹ Numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992. "J. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento. [...]"

Cr. 7 N° 8 - 68 of 4268-4278 - Edif. Nuevo del Congreso
 Tel. (57+1) 4325100 Ext 3467-3469-3668

13600
 1
 2
 2019


CARLOS MARIO FARELO DAZA
 Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Proyecto de Ley No. 013 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la nación al corregimiento del horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones"

Como Representante a la Cámara del Departamento del Magdalena quiero expresar mi apoyo a este proyecto de ley y solicitar a mis compañeros congresistas a dar su voto positivo a la proposición con que termina el Informe de ponencia, a fin de declarar patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la Nación al Corregimiento de El Horno del municipio de San Zenón, Departamento del Magdalena.

Aprovecho la oportunidad para solicitar al Gobierno Nacional efectuar las apropiaciones requeridas en el Presupuesto General de la Nación, con el fin de lograr la ejecución de obras de utilidad pública y de interés social, como la construcción de un polideportivo con canchas multifuncionales, construcción de carreteras, construcción de un nuevo acueducto con sus respectivas redes y bombeos, construcción y dotación de un centro de salud y la construcción y mejoramiento de las Viviendas de Interés Social del corregimiento.

De igual manera, solicito al Gobierno nacional para que a través del Ministerio de Cultura a que contribuya al fomento, protección, conservación, ejecución y financiación de los valores culturales relacionados con el corregimiento de El Horno del Municipio de San Zenón, departamento del Magdalena.


CARLOS MARIO FARELO DAZA
 Representante a la Cámara

Cr. 7 N° 8 - 68 of 4268-4278 - Edif. Nuevo del Congreso
 Tel. (57+1) 4325100 Ext 3467-3469-3668

13601
 2
 2019


Comisión Quinta Constitucional
 Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Por medio del presente y en mi calidad de Representante a la Cámara por Boyacá me dirijo a la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes con el fin de dejar constancia y poner de presente a esta Corporación el foco de Fiebre Aftosa hallado en el municipio de Sogamoso Boyacá el día 17 de septiembre del presente año, territorio que hace parte de la zona de contención adoptada por el ICA desde el brote que se presentó el año pasado. Esta situación genera gran preocupación a la comunidad boyacense, pues ha generado que Colombia pierda la certificación de territorio libre aftosa, por lo que resulta necesaria la atención inmediata del Gobierno Nacional.

PRESENTADA POR:


HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ
 Partido Centro Democrático
 Departamento de Boyacá

*16-10-2018
 5:05 pm
 Ingrid W.*

Héctor Ángel Ortiz Núñez
 Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7# 8-68 oficina 3038-3048
 Contacto: 3102542298
 Correo: hectoraon@hotmail.com, hector.ortiz@camara.gov.co

13601
 1
 2
 2019

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EXIJAMOS UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN COLOMBIA.

Bogotá D.C octubre 16 de 2018

La Bancada de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, al servicio de los intereses populares en la Honorable Cámara de Representantes, deja la siguiente constancia:

Exigimos al gobierno nacional, en cabeza del presidente Iván Duque, implementar una política pública integral dirigida a la defensa de la vida, que propenda por detener la violencia de género en Colombia, las cifras son escandalosas y afectan particularmente a centenares de ciudadanas en todo el país.

En 2017 según medicina legal fueron cometidos 756 feminicidios, siendo el Valle del Cauca el departamento con mayor número de casos registrados en lo corrido del año, algunos estudios estiman que en promedio 50 mujeres son víctimas de violencia de género cada día y solamente 3 de cada 10 casos son registrados.

Las denuncias por las demoras de las rutas de atención, la revictimización hecha por funcionarios a las víctimas y la falta de medidas concretas en defensa de las mujeres son alarmadoras. Detener esta violencia debe ser una prioridad del gobierno colombiano.

Desde la Fuerza alternativa Revolucionaria del Común, proponemos una política integral que focalice acciones para transformar la concepción cultural que sustenta estas acciones, igualmente fortalecer los mecanismos de prevención, atención y las medidas de protección para las víctimas de este flagelo.

No cesaremos en la lucha por el reconocimiento de sus derechos.

Luís Alberto Urbano
Luis Alberto Urbano
Representante a la cámara por el Valle del Cauca
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

Alberto Carreño Marín
Alberto Carreño Marín
Representante a la cámara por Bogotá
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

Jairo Raúl Cárdenas Suárez
Jairo Raúl Cárdenas Suárez
Representante a la cámara por Santander
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

Ómar de Jesús Restrepo
Ómar de Jesús Restrepo
Representante a la cámara por Antioquia
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

16-10-2018
5:33 pm
Ingeniero

136013

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Congresistas Fuerza Alternativa Revolucionaria Del Común -FARC- CONSTANCIA

Grave violación a los Derechos Humanos y amenazas a líderes y presidentes de JAC en el Bajo Cauca antioqueño. Tarazá (Ant)

Sesión Plenaria Cámara de Representantes 16 de octubre de 2018

Queremos dejar constancia de la gravísima situación que se está presentando en la vereda San Agustín Bajo del municipio de Tarazá Antioquia. Debido a que grupos armados ilegales vienen intimidando a la comunidad para realizar extorsiones a quienes se encuentran inscritos dentro del Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos PNIS y, en particular a los presidentes de las JAC. La comunidad se encuentra intimidada y acorralada por las llamadas BACRIM, que no son otra cosa que Neoparamilitares. Estos grupos están presionando e intimidando a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal para que entreguen la lista de las personas que están inscritas en el Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos PNIS. Producto de dicho asedio paramilitar, algunos líderes de las veredas y presidentes de JAC han tenido que desplazarse forzosamente de las veredas hacia la ciudades por la amenaza inminente de agresión en contra de su integridad física. Dejamos constancia de esta urgente situación que pone en riesgo la vida de campesinos, líderes y lideresas sociales, presidentes de JAC y demás

136014

16-10-2018
5:37 pm
Ingeniero

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

comunidades del Bajo Cauca antioqueño que se encuentran expuestos a las extorsiones, amenazas y agresiones permanentes de estos grupos paramilitares.

Hacemos un llamado a la Defensoría del Pueblo regional Antioquia, a la Procuraduría General de la Nación y, demás autoridades competentes en la región a que investiguen, hagan seguimiento a dicha situación y nos informen sobre los resultados de la misma.

¡Defendamos la vida de nuestros campesinos!

Atentamente:

Ómar de Jesús Restrepo
ÓMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA:
Mail: oimercu@emil.com Celular: 321 503 69 75

136015

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Página 1 de 1

Constancia Plenaria- Cámara de Representantes 16 de octubre de 2018

En mi condición de Representante a la Cámara por Santander y como miembro activo del partido Centro Democrático, me permito muy respetuosamente dejar la siguiente constancia:

El día 15 de octubre del presente año, el senador Gustavo Petro afirma en su cuenta de Twitter y reproducida en el artículo de la Revista Semana, ante las supuestas amenazas de las cuales está siendo víctima su hermano: "Quiénes son los responsables?: los dirigentes del uribismo que construyen la ideología del odio". Como puede inferirse, esta es una acusación directa contra quienes formamos parte de esta colectividad orientada por el senador y expresidente Alvaro Uribe Vélez y una vez más, como es su estilo, nos deja expuestos a cualquier tipo de reacción en un país que precisamente, por actuaciones y discursos incendiarios como el suyo, se polariza y se infunde el odio cada vez más, al punto de poner en riesgo nuestra integridad y la de nuestras familias.

Por lo anterior, en primer lugar, rechazo cualquier tipo de señalamiento sin argumentos claros ni soportes verídicos. Además, de constancia que jamás he tenido vinculación con grupos violentos ni he profesado la política de las amenazas y los improperios. En segundo lugar, lamento sinceramente la situación por la que atraviesa Gustavo Petro y su familia, que así como William Franco, Willington Vergel, David Castillo y Cristo José Contreras, secuestrados en el Norte de Santander, sus vidas tienen la misma importancia y todos tienen derecho a vivir libres y sin miedos. Le exijo a las autoridades pronta solución y resultados, para que estas familias tengan una salida a este momento de angustia e incertidumbre.

En tercer lugar, condeno todo tipo de atentados contra la vida de los ciudadanos y me veo en la obligación de responsabilizar al senador Gustavo Petro de cualquier afectación que llegare a sucederme a mí, a mi familia, a mis simpatizantes o a mi equipo de trabajo.

Mil gracias por su atención.

Oscar Leonardo Villamizar Meneses
OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por el Partido Centro Democrático
Departamento de Santander

16-10-2018
5:34 pm
Ingeniero

136017

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP
 REQUERIMIENTOS DE PRESUPUESTO
 FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN
 2019

A continuación, se describe el valor solicitado por la JEP en el ~~aprovechamiento~~ presupuesto 2019, las cuotas establecidas por el Ministerio de Hacienda y finalmente los recursos aprobados en primer debate del Proyecto de Ley N° 052/18 - Cámara y N° 059/18 - Senado, y se informa sobre el monto de desfinanciación del presupuesto de funcionamiento e inversión, de ser aprobado el PL tal como fue votado en Primer Debate.

| | VALOR SOLICITADO | CUOTA INDICATIVA COMUNICADA POR MINHACIENDA (JULIO 06/2018) O DNP | PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO + MODIFICACIONES DE MINHACIENDA | RECURSOS APROBADOS EN PRIMER DEBATE |
|----------------|-------------------|---|--|-------------------------------------|
| Funcionamiento | \$218.000.000.000 | \$202.108.000.000 | \$ 203.616.100.000 | \$202.107.023.109 |
| Inversión | \$153.681.000.000 | \$80.338.204.914 | \$ 90.338.204.914 | \$ 90.338.204.914 |
| TOTAL | \$372.581.000.000 | \$282.666.204.914 | \$ 293.974.304.914 | \$292.465.828.023 |

Del anterior cuadro se desprende lo siguiente:

- La solicitud de recursos de funcionamiento en comité sectorial fue por \$218.000 millones, de manera que con la cuota aprobada en primer debate de \$202.108 millones, la entidad

136017
 1 242

se vería precisada a disminuir recursos para atención territorial y a aplazar actividades para la vigencia 2020. Además, impactaría:

La protección de altos funcionarios de la jurisdicción con riesgo extraordinario calificado por la Unidad Nacional de Protección (Magistrados de Sala y Secciones, Director de la Unidad de Investigación y Acusación y Fiscales)

El arrendamiento de la sede de la JEP en la ciudad de Bogotá D.C.

Es decir, el presupuesto de funcionamiento de la JEP estaría desfinanciado en \$16.402 millones.

- En inversión, la solicitud de recursos en comité sectorial fue de \$153.000 millones y el presupuesto aprobado en primer debate es de \$90.338 millones, con una diferencia de \$62.642 millones, que afectaría la atención de proyectos tales como:

Publicidad de audiencias, atención y asistencia a víctimas, proyectos TIC y productos de apoyo a la función judicial: de personas en libertad, seguimiento de condicionalidad, verificación y proyectos de Trabajos, Ollas y Actividades Reparadoras (TOAR), implementación y seguimiento de sanciones propias y alternativas y actividades investigativas.

Es decir, el presupuesto de Inversión de la JEP estaría desfinanciado en \$62.642 millones

- Sumados los montos en que el presupuesto de la JEP se encuentra desfinanciado en funcionamiento e inversión, se tiene que el total del presupuesto desfinanciado es de \$79.044 millones

RECIBI
 16 octubre / 2018
 4:09 pm

136018
 2 243

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2018

Honorable
 Mesa Directiva
 Cámara de Representantes
 Congreso Nacional
 Ciudad

Secretaría General
 16-10-2018
 5:30 pm
 (firmado)

Respetados Señores:

La actual coyuntura política y la deplorable situación de la educación en general y de la pública en particular, nos obligan a mantener una posición de lucha y de exigencia al gobierno nacional, pero, sobre todo, a recurrir a los voceros del sentir de los colombianos, ustedes honorables representantes y senadores de la república.

La Universidad Nacional de Colombia es el alma mater que aglutina a colombianos de todos los rincones y es la radiografía del país, por eso queremos el día de hoy solicitar muy respetuosamente, que el debate que se llevará a cabo aborde el tema de la financiación de la educación pública con una visión de largo plazo, con una sostenibilidad que no se derrumbe y por lo menos garantice a treinta años la estabilidad de la educación, por eso queremos poner de presente los puntos centrales de la problemática y las exigencias:

Primero.- La falta de liquidez en las instituciones para cubrir los gastos de funcionamiento, ampliación de cobertura y sostenimiento de la infraestructura. La educación superior pública atraviesa por un déficit de 4.5 billones de pesos: 3,2 billones para el Sistema Universitario Estatal y 1,3 para las Instituciones Técnicas y Tecnológicas, solo en funcionamiento.

Segundo.- Se hace imperativo el plan de pago de la deuda histórica en infraestructura e inversión que asciende a más de 15 billones de pesos.

Tercero.- Exigimos que Colciencias reciba una suma adecuada para el desarrollo de investigación en ciencia y tecnología, su presupuesto es pírrico y además se constituyó en botín burocrático alejándose de su verdadero quehacer y por ende la academia perdió ese espacio que por naturaleza debería ser suyo. La asignación con respecto al año 2012, el cual fue su tope en inversión, corresponde a una asignación real actual de \$700.000 millones que es la exigencia concreta de los estudiantes.

Cuarto.- El endeudamiento de padres y estudiantes con el ICETEX, ha llevado a la deserción académica así como a la incertidumbre sobre los pocos bienes que puedan poseer. Los estudiantes exigimos que el incremento real de los intereses en las deudas sea de 0%

Quinto.- La autonomía universitaria se ha visto cercenada por cuanto se nos impone un modelo económico neoliberal como método de administración y fuente de financiación, a su vez la libertad de cátedra está amenazada por dicho modelo.

136019
 1 244

Sexto.- Las decisiones tomadas por los estudiantes y profesores en procesos de elección, no tienen las suficientes garantías democráticas, vulnerando la voluntad de la comunidad académica.

Séptimo.- La desmilitarización y la no intromisión de las Fuerzas Militares en las universidades.

Teniendo en cuenta situaciones como el posible cierre de Instituciones de Educación Superior, así como su gradual privatización, las precarias condiciones de infraestructura, se hace necesaria la participación de los estudiantes en los siguientes debates legislativos.

El desarrollo de todo país está relacionado con la inversión en el sistema educativo y las decisiones políticas tomadas en pro del desarrollo científico, tecnológico y cultural; es por ello, que solicitamos a las bancadas que han manifestado su preocupación por la educación, que rechacen el Presupuesto General de la Nación propuesto por el gobierno nacional en cabeza del Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, en vista de que desconoce los puntos mencionados con anterioridad.

Con toda consideración y respeto se suscriben

Cordialmente,

Andrés Zapata C
 Estudiantes Universidad Nacional de Colombia
 Universidad Nacional

RECIBI
 16 octubre / 2018
 7:13 pm

136020
 2 245

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBHEY MARULANDA MUÑOZ